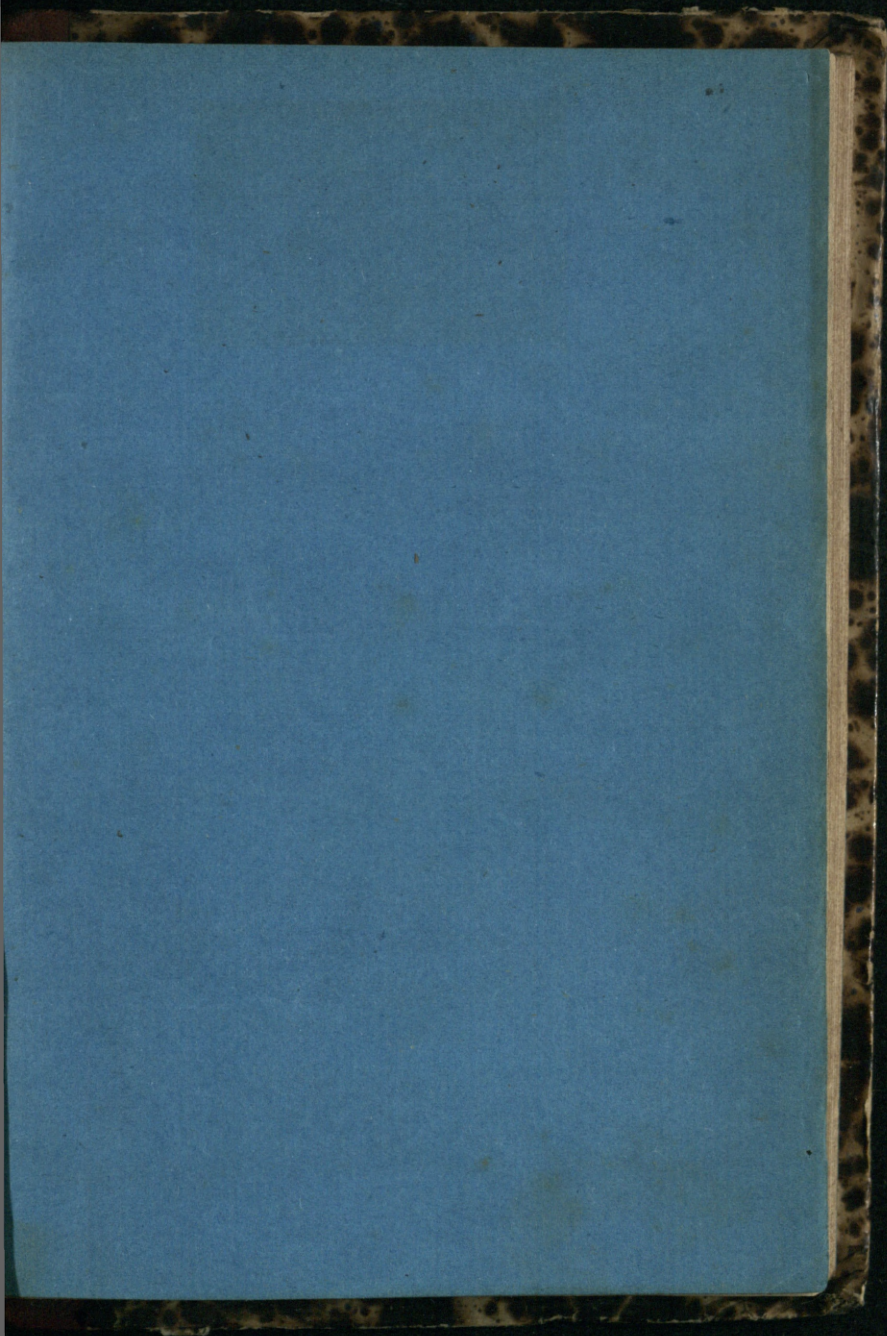
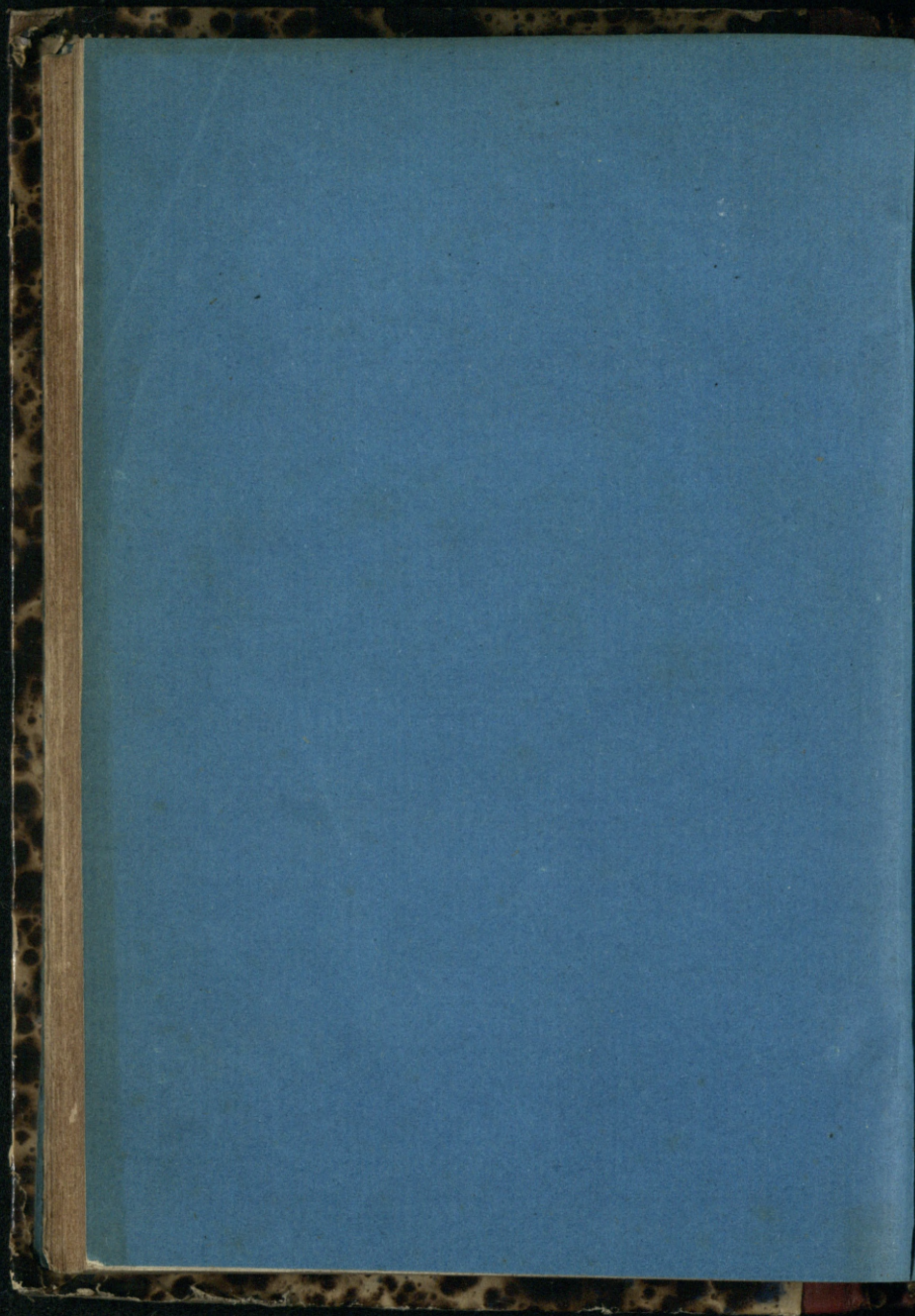


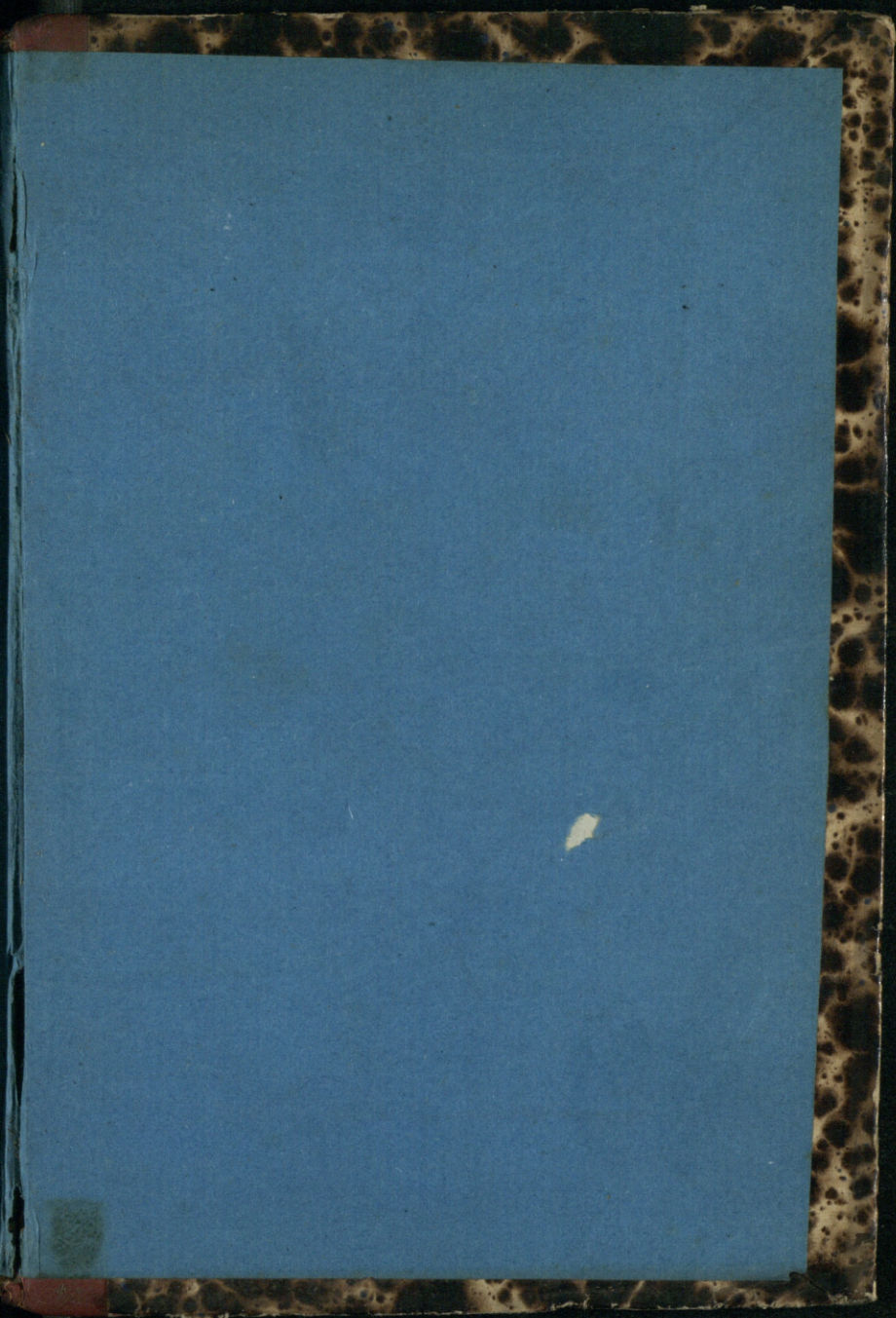
A
L-2
74

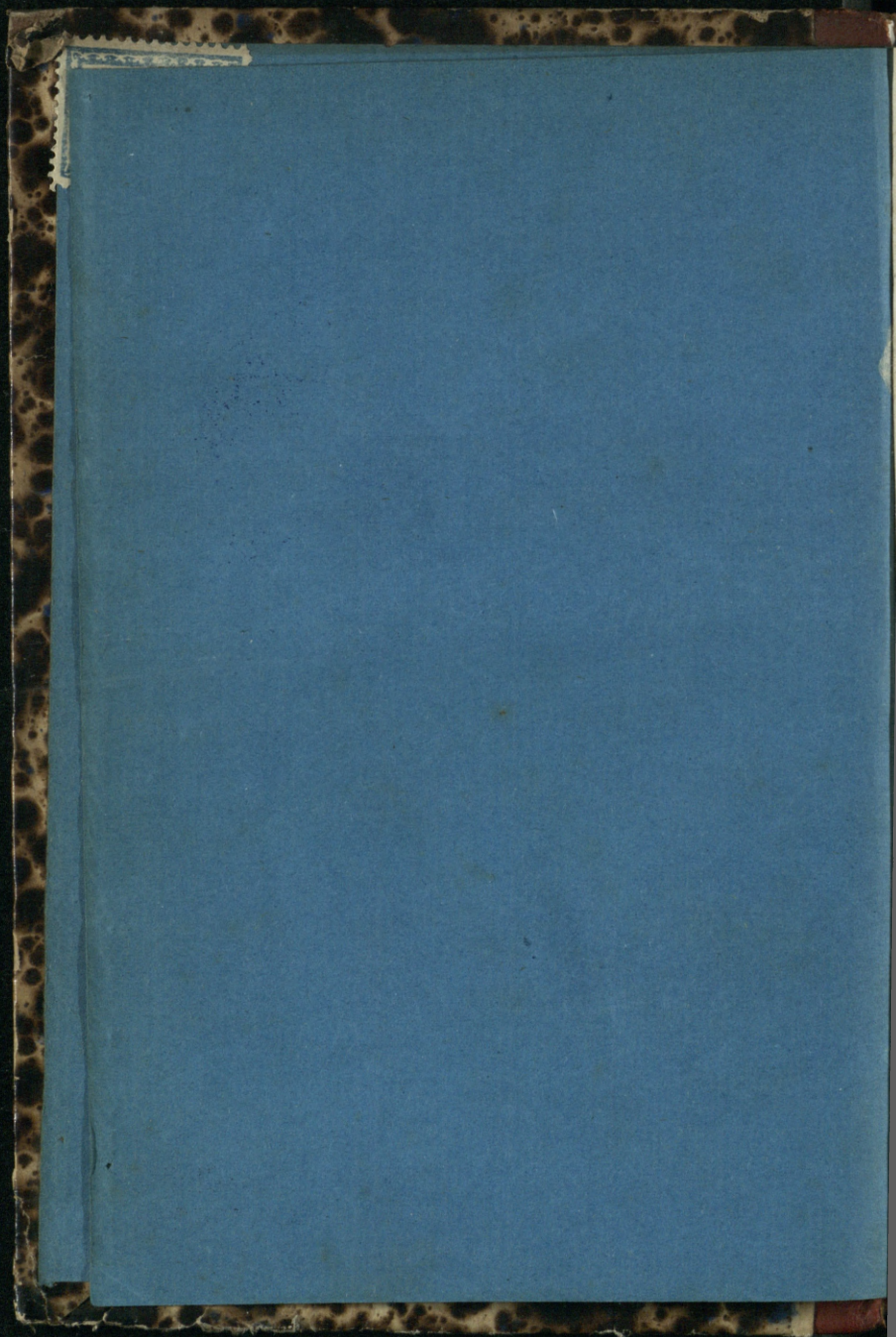


00076762









2569

GRAMÁTICA COMPLETA

DE

IDIOMA ESPAÑOL

al alcance de los niños,

ARREGLADA PARA TEXTO

DEL

COLEJIO NACIONAL

DE MONSERRAT

POR EL

Dr. D. P. Julio Rodriguez,

Profesor en dicho Colejio.



Duplicad

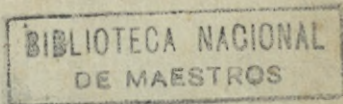
del N. 1346



Córdoba

Imprenta de la LIBERTAD.

1867.



112 x 168

*Estudiar el lenguaje es estudiar el pensamiento;
el adelanto en un ramo es un adelanto en el otro.*

BALMES.

Propiedad del autor:

DEDICATORIA

A MI QUERIDO Y RESPETADO PADRE.

Señor:

Con íntima complacencia, i para llenar un deber sagrado, os dedico este trabajo que, aunque humilde, tiene para mí el mérito de ser el primer fruto de mi educacion literaria, que debo á vuestros costosos sacrificios; aceptadle, no solo como un testimonio de mi profunda gratitud, si tambien como una sincera ofrenda de amor filial.

Vuestro hijo

Julio.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: [illegible]

TO: [illegible]

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[The following text is extremely faint and illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.]

[illegible]

[illegible]

PRÓLOGO.

Encargados de la enseñanza de la Gramática Castellana en el Colejio Nacional de Monserrat, nos ha preocupado constantemente la necesidad de un texto para sus alumnos, que fuese tan compendiado como completo, á fin de no recargar sin objeto la memoria tanto mas rebelde en los niños, quanto es mas flexible su atencion en esa edad.

La Gramática que ofrecemos al público, creemos que no carece de aquellas qualidades; pues hemos procurado en quanto nos ha sido posible vestirla de sencillez i precision en los preceptos, de brevedad i claridad en las esplicaciones. De este modo, con estudio de una sola leccion diaria, podrán los jóvenes aprender con la debida solidez, en un solo año, el idioma patrio, i prepararse convenientemente para el estudio de la Retórica i Poética.

No tenemos la pretension de ser originales: al Gramático no le es dado forjar un idioma á arbitrio, sino esplicarle tal como es en sí, como le tiene sancionado el uso. Solo al ideólogo toca decidir, entre lo que es un

idioma, i lo que debiera ser, i esto explica algunas opiniones que nos hemos atrevido á aventurar en las notas.

Por lo demas, aunque muy superior á nuestras fuerzas el trabajo que hemos emprendido con el único fin de prestar un servicio á la juventud estudiosa, le daremos por muy bien empleado, si logramos que él sea para ella verdaderamente útil.

El Autor,

GRAMÁTICA COMPLETA

DE

IDIOMA ESPAÑOL

AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

PRELIMINARES.

SECCION 1.ª

DEFINICION DE LA GRAMATICA.

1. La etimología de la palabra *Gramática*, nos da su definición ella se deriva de la voz griega *Gramma*, que significa *letra*; por consiguiente la Gramática en general debe definirse—*el conocimiento de las palabras que constituyen el lenguaje, y el de sus propiedades i relaciones subordinadas para la expresión del pensamiento: ó mas bravo—el arte de hablar i escribir correctamente un idioma cualquiera.* Aplicada esta definición al castellano, diremos que la *Gramática Castellana* es el conocimiento exacto de las propiedades, dependencia i relaciones de las palabras que componen este idioma.

2. El castellano, que para nosotros es el idioma nacional, se llama así, porque ha sido el lenguaje que se habló en Castilla; como también español por ser el que se usa en toda España. Llamóse en su principio *romance*, ó para significar su estado rudimentario é imper-

fecto, ó lo que es mas probable, por haber tenido origen del idioma de los *Romanos*—el latin; y hé ahí la necesidad de estudiar éste para conocer á fondo nuestra lengua.

3. Divídese la *Gramática* en tres partes, que son: *Analogía, Sintáxis i Ortografía*. No incluimos la Prosodia, por que el Castellano no admite mas que una vocal larga ó fuerte en toda palabra, i esta se determina por el acento ortográfico en la escritura, ó por el ortológico en la pronunciacion.

4. *Análisis* ó *Analogía* (*) es la parte de la Gramática que enseña á conocer separadamente la naturaleza de cada palabra, sus formas i accidentes. *Sintáxis* es la que trata de la union, dependencia i colocacion de las palabras en la oracion. *Ortografía*, es la que determina el uso correcto de las letras i su pronunciacion, los acentos i signos de puntuacion en la escritura.

SECCION 2.^a

DE LAS LETRAS.

5. Todo idioma se compone de un conjunto de palabras adaptadas para la expresion de nuestras ideas; la palabra entonces puede definirse, *la representacion, hablada ó escrita, de una idea por medio de sonidos ó articulaciones de la voz*. Los elementos de la palabra son las sílabas, como los de estas lo son las letras.—*Sílaba* es la pronunciacion de una ó mas letras con un solo aliento: v. g. *á, sí, pan, flor*. Letra es el *lineamiento* de que se usa para representar los sonidos ó articulaciones de la voz.

6. Las letras que representan sonidos simples se

(*) Otros la llaman Etimología, i algunos Lexigrafía.

llaman *vocales*; estas son cinco: *a, o, u, e, i*. Las tres primeras se llaman *llenas*, porque su sonido no es tan suave como el de la *e, é i*, que se denominan *débiles*. Las letras que representan sonidos compuestos ó articulados se llaman *consonantes*, porque no pueden sonar sino acompañadas de una vocal. Las consonantes en castellano son solo 21, si no hemos de contar como tal la *h*, (ache) que no representa sonido alguno especial, por mas que seguida de *uc*, se la dé viciosamente un sonido suave de *güe*, como en *hueco, huevo* &; ni tampoco á la *K* (ca) i á la *W* (ve doble) que aunque se usa alguna vez en nuestro idioma, es en palabras exóticas ó estrañas á él: resultan pues 26 letras diferentes, cuyo conjunto se llama *alfabeto*; i es como sigue:

VOCALES—*a—o—u—e—i*.

CONSONANTES—	B.	C.	D.	F.	G.	J.	L.	Ll.
	be.	cc.	de.	ete.	guc.	jota.	ele.	elle.
	M.	N.	Ñ.	P.	Q.	R.	S.	T.
	eme.	eno.	eñe.	pe.	qu.	erre.	ese.	te.
	V.	Y.	Z.					
	ve.	ye.	zeta.					

SUS NOMBRES—Ch. X.
che, ó ce ache. equis.

7. Las consonantes suelen dividirse en guturales, labiales, palatinales, linguales i dentales, segun que su sonido es producido por un movimiento especial de estos órganos: son guturales la *j* i la *g*; labiales la *b, f, m, p, v*; palatinales *ll, ñ, rr, ch*; lingüe-dentales las demas.

Se dividen tambien en *líquidas* i *licuantes*: líquidas son las que tienen un sonido muy ténue despues de otra consonante; de esta clase hay solo dos, la *l* i la *r* (ere); las *licuantes*, ó que se combinan con las líquidas, son—*b, c, d, f, g, p, t*: v. g. *brazo, clavo, plata*.

La *ch, ll, rr*, son dobles en su figura, pero represen-

tan una sola letra; mientras que la *x* es doble en su sonido, que equivale á *cs*, *sc* ó *cc*: v. g. *exámen* ó *ecsámen*.

8. Dos vocales reunidas se llaman concurrentes, aunque se interponga la *h*. La pronunciacion de dos vocales concurrentes con un solo aliento se llama *dip-tongo*; hay 17 en castellano, y son: *ai, au, ei, eo, eu, ia, ie, io, iu, oe, oi, ou, ua, ue, wo, ui*.

La gramática de la Academia señala tambien trip-tongos, es decir tres vocales concurrentes pronunciadas con un solo aliento, i designa cuatro que son: *iai, iei, uai, uei*; pero creemos que tal pronunciacion es muy violenta para un solo aliento.

SECCION 3.^{ca}

DEL SILABEO.

9. Ocurre con frecuencia la necesidad de dividir las palabras en sílabas, ya para cortarlas al fin de reglon, ya para escribir silabarios ó con cualquier otro motivo, i en este caso es preciso saber como se ha de hacer tal division. Mucho han escrito los gramáticos sobre este punto, i la Academia misma de la lengua ha señalado varias reglas para este fin, pareciéndonos á nosotros que fuera bastante haber dicho: *las sílabas deben dividirse como se pronuncian*. Con esta regla tan sencilla como exacta se consigue todo, desde que ella se da para los que hablan el castellano, i con ella se salvan aun las escepciones que tienen todas las otras.

10. Sin embargo de esto, señalaremos otra que es bastante exacta; i que no hemos visto en ninguna gramática; es la siguiente: *Si la palabra empieza por consonante, se tomarán para primera sílaba la consonante ó consonantes que preceden á la vocal, unidas á esta, i á mas la letra ó letras siguientes, hasta encontrar una que con la que se sigue pueda ser inicial de otra pala-*

bra; procediendo del mismo modo si aquella empezare por vocal. Tomada la primera sílaba se considera lo restante de la palabra como completa, i se la aplica la regla; previniendo que á lo sumo puede haber cinco letras en una sílaba: v. g. sea *trans-por-tar* la palabra que ha de dividirse; tomaremos las dos consonantes unidas á la vocal—*tra*—, mas como no hai palabra alguna que pueda empezar por *nsp*, ni por *sp*, i sí por *po*, inferiremos que *ns* pertenecen á la primera sílaba que será *trans*: igual reflexion haríamos para dividir *portar*, i la division sería *transportar*. De esta regla se exceptuan solo las palabras compuestas de alguna *preposicion*, debiendo ser esta la primera sílaba siempre, como en *sublunar*, que segun la regla debiera silabarse *sublu-nar*, i se divide asi—*sub-lu-nar*. Lo propio sucede con *sub-ro-gar*, *des-a-tar* &c. &c.

11. Téngase presente que las letras dobles por su figura jamás deben dividirse, pues son una sola letra, aunque nos falta el signo simple que las represente; igualmente que solo puede doblarse en castellano la *c* i la *n* entre las consonantes, i la *e*, *o*, *i* entre las vocales; ej. *accion*, *ennoblecer*, *loor*, *creer*, *piisimo*.

Por lo que hace á los diptongos, siempre forman una sola sílaba, i los triptongos dos: *pero* de ellos trataremos mas por estenso en la *Ortografia*.

INTERROGATORIO.

1. ¿Cual es la etimologia de Gramática? que es Gramática? 2 por que se la llama Castellana? por que español? cuando y por que se llamó romance? 3 como se divide la Gramática? por que no se incluye la prosodia? 4 que es análisis? que es sintaxis? que es ortografia? 5 que son palabras? cuales son sus electos? que es sílaba? que se llama letra? 6 como se dividen las letras? cuales son vocales? de estas cuales son llenas, i cuales débiles? cuales son consonantes? cuantas consonantes tiene el

castellano? por que no se cuentan la h, k, w? que es alfabeto? 7 como se dividen las consonantes? cuales pertenecen á cada clase? que son líquidas i licuantes? cuales son dobles? 8 que es diptongo i cuantos son? que es triptongo? 9 para que se dividen en silabas las palabras? que regla hay para dividir las? 10 que otra regla puede darse? cuantas letras puede tener una sílaba? tiene alguna escepcion la regla dada? 11 las letras dobles por su figura? pueden dividirse? cuales letras pueden doblarse en castellano? los diptongos i triptongos, como se dividen?

PARTE PRIMERA.

Análisis.

CAPITULO 1.º

DIVERSAS PARTES DEL DISCURSO.

12. Para conocer la naturaleza i propiedades de cada una de las palabras que componen el lenguaje, i de sus diversos officios en la oracion, conviene clasificarlas atendiendo á estos, en varias especies. Ante todo definiremos lo que es la oracion: *es la expresion de un pensamiento cualquiera* por medio de palabras. Ahora bien; nuestros pensamientos versan precisamente sobre las cosas ó sus cualidades, atribuyéndoles diferentes relaciones las mas veces modificadas por circunstancias independientes de ellas, i de aquí la necesidad de dividir las partes de la oracion en tres clases, segun que ellas representan los objetos directa ó indirectamente; la existencia, movimientos ú operaciones de los objetos; ó sus relaciones i modificaciones. De esta division jeneral nace otra, que es la que hacen comunmente los gramáticos; es como sigue:

13. Las palabras ó partes de la oracion son *artículo* (*), *nombre*, *pronombre* (1.ª clase), *verbo* (2.ª clase), *adverbio*, *preposicion* i *conjuncion* (3.ª clase). En esta division, que creemos lógicamente exacta, no hemos incluido el adjetivo, por que él está comprendido en el *nombre*; ni tampoco el *participio* porque no es mas que una modificacion del *verbo* en unos casos, y mero *nombre* en otros.

A las siete partes enumeradas no habría dificultad en agregar la *interjeccion*, que todos incluyen en la division; sin embargo, creemos que ella no forma una clase distinta de palabras, siendo mas bien una *figura* de pensamiento, cuyo carácter es la espresion de los vários afectos del ánimo, espresion que puede hacerse con casi todas las palabras, i aun con simples sonidos. Apesar de esto esplicaremos al fin de la 1.ª parte su naturaleza.

14. Asi como las palabras unidas entre sí forman la oracion cuando espresan un pensamiento, la union de varias oraciones enlazadas por su sentido forman una *cláusula*. La dependencia de dos ó mas *cláusulas* constituye un *periodo*; i la reunion de las *cláusulas* i *periodo* forma el *discurso*.

15. De las diversas partes de la oracion, que acabamos de enumerar, unas son *variables*, esto es, que cambian de terminacion; i otras *invariables*, que no sufren tal cambio. A las primeras pertenecen el *artículo*, el *nombre*, el *pronombre* i el *verbo*; las otras son invariables.

A las tres primeras les corresponden las propiedades de *jénero* i *número*; al *verbo* solo esta última.

Como lo primero que conocemos son los objetos, es mui natural tambien estudiar con preferencia el

(*) El artículo para nosotros no es mas que un adjetivo determinativo; podia suprimirse su enumeracion.

nombre que sirve para designarlos, ántes que otra de las partes del discurso que le suponen conocido, i conforme á lo que exige la filiacion l3gica de las ideas.

INTERROGATORIO.

12 Que es oracion? cual es la division jeneral de las partes de la oracion? que otra division nace de esta? 13 cuantas son las palabras 3 partes del discurso? por que no se menciona el adjetivo ni el participio? puede incluirse la interjeccion? 14 que se llama cláusula? que es periodo? que es discurso? 15 todas las partes del discurso son variables? cuales son invariables? que propiedades corresponden á las variables?

CAPITULO 2. 0

DEL NOMBRE I SU DIVISION.

16. Llámase *nombre* en jeneral toda palabra que enuncia un objeto 3 una cualidad 3 modificacion de él; como *tierra, esta, grande*. Si el objeto nombrado es una cosa que no envuelve la idea de adherencia á otra se llama *sustantivo*; v. g. *hombre, casa, virtud, amor*. Pero si significa algo inherente, unido á otro objeto, el nombre es *adjetivo*, como *sábido* (hombre sábido) *grande* (casa grande), *estimable* (virtud estimable.) (1)

17. El nombre sustantivo se divide 1. 0 en *propio* i *comun*. Se llama *propio* cuando se aplica á un objeto 3 cosa individual; v. g. *Juan, Córdoba, Aritmética. Co-*

(1) La diferencia pues entre el *sustantivo* i el *adjetivo* consiste mas en el modo de concebirle, que en su significado; todo depende de que se conciba con 3 sin dependencia. De aquí resulta que hai *adjetivos* que no significan modificacion, como *sustancial, esencial*; i que algunos *sustantivos* sean verdaderos adjetivos en su significacion, tales como *jugador, músico, soldado, poeta* &c. (17)

mun es el que se aplica á todos los individuos de una especie; como *flor, libro, mujer*. El nombre comun se llama *colectivo* cuando significa muchas cosas juntas ó coleccion; v. g. *congreso, ejército, multitud, rebaño* &c. Es *concreto* cuando se aplica á seres reales, como, *jardin, mesa, plato*; i *abstracto* si se prescinde de los objetos; v. g. *belleza, amor, ciencia*.

El nombre comun puede ser tambien *jenérico*, cuando su significacion incluye varias especies, como *animal*, que comprende á *hombre ó leon* i tantos otros; *específico* cuando se haya incluido en uno jenérico; así *árbol* está incluido en *planta*—*jazmin* en *flor*.

18. 2.º Se divide el nombre en razon de su origen en *primitivo* i *derivado*: *primitivo* es cuando no viene de otra palabra, como *arte, plata*; i *derivado* cuando tiene origen en otro; v. g. *artesano, platero, jardinero*. Todos los nombres derivados envuelven la idea del primitivo aunque modificada en parte. Los derivados de adjetivos son todos abstractos, como de *blanco, blancura*.

Los derivados toman ademas la clasificacion de la palabra de donde se derivan, llamándose *nominales* ó *verbales* segun que el primitivo es un nombre ó un verbo.

19. 3.º Por su estructura ó figura, se divide el nombre en *simple* i *compuesto*: *simple* es el que consta de una sola palabra, como *techo, mesa*; *compuesto* es el que consta de dos ó mas palabras de las cuales al menos una pueda usarse separada; v. g. *entre-techo, sobremesa, anti-faz, torna-voz*.

Los nombres compuestos pueden serlo de varias partes de la oracion unidas entre sí ó al nombre: así *punta-pié, Jesu-Cristo* se componen de dos nombres sustantivos; *pele-corto, Buenos-Aires*, de sustantivo i adjetivo (en estos casi siempre uno de los dos sufre alternacion en su terminacion); de verbo i nombre, *para-*

rayos, quita-sol, corta-plumas; de adverbio i nombre *mal-versacion, bien-hechor*; de preposicion (separable ó inseparable) i nombre, *entre-dicho, ante-ojos, en-cuadernacion, anti-cristiano, di-similitud &*; de dos verbos, *gana-pierde, vaiven*.

20. 4.º Por su significado se divide el nombre comun i á veces el propio, en *positivo, aumentativo* i *diminutivo*. *Positivo* es el que se limita á nombrar el objeto que significa, como *hombre, muchacho, libro*: *aumentativo* si aumenta la significacion del positivo, como *hombron, librote*: *diminutivos* son los que disminuyen el significado del positivo, v. g. *librito, hombrecito*.

Las terminaciones mas comunes para formar los aumentativos son *azo, on, ote, chon*, para el masculino, cambiando la vocal final por *a* para el femenino, ó agregando esta á los terminados en consonante. Las terminaciones que se usan mas generalmente para el diminutivo son *ico, ito, illo, ete, ejo, uelo, in*, en los masculinos, i sustituida la vocal última por *a* para los femeninos. No admiten diminutivo ni aumentativo los nombres abstractos, ó de significado absoluto, como *belleza, agilidad, blandura*.

Hai ademas otras terminaciones menos comunes para unos i otros, como *ricacho* (de rico), *casucha* (de casa), *particula* (de parte), *banderola* (de bandera). Pero no deben confundirse con los aumentativos ó diminutivos muchos nombres que llevan estas terminaciones, i sin embargo significan directamente el objeto, como *serrucho, tornillo, casuela, carbon, pichon, serrote &*.

Los aumentativos en el lenguaje familiar suelen significar desprecio ó burla; así como los diminutivos cariño, ternura ó compasion. Pueden los unos hacer veces de los otros en sentido irónico, esto es, para significar lo contrario de lo que se dice, v. g. *es V. un hombron! buen pillito es V.!*

Hai aumentativos i diminutivos de nombres que ya lo son, como de hombron, *hombronazo*, de chiquita, *chiquitillo*; pero solo se usan en estilio familiar.

21. Algunos nombres propios se usan como comunes, cuando se toman, no como individuales, sino en otro sentido cualquiera; v. g. Ciceron por *orador*. Del mismo modo el nombre comun será propio si se le aplica á un solo individuo, como teatro *Victoria*.

INTERROGATORIO.

16 Que es nombre? cuando es sustantivo? cuando adjetivo? en que consiste la diferencia entre uno i otro? 17 el nombre sustantivo como se divide? cuando es propio? cuando comun? cuando es colectivo? cual es concreto i cual abstracto? que es nombre jenerico? cual es especifico? 18 como se divide el nombre por razon de su origen? cuales son primitivos i cuales derivados? cuando se llama nominal i cuando verbal el derivado? 19 por su estructura como se divide el nombre? cual es simple i cual compuesto? los compuestos, de que clase de palabras pueden serlo? se alteran ó no los componentes? 20 por su significado, como se divide el nombre? cual es positivo? cuales aumentativos i diminutivos? cuales son las terminaciones de tales i otros? que nombres no admiten aumentativo ó diminutivo? hai algunas otras terminaciones para unos i otros? son aumentativos ó diminutivos todos los nombres que tengan terminaciones de tales? que significado tienen en el lenguaje familiar? hai aumentativos i diminutivos de nombres que ya lo son? 21 los nombres propios, pueden usarse como comunes? i vice-versa?

CAPITULO 3.º

PROPIEDADES I ACCIDENTES DEL NOMBRE.

22. Al nombre sustantivo le corresponden algunas propiedades i accidentes, que son indispensables

no solo para la expresion perfecta del pensamiento, si tambien para dar al lenguaje flexibilidad i armonia; tales son el *jénero* i el *número*.

Se llama *jénero* en gramática la propiedad del nombre de significar diferentes sexos, ó de referirse á ellos.

El *jénero* puede ser *natural* ó *gramatical*. es natural cuando se refiere á objetos animados; i gramatical en cualquier otro caso.

Todos los nombres sustantivos en castellano son masculinos ó femeninos, natural ó gramaticalmente. *Jénero* masculino es el que conviene á los animales machos, ó á cosas que el uso refiere á este sexo. *Femenino* es el que conviene á las hembras.

Son de *jénero* masculino, natural, todos los nombres que significan animales machos; i del femenino, tambien natural, los que significan hembras.

Son de *jénero* masculino, gramatical, todos los nombres que significan oficios ó empleos propios de varon, como *poeta*, *gobernador*, *carpintero* &c, i los que no tengan las terminaciones *ion*, *a*, *d*, que son por lo general femeninos; v. g. *accion*, *pasion*, *plata*, *losa*, *virtud*, *amistad*. El *jénero* natural prevalece siempre. (*)

23. Los nombres que significan oficios ú ocupaciones propias de la mujer son femeninos, como *poétisa*, *canlatrix*, *ama*.

Los nombres que pueden aplicarse tanto á hombres como á mujeres se llaman comunes, distinguiéndose su *jénero* en la práctica por el sustantivo á que se juntan; v. g. *albacea*, *viñen*, *mártir*, *testigo*. Si tales nombres son de animales irracionales se

(*) La terminacion no es una regla fija para conocer el *jénero* gramatical, pues hai innumerables escepciones; lo mejor es, en caso de duda, consultar el Diccionario.

dicen *epicenos*, i entónces para determinar el sexo se les junta el calificativo macho ó hembra, conservando el artículo que le corresponda segun el jénero gramatical; así diremos *la perdiz macho, el pescado hembra*.

24. No habiendo sustantivos *neutros* (esto es, sin jénero) en castellano, no debiera mencionarse este jénero, impropriamente llamado así; pero ya que los Gramáticos le enumeran como tal, diremos, que apénas puede aplicarse esta denominacion á los adjetivos que hacen veces de sustantivos abstractos, i que entónces se les acompaña un pronombre indeterminado—*lo*—que en este caso se llama *artículo neutro*; v. g. *lo bueno, lo honesto*, por la bondad, la honestidad. Fuera de este caso, no hai jénero *neutro*.

25. *Número*. Llámase *número* gramatical en los nombres la propiedad de estos de significar una ó muchas cosas.

Los *números* son dos, *singular* i *plural*: singular es el que representa un solo objeto, como *virtud, razon*; *plural* es el que nombra dos ó mas objetos, v. g. *libros, niños*.

De la definicion de los *números* se infiere que no todos los nombres tienen singular, ni todos plural; pues los hai que no pueden aplicarse á mas de una cosa, en su significacion propia, ó que siempre envuelven la idea de muchedumbre; así *filosofia, caridad*, no pueden tener plural, como no pueden tener singular *arras, calendas, esponsales, fauces, modales, viveres* i otros, que de suyo significan dos ó mas cosas.

26. El plural de los nombres que terminan en consonante se forma añadiendo la sílaba *es*, como de flor, *flores*. Lo mismo sucede con los terminados en *i*, cuando la pronunciacion carga en la final, como de *alelí, aletíes*, de *jabalí, jabalíes*; i los monosílabos [de

una sílaba] que acaban en vocal; v. g. *te*, *tees*, *no*, *noes*, *u*, *ues*.

Los terminados en vocal breve añaden solo una *s*, i tambien los de mas de una sílaba que terminan en vocal aguda; v. g. *casa*, *libro*, *casas*, *libros*; *tisú*, *papá*, *papás*, *tisús*.

Hai sin embargo algunos nombres que tienen plural irregular, tales son: *lord*, *lores-val*, *valles-frac*, *fragues-flámen*, *flámines*.

27. No forman plural, 1.º los nombres propios de cualquiera clase que sean, á ménos que se tomen en sentido figurado; v. g. *Los Balnes* (sus obras) *están escasos*: 2.º los nombres de virtudes ó cualidades tomados en abstracto, como *fé*, *esperanza*, *dulzura*; ni los de vicios en el mismo caso: 3.º los nombres terminados en *es* ó *is* no acentuadas, i los apellidos en *ez*: como *lunes*, *síntesis*, *tésis*, *Velez*, *Gomez*: 4.º los nombres jenéricos indeterminados como el *oro*, la *plata*, el *pan*: 5.º finalmente aquellos que por su naturaleza no pueden aplicarse á mas de una cosa, como *humanidad*. Los comprendidos en la 4.ª i 5.ª regla forman plural cuando se les da una significacion especial; v. g. los *oros* de la baraja.

No tienen singular, ó mejor dicho, se usan bajo una misma terminación para ambos números, muchos nombres terminados en *s* cuya última sílaba es breve; v. g. *tijeras*, *espavesaderas*, *trébedes*, *albricias*, *esfemérides*, *ceadales*, &c.

28. Los nombres compuestos, si lo son de dos nombres con ó sin alteración en el simple, forman el plural solo con el último, como *punta-piés*, *hijodalgos*, *casquivanos terraplenes*: si de nombre ó pronombre i verbo, se forma con el nombre ó pronombre; v. g. *quitasoles*, *quienes-quiera*, *cualesquier*: cuando el compues-

to lo es de dos verbos, si forma plural, lo hace con el 2.º, como *vai venes*.

29. Otro de los accidentes del nombre, segun los Gramáticos, es la *declinacion*; nosotros creemos que no la hai en castellano, i por lo tanto no nos ocupamos de ella; sin dejar por esto de llamar *declinables* á las partes del discurso que sufren alguna variacion en su terminacion. No hai por consiguiente *casos*, ó terminaciones diferentes, para el nombre bajo un mismo número, como en latin i otros idiomas.

INTERROGATORIO.

22. Que propiedades corresponden al sustantivo? que es jénero? de quantas clases pueden ser? quando es natural i quando gramatical? que es jénero masculino? qual es femenino? que nombres tienen masculino gramatical? 23. cuales son femeninos? quando se llama jénero comun? quando se dicen epicenos? como se determina el sexo? 24. hai sustantivos neutros? que significa neutro? á que nombres se aplica? que palabra acompaña á estos nombres? 25. que es número gramatical? quantos son los números? qual es singular? qual plural? 26. como se forma el plural de los nombres terminados en consonante? como el de los acabados en vocal? los monosílabos en vocal como forman el plural? que nombres tienen plural irregular? 27. cuales nombres no tienen plural? cuales se usan bajo una misma terminacion en ambos números? 28. como forman el plural los nombres compuestos? 29. que otro accidente tiene el nombre? hai declinacion en castellano? hai casos?

CAPITULO 4.º

DEL ARTICULO.

30. *Artículo* es una parte variable del discurso que se junta al nombre sustantivo, ó á otra palabra que

haga veces de tal, para determinarle i señalar sus propiedades accidentales (*). Hai en castellano dos especies de artículos; unos determinativos, i son *el, la* [singular]; *los, las* [plural]; i otros indefinidos, como *un, una* [singular], *unos, unas* [plural]; v. g. *el libro, la flor, unos libros, unas flores*.

Los artículos *el, los, un i unos* preceden á los nombres sustantivos comunes masculinos, [ó á los que hagan sus veces] salvas las excepciones que luego estableceremos: *la, las, una, unas* anteceden á los femeninos.

31. Se usan *el i la* para el singular, *los i las* para el plural, cuando el objeto se supone conocido de la persona á quien se habla, ó se toma de un modo jeneral v. g. has leído *la* carta? (cuando de antemano se sabe cual): ¿toca V. *el* piano? (tomado en jeneral.) Usase *un, una, y unos, unas* cuando se trata de objetos indeterminados, como deme V. *una* (cualquiera) flor. Este artículo se junta muchas veces al sustantivo solo para dar mas fuerza á la expresion; v. g. es V. *una* coqueta i V. es *un* ingrato—tiene V. *un* jardin hermoso—no es *una* gran cosa.

A veces tambien parece que hace veces de pronombre (i no hai dificultad en tomarle como tal) en estas expresiones ú otras semejantes: se afana *uno* por

(*) No damos como exacta esta definicion, sino porque mientras se quiera considerar al *artículo* como una parte de la oracion, distinta del adjetivo, no se le podrá definir con exactitud lógica. En efecto: muchos hombres eminentes han definido mas ó ménos como nosotros esta parte del discurso, sin reparar que la definicion conviene á algo mas que á lo definido, pues conviene al adjetivo i aun al pronombre, sin que pueda notarse en ella la diferencia característica: i sino, dígasenos, no es mas determinado el objeto diciendo—“deme V. *dos* libros” que—“deme V. *los* libros”? I sin embargo *dos* es adjetivo. Medítese, i se verá que los llamados *artículos* no son mas que adjetivos determinativos.

saber, y al fin nada sabe—dice *uno* la verdad i no la creen.

32. No deben llevar artículo 1^o:

Los nombres propios tomados individualmente, si no van precedidos de algun adjetivo ó sustantivo comun.

2. ° Los comunes, que indican la persona á quien se habla; v. g. *niño*, toma este libro—*mamá*, no te enojas.

3. ° Los nombres que acompañan al objeto que nombran, como *teatro*, *tienda*, *gramática*, &c. puestos en el mismo objeto.

4. ° Los que van precedidos de un adjetivo demostrativo ó posesivo; no se dirá pues, *el este* papel—*un mi* caballo; aunque el uso admite *el tu* reino—*el tu* nombre en el “padre nuestro”.

5. ° Cuando se habla de un modo jeneral ó de cantidades indeterminadas; v. g. *hombres* hai capaces de vender su Patria por *oro*, —tiene *vergüenza* de hablar la verdad, —compra *lienzos* para revenderlos &c.

6. ° Cuando á los sustantivos se junta alguna preposicion para modificar la oracion; v. g. *llora de veras*, *reza á gritos*, *lee á voces*.

7. ° Cuando los sustantivos se aplican como atributos de otros nombres, ya mediata, ya inmediatamente, como si dijéramos—*la* mujer, *compañera* del hombre, i *objeto* de sus desvelos, es el ser mas sensible de la creacion;—el hombre es *soldado* toda su vida, pues siempre vive en *guerra* ó consigo mismo ó con sus semejantes.

8. ° Finalmente: para cambiar el sentido de algunas expresiones, que no significan lo mismo con ó sin artículo, se calla este; v. g. *sale de noche* ó *de la noche*, —tiene *lengua mala* ó *la lengua mala*, son expresiones mui diferentes en significado.

33. El artículo *el* se pone en lugar de *la* cuando la palabra siguiente empieza por la vocal á, i carga en ella la pronunciaci3n; v. g. el *a*—el *ave*—el *águila*; pero si al artículo siguiere el adjetivo será mejor usar *la*. Lo mismo se deberá decir de *un* para sustituir á *una*. Sin embargo tal sustitucion solo tiene lugar en el singular.

De lo dicho se infiere que el artículo no solo determina el nombre á que se junta, sino que ademas sirve en muchos casos para indicar el sentido de una frase, i para señalar el jénero i el número gramatical. El solo es pues, bastante para determinar el jénero de los nombres comunes i epicenos; así diciendo *el mártir*, no hai como confundir con *la mártir*. Tampoco se podrá equivocar el número en los nombres de una terminacion para los dos números, v. g. *el mártir*, *los mártir*,—*un trébedes*, *unos trébedes*.

Finalmente si el artículo *el* es precedido de la preposicion *a* ó *de* sufre una *elision* en la vocal, i se convierte en *al* i *del*, en vez de *á el* i *de el*.

INTERROGATORIO.

30. Que es artículo? quantas especies de artículos hai? cuáles son determinados i cuales indeterminados? á que nombres se juntan los artículos? 31. cuando se usa *el*? cuando *un*? puede ser pronombre *uno*? 32. que nombres no llevan artículo? 33. puede usarse *el* en vez de *la*? en que casos? puede hacerse esta sustitucion en el plural? que otros objetos tiene el artículo? que es elision i cuando se verifica?

CAPITULO 5.º

DEL ADJETIVO.

34. Hemos dicho ya (núm. 16) que cuando el nombre significa algo inherente á un objeto, ó que por lo ménos así se le concibe; se llama *adjetivo*: definiremos, pues, á este, diciendo, que es *una parte variable del discurso que se junta al sustantivo para modificar ó limitar su significacion*; v. g. libro *útil*, libro *mío*, *este* libro. En los ejemplos propuestos el sustantivo libro siempre expresa un objeto que se llama así; pero esa palabra común se halla limitada ó modificada con los *adjetivos útil, mio, este*, de manera que ya no significa cualquier libro, sino el que es *útil*, el que es *mío*, el que está á la vista.

Así pues el *adjetivo*, no siempre significa cualidades del *sustantivo*, como muchos creen: su carácter necesario es ser *limitativo*; i tanto puede limitarse el sentido de una palabra señalando las cualidades del objeto ó idea que representa, como por otro accidente cualquiera que le sea aplicable.

35. De aquí nace la necesidad de dividir los adjetivos en varias clases.

1.º En *calificativos i determinativos*. Son *calificativos* los que significan una cualidad del sustantivo, como *bueno, malo, agrio, dulce, grande, chico* &c. Son *determinativos* los que sin expresar cualidades limitan la significacion del sustantivo; v. g. *mío, tuyo, ese, este, dos, diez, español, francés* &c.

2.º Los *calificativos* pueden ser; *positivos, comparativos, superlativos, aumentativos i diminutivos*. Se llama *positivo* el adjetivo cuando simplemente enuncia la cualidad del sustantivo, como *grande, hermoso*. Com-

parativo es el que expresa comparacion. Hablando en rigor no hai en castellano mas comparativos que los siguientes: *mejor, peor, mayor, menor, superior, inferior, anterior, posterior, ceterior y ulterior*: pero con casi todos los adjetivos calificativos se puede expresar comparacion, como tambien con algunos sustantivos en sentido figurado, i aun con cualquiera otra parte del discurso.

36. La comparacion puede ser de *exceso*, de *igualdad* i de *defecto*. La comparacion por *exceso* se expresa con el adverbio *mas* antepuesto al adjetivo i despues de este la partícula *de* ó *que*, v. g. la virtud es *mas* estimable *que* la hermosura; el paseo fué *mas* divertido *de* lo que creiamos. La comparacion por igualdad se enuncia por los adverbios *tan, tanto, como, así como, no ménos que, igualmente que*; v. g. la ignorancia es *tan* detestable *como* la mentira;—la instruccion es *no ménos* necesaria *que* el alimento. La comparacion por defecto se expresa con el adverbio *ménos* ántes del adjetivo i luego la partícula *que*; como la plata es *ménos* estimada *que* el oro.

37. Los adjetivos comparativos poco ha mencionados (36) con excepcion de *inferior* i *superior* no admiten comparacion por el adverbio *mas*, sino que inmediatamente son seguidos de *que*; v. g. la guerra es *peor que* la peste;—este hilo es *mas inferior que* este otro.

Sin embargo, tanto estos adjetivos, como toda otra comparacion de superioridad ó inferioridad, puede ser modificada por los adverbios *mucho, poco, mui, bastante* ú otros equivalentes; v. g. Amalia es *mucho mejor que* Luisa;—la hermosura de la mujer es *poco mas estimable que* la de las flores, i *mui mucho ménos que* su inocencia.

La comparacion puede tambien hacerse, como di-

jimos ántes, entre los sustantivos, ú otras partes de la oracion que hagan sus veces; cuando decimos, por ejemplo, *tú eres mas niño que yo, ó bien tú eres mas músico que cantor*, hacemos es cierto una verdadera comparacion entre los sustantivos pero tomados en su significado de adherencia, ó sea como adjetivos. Lo mismo analizariamos las comparaciones que se refieren á otra parte del discurso, que de alguna manera modifican al sujeto; v. g. *honra mas perdonar que vengar una injuria*;—*estudiar mas precipitada que reflexivamente*, es poco ménos que perder el tiempo.

38. Muchas veces no se descubren en la comparacion los dos términos sobre que versa, por que siendo idénticos se hace preciso callar uno de ellos; v. g. *no tengo mas que un amigo*, equivale á—*no tengo mas amigo que uno* (amigo). Cuando la comparacion se expresa de este modo el adverbio *mas* (ó el *ménos* en su caso) son seguidos de *de* si la frase es afirmativa, é indistintamente de *de* ó *que* siendo negativa.

39. No puede formarse comparacion con los adjetivos que signifiquen una cualidad ó modificacion del sustantivo, la cual no sea suceptible de aumento ó disminucion; tales son los que significan portenencia ó propiedad, nacionalidad ó secta, i los que en sí envuelven *toda* la modificacion ó cualidad significada; como *esencial, fundamental, principal, racional, inmortal, circular, cuadrangular, triangular, &c.* i todos los ordinales. Sin embargo, los nacionales i posesivos admiten en el trato familiar i en sentido hiperbólico (exagerado) la comparacion; v. g. *Adela es mas cordobesa que Leonor*;—*tú eres mas dueña de tus palabras que de tus miradas*: pero los demas nunca admiten la comparacion, pues seria contradictorio decir, *mas esencial—mas circular—mas primero &c.*

40. Adjetivo superlativo es el que expresa la cua-

ñidad del sustantivo en grado eminente, ya sea absoluta ó relativamente.

Los superlativos absolutos se forman de dos modos: ó añadiendo al positivo la terminacion *ísimo* cuando acaba en consonante, i sostituyéndola por su última vocal en caso contrario; ó haciéndoles preceder de los adverbios *muy*, *estremadamente*, *sobre manera*, *sumamente* ú otros semejantes. El primer modo da mas fuerza á la espresion, si bien el 2.º es mas elegante; v. g. el estudio es *muy útil*, ó *utilísimo*, ó *sumamente útil*.

Quando el adjetivo positivo termina en *ble*, se cambia esta terminacion por *bilísimo*, como de *amable-amabilísimo*. Si acaba en *io* esta sílaba se cambia por *ísimo*, ménos en *pio* i *frio* que dicen—*piísimo*, *fríísimo*. Los terminados en *co* i *go* dicen *quísimo*, *guísimo*. La primera *i* de la terminacion de los superlativos siempre vá acentuada, por ser larga.

Los mas de los adjetivos que llevan el diptongo *ie* en su penúltima sílaba pierden en ella la *i* en el superlativo, como de *ardiente*, *ardentísimo*, de *cierto* *certísimo*.

41. No todos los adjetivos pueden formar superlativo con la terminacion *ísimo*, i muchos ni aun precedidos de los adverbios; ya por que no lo admita el uso, ya por que no puedan expresar mas de lo que significan: de la primera clase son casi todos los esdrújulos (con la pronunciacion en la antepenúltima sílaba,) terminados en *co*, *imo*, *ico*, *fero*, *jero*, *í*, *é* i aguda; v. g. *igneo*, *lejítimo*, *tétrico*, *mortífero*, *flamífero*, *turquí*, *varonil*: á la segunda clase pertenecen los mencionados en el § 39, i algunos otros.

Hai también muchos superlativos irregulares tomados de la lengua latina, de los cuales algunos tienen ademas la forma regular, como *bonísimo* ú *óptimo*, *ba-*

Ísimo ó ínfimo, allísimo ó sumo, malísimo ó pésimo, sapientísimo, sacratísimo, antiqüísimo &c. ()*

42. El superlativo relativo, llamado tambien *comparativo absoluto* se expresa, ó bien poniendo delante del adjetivo el artículo *el* i el adverbio *mas*, i despues de aquel una de las preposiciones *de, entre, sobre,* ó bien empezando por el adjetivo seguido inmediatamente de una de estas expresiones—*sobre, entre, cual, como, como el que mas;* v. g. el jazmín es *apreciable sobre todas las flores;* la mujer es *apreciable sobre todas las cosas, ó como lo que mas:* esta última expresion es muy elegante i mas enérgica que todas las otras.

El superlativo relativo cuando toma esta forma expresa la cualidad en mas alto grado que el absoluto: así —*bella como la que mas*—significa la belleza en grado mas eminente, que diciendo—*bellísima.*

43. Los adjetivos son *aumentativos ó diminutivos* segun que aumentan ó disminuyen la significacion del positivo. No todos los adjetivos admiten esta forma, i casi siempre que la admiten es en estilo familiar; v. g. de *bueno* se dice *buenazo, bonachon, buquito, buencillo.* Como aumentativos regularmente se sustantivan, y por consiguiente son precedidos del artículo; como Juan es un *bonachon, un picaronzó.* Los adjetivos comparativos i superlativos no forman diminutivo ni aumentativo, como tambien muchos positivos que no admiten disminucion ni aumento de significado; v. g. los posesivos, los numerales, los *en ble,* los que significan figuras &c.

Las terminaciones de tales formas son las mismas, que señalamos ya (20) para los sustantivos. El plural de los adjetivos se forma tambien como el de estos, (26).

44. Hai adjetivos de dos terminaciones i de una.

(*) Se expresa tambien superlativo posponiendo al adjetivo la frase adverbial *por de mas.*

Tienen dos, los acabados en *an, in, or, on, o, i* todos los que significan la patria ó secta de alguno; v. g. *hol-gazan—a, haragan—a, bailarín—a, posesor—a, glo-ton—a, cordobes—a, católico—a*. La 1.^a terminacion en estos concierda con el sustantivo masculino, i la 2.^a con el femenino. En los de una terminacion, esta con-cuerda con los dos jéneros.

La terminacion masculina es la única que puede sustantivarse, i entonces lleva el artículo *lo*; v. g. *lo bello, lo lindo*.

Los adjetivos en *or*, casi todos se sustantivan, como *el defensor, la defensora*, i muchos de los en *ante, ente*, como *el rejente, la rejenta, el mendigante, la mendigan-ta—el danzante i la danzanta*.

45. Cuando el adjetivo se halla solo en la oracion, i acompañado del artículo está sustantivado, ó se so-brentiende el nombre á que se refiere; v. g. *los buenos son felices*—se entiende los *hombres buenos*; ¿que libro es este? *el mio*, esto es, *el libro mio*.

INTERROGATORIO.

34 Que es adjetivo? cual es su carácter necesario? 35 co-mo se dividen los adjetivos? cuando son calificativos? cuales de-terminativos? los calificativos, de cuantas clases puedea ser? cuales son comparativos? cuales son verdaderamente tales? con que otras palabras puede expresarse comparacion? 36 de cuantas maneras puede ser la comparacion? como se expresa la de exceso? como la de igualdad i de defecto? 37 los adjetivos mayor, peor &c. admiten comparacion? por que adverbios puede ser modificada la comparacion? 38 cuando se calla uno de los términos de la comparacion? que preposicion sigue en este ca-so á los adverbios *mas, ménos*? 39 que adjetivos no forman comparacion? que escepciones hai? 40 que es superlativo? de cuantas clases es? como se forman los superlativos absolutos? que diferencia hai entre los dos modos? como forman el super-lativo los terminados en *io, ble-so-go*? que cantidad tiene la 1.^a

¿ de la terminacion superlativa? que les sucede á los que llevan el diptongo *ie*? 41 que adjetivos no forman superlativo? cuales son irregulares? 42 como se espresa el superlativo relativo? cual forma es mas enérgica? 43 cuando son aumentativos ó diminutivos los adjetivos? cuando admiten esta forma? cuales no admiten aumentativo? 44 de cuantas terminaciones son los adjetivos? cuales tienen dos? cual sirve para el masculino? cual terminacion es sustantiva? 45 que se sobreentiende cuando el adjetivo está solo?

CAPITULO 6.º

ADJETIVOS DETERMINATIVOS.

46. El segundo miembro de la division que hicimos en el § 25 comprende los adjetivos determinativos. Se llaman así todos aquellos que no significan una *cualidad* del sustantivo, sino solo una limitacion del mismo; v. g. *este, suyo, uno, diez, &c.* Los hai de varias clases: *posesivos, demostrativos, nacionales, i numerales.*

Posesivos son los que denotan propiedad ó pertenencia, como *mio, provincial, ajeno.*

Los *posesivos mio, tuyo, suyo, nuestro, y vuestro*, que se refieren siempre al sujeto de quien es la propiedad, son derivados de los pronombres personales, que luego estudiaremos, i tienen la particularidad de ir casi siempre antepuestos al nombre sustantivo. Los tres primeros pierden la última sílaba cuando son *inmediatamente* seguidos del sustantivo, como *mi padre, tu hermana, su cariño*; i toman una *s* para el plural: v. g. *mis papeles, tus libros*. Esta supresion de una letra ó sílaba en el final de una palabra se llama *apócope*.

47. Ya que hablemos del *apócope* mencionaremos

otros adjetivos que regularmente se usan apocopados, tales son los siguientes: *alguno, ninguno, primero, postrero, tercero, bueno, malo, grande i santo*; pero con los nombres femeninos no deben apocoparse, ménos grande. Este adjetivo no se apocopa cuando no significa tamaño i el sustantivo que sigue empieza por vocal; v. g. *grande afinidad, grande amor—gran altura*. Tampoco admite el apócope el adjetivo *santo* con los nombres *Tomas, Toribio, Domingo* i con varios otros que van precedidos de un nombre comun; v. g. *santo Tomas*.—el *santo Profeta Elias, el Santo Rei David*. Dícese tambien el Sto. Job i el *Santo Anjel Custodio*.

48. Adjetivos demostrativos son los que muestran i determinan un objeto presente. Son de tres clases, segun la relacion de proximidad que significan respecto del que habla.

Si el objeto se halla cerca del que habla se dice *este*, cuando el objeto designado es masculino singular i *esta* siendo femenino.

Para designar el objeto cercano al que escucha se usa *ese* para el masculino singular, i para el femenino *esa*.

Queriendo designar un objeto distante ó remoto del que habla i del que escucha el demostrativo es *aquel*, masculino singular, i *aquella* femenino.

Este, esta, ese, esa, aquella forman el plural por la regla jeneral señalada para los nombres en el § (26): *aquel* cambia la *l* en *llos* para el plural.

Los demostrativos *este, ese* suelen juntarse en singular con el adjetivo *otro*, i forman con él una sola palabra despues de apocoparse; así, en vez de *este otro, ese otro*, se escribe *estotro esotro*.

El demostrativo *aquel* cuando se junta á *este, ese* pierde sus dos últimas letras formando con ellos una so-

la diccion; v. g. *aqueste—quest*; lo mismo sucede en el plural. (*)

49. Son adjetivos *nacionales* ó *patronímicos* los que significan la patria ó secta de alguno, como *cordobés, francés, católico* &.

La terminacion de los adjetivos nacionales siempre varía para el femenino segun la regla ya dada (44).

Hai en castellano muchas veces, para expresar una misma nacionalidad, dos ó mas adjetivos que la significan, en cuyo caso para usarlos solos sin el sustantivo, ó sea para sustantivarlos, se toma siempre el de ménos sílabas, ó el que tenga el acento mas hácia el fin de la palabra; v. g. *inglés-anglicano, persa-pérsico-persiano, español-hispano, italiano-italico*, se sustantivan los primeros.

Cuando de estos adjetivos alguno es esdrújulo (con la pronunciacion en la antepenúltima sílaba) ó tiene forma latina, este se usa preferentemente para la poesía; v. g. entre *hispano* é *hispánico, madrileño* i *matritense*, se preferirá el último.

50. Adjetivo *numeral* es el que significa una limitacion con relacion al número de las cosas ú objetos que determina. Puede ser *cardinal, ordinal, partitivo, múltiple* i *distributivo*.—*Cardinal* es el adjetivo que solo determina el número de los objetos, como *uno, dos, tres* &. Todos ellos son nombres sustantivos cuando van precedidos del artículo; v. g. *el dos, un mil*. El cardinal *ciento* se apocopa solamente delante del sustantivo. *Ordinal* se llama el adjetivo cuando expresa el orden de colocacion ó relacion de las cosas, como *primero, segundo, tercero, deceno, doceno*, &. De los

(*) No mencionamos las palabras *eso, esto, aquello*, por que creemos que son pronombres, pues jamás pueden juntarse al sustantivo.

ordinales tambien hai algunos que se apocopan segun queda ya explicado; teniendo estos la especialidad de poderse usar con ó sin apócope antepuestos al sustantivo femenino; v. g. la *primer* ó *primera* leccion.

Se usa muchas veces de los *cardinales* en lugar de los *ordinales*, principalmente en las citas de leyes ó capítulos; así se dice, por ejemplo, capítulo *nueve*, en vez de *noveno*, lei *veinte* por lei *vijésima*. La misma sustitucion se hace del cardinal por el ordinal cuando va junto con los nombres de reyes ó papas desde once adelante; v. g. Luis 14.

Para los ordinales compuestos de decenas, centenas, miles & i unidades, nunca se toma la terminacion *eno*, sino la en *ésimo-a* junto con la correspondiente á la de las unidades, no se dirá pues *deceno cuarto*, i sí *décimo cuarto*. (*)

Tambien los *ordinales* son sustantivos cuando van solos, preaedidos del artículo ó de otro adjetivo; lo mismo sucede con todos los numerales. Para este caso toman generalmente la terminacion femenina; v. g. una *docena*, dos *cuartas*.

51. Son adjetivos *partitivos* los que significan parte de un todo, como *medio*, *tercio*, *cuarto*, *onzavo*, *doceavo* &c. Estos se usan comunmente bajo la terminacion femenina con el sustantivo *parte* expreso ó sobreentendido, i muchos de ellos tienen la misma forma que los ordinales; v. g. *media* naranja, una *cuarta* docena. Aqui tenemos ocasion de reprobar un error muy comur aun entre jentes de educacion; tal es el uso del partitivo *media* en vez del adverbio *medio* cuando este ha de modificar á un sustantivo femenino. No se repara cuan disparatadas son estas frases:—Luisa está

(*) Aquí decimos *écimo* i no *ésimo* por exijirlo una lei de derivacion.

media enferma—V. es *media* indiscreta—la tarde está *media* fria; debiendo decirse: Luisa está *medio* (un tanto-algo) enferma. Corríjase este vicio, que por ser comun, no es ménos grave.

Despues de *décimo*, los partitivos se expresan con el cardinal i la terminacion *avo*, como *trece-avo*, *cien-avo*, *mil-avo* &c.

52. Son adjetivos *múltiplos* los que expresan la repetición de un número cualquiera de cosas, como *dúplo*, *triplo*, *cuádruplo*, *quíntuplo*, *séxtuplo*, *séptuplo*, *óctuplo*, &c. que otras veces toman la terminacion *ado* ó *icado*, en vez de la *o*, así *duplicado*, *triplicado* &c: empero, bajo la 1.^a forma solamente deben usarse como sustantivos; v. g. el *dúplo* ó *doble*. La primera parte del compuesto determina el número de repeticiones.

Distributivos son los que significan distribución ó especificación de las partes. A nuestro juicio no hai en castellano mas distributivos que *cada* i *sendos*; este último, mui poco usado hoy como tal, i siempre en plural: el primero es invariable para los dos jéneros, i suele juntarse á los adjetivos *uno* i *cual* cuando se ha expresado ya el sustantivo; v. g. habia en clase muchos niños, *cada cual* con su libro.

Para expresar distribución numérica en cualquiera otra relacion nos valemos de un numeral *cardinal* repetido i de las partículas *de*, *en*; v. g. *de dos en dos*, *de diez en diez*. (*)

53. Son tambien *numerales indeterminados* los adjetivos correlativos *tanto* i *cuanto*, que muchas veces significan todo, mucho, grande, abundante, excesivo; v. g. *cuantas* niñas conozco, *tantas* virtudes admiro—*cuantos* males haces, *tantos* bienes pierdes;—perdió

(*) Con estas expresiones significamos lo que los latinos con *us* distributivos *singuli*, *bini*, *terni*, *quaterni*, *quini* &c.

cuanto dinero tenia. Uno i otro se usan elegantemente repetidos para dar mas fuerza á la expresion, como *cuantos* i *cuantos* hombres son viciosos, por no haber experimentado jamás los placeres *tantos* i *tantos* de la virtud. Ambos son á la vez sustantivos, i como tales tienen mui variada significacion. *Cuanto* es frecuentemente interrogativo i entónces abre la oracion; v. g. *cuantos* amigos tienes?

54. Debe referirse asi mismo á los *numerales indeterminados* el adjetivo *tal* relativo, que significa lo mismo que *semejante*, *igual*, *grande*, *tanto*, y algunas veces estado ó condicion; v. g. *tal* ingratitude es impropia de V.—con *tal* proceder V. me despide—estoi indeciso, *tal* me han dejado los sucesos. Es correlativo de *cual* i unido á él significa *alguno*, *poco*, que son tambien *numerales indeterminados*; v. g. tengo *tal cual* esperanza de realizar mi propósito.

Como sustantivo es así mismo indeterminado i expresa desprecio, como—es un necio el *tal*. (*)

INTERROGATORIO.

46. Que son adjetivos determinativos? de cuantas clases son? cuales son posesivos? que particularidad tienen mi, tuyo, suyo, nuestro y vuestro? que es apócope? 47 que otros adjetivos se apocopan? cuando no se apocopa *grande*? con que nombres no se apocopa *santo*? 48 cuales son adjetivos demostrativos? que regla hai para usarlos? como forman el plural? como se usan si son seguidos del adjetivo *otro*? 49 cuales son nacionales? de cuantas terminaciones son? cuando hai dos para una misma nacionalidad, cual se sustantiva? cuando se usan los de forma esdrújula? 50 cuales son *numerales*? de cuantas clases son? cuales son *cardinales*? como se clasifica

(*) No hemos mencionado como muchos gramáticos los *numerales colectivos*, por que los que se citan como tales son meros sustantivos; v. g. *decena*, *millar* &c.

precedidos de artículo? cuales son ordinales? como se usan con el sustantivo femenino los que se apocopan? puede usarse del cardinal por el ordinal? en que casos? cuando el ordinal expresa decenas & i unidades, que terminacion toma? cuando son sustantivos los ordinales? 57 que son adjetivos partitivos? como se usa? que hai que notar de *media*? los partitivos despues de décimo, como se expresan? 52 cuales son adjetivos múltiples? que otras terminaciones tienen? con cual se sustantivan? cuales son distributivos? como se expresa la distribucion numérica? 53 cuales son numerales indeterminados? cuando se usa repetidos? que otra significacion tienen? 54 otros numerales indeterminados? que expresa *tal* sustantivado?

CAPITULO 7.º

DEL PRONOMBRE.

Pronombres personales.

55. Se llama *pronombre* aquella parte del discurso que representa al nombre sustantivo, i le sosituye en la oracion, ya para evitar su repeticion, ya para recordar su idea ó con otro objeto.

El *pronombre*, cualquiera que él sea, no significa objetos, ni especies, ó jéneros determinados; solo de una manera mui vaga representa al sustantivo en cada caso particular: asi pues diciendo—*yo* leo i *tu* oyes— las palabras *yo*, *tu*, no significan Julio, Cayetano, que son los nombres á que se refieren; sino que en este caso los representan, como representar pudieran á cualquier otro sustantivo tanto propio como comun.

Desde luego se ve que los *pronombres* no son mas que una clase especial de nombres, que no teniendo significado propio, toman el de otro nombre para hacer sus veces.

56. Los *pronombres* se dividen en *personales* i de *cosa* ú *objetivos*. Son *personales* los que se aplican para representar personas propiamente tales, esto es, seres racionales: son de *cosa* ú *objetivos* los que representan cualquier objeto no racional [*]. Los pronombres personales se clasifican en pronombres de 1.º, de 2.º i de 3.º persona, según que se refieren al que habla [1.º persona] al que escucha ó á quien se habla, [2.º persona] i á aquel de quien se habla [3.º persona]: así—yo escribo—equivale á—el que escribe es el mismo que lo dice &.

Los pronombres objetivos se dividen en *demonstrativos*, *relativos* é *indefinidos*. *Demonstrativos* son los que se refieren á un objeto física ó intelectualmente presente. *Relativos* los que limitan ó especifican un objeto ya nombrado haciendo relacion á él—*Indefinidos* los que no se refieren á objeto determinado.

57. Son pronombres de 1.º persona los siguientes:

SINGULAR	PLURAL
Masculino i femenino	Para ambos jéneros
Yo, me, mi.	Nosotros, nos, nosotras, nos.

Yo se usa como sujeto del verbo; v. g. *yo escribo*. Cuando el que habla es persona constituida en dignidad, principalmente en lo eclesiástico, aunque no sea una persona moral colectiva, como *senado*, *cabildo* &, se usa *nos* en lugar de *yo*, ó de cualquiera de las otras inflexiones del singular; v. g. Nos, el Obispo de Córdoba, mandamos &—Nos el Senado argentino decreta—

(*) Para nosotros no hai mas pronombres que los personales: todos los demas son adjetivos determinativos los unos, é artículos conjuntivos ó explicativos los otros; tal es al ménos el resultado de nuestras meditaciones al respecto, i tal tambien la consecuencia que se deduce lógicamente de la definicion que dan todos los gramáticos.

mos &. Es muy admitido igualmente que los escritores usen el plural por el singular en lo que se refiere á la 1.^a persona: así se dice—*nosotros*, *creemos*...., en vez de—*yo* *creo*.

58. *Me* hace veces de objeto ó complemento directo é indirecto del verbo ántes ó despues de é; va siempre sin preposicion, i pospuesto forma con el verbo una sola palabra; v. g. Juan *me* ofendió, ú ofendíome; el maestro *me* dió ó dióme un premio. Es tambien *me* complemento reflexivo de la 1.^a persona: se llama así el complemento directo del verbo cuando se refiere al mismo sujeto; v. g. yo *me* amo.

Mi es complemento indirecto del verbo, i precedido siempre de preposicion: como complemento directo solo se usa en union del *me*; v. g. Luis escribió una carta *para mí*;—*á mí* *me* quiere el maestro. Como se ve por el ejemplo, en este 2.^o caso, si la oracion empieza por el complemento los pronombres van juntos; pero si la expresion empieza por el sujeto, el verbo se pone en medio de ellos; v. g. el maestro *me* quiere á *mí*.

Si la preposicion que precede á *mi* fuere *con* se junta á él, i se le añade la sílaba *go*; v. g. Juan vino *conmigo*.

59. *Nosotros* i *nosotras* pueden ser sujeto, complemento directo é indirecto del verbo; como complementos llevan siempre preposicion: ejemplo, *nosotros* ó *nosotras* tenemos un libro;—Juan trae un libro *para nosotros*.

Nos, para ambos jéneros, hace veces de sujeto cuando sustituye á *yo* [57], i de complemento directo é indirecto sin preposicion; pero puede llevarla cuando está como tal en sustitucion del *yo*; v. g. el niño *nos* burló, i no *nos* trajo el libro.

Puede usarse acompañado de *nosotros* de la mis-

ma manera que hemos explicado para el *mí* (58). El *nos* es reflexivo cuando el sujeto es nosotros; v. g. nosotros *nos* amamos.

60. Son pronombres de 2.^o persona, i de

Singular para ambos jéneros—Tu, te, ti.

Plural.

Masculino i femenino

Vosotros, vos, os—Vosotras, vcs, os.

Tu es sujeto, i puede ser sustituido con *vos* cuando la persona á quien se habla es de alta dignidad, ó se la quiere significar respeto; v. g. *vos* sois, Lecnor, la secretaria de mi corazon. Cuando se habla con Dios ó con los Santos se usa frecuentemente el *vos*; pero el singular *tu* á nuestro juicio expresa mas amor, mas ternura i confianza; por eso es el usado para el trato de intimidad.

Te i *ti* pueden ser complementos, asi directos como indirectos: el 1.^o sin preposicion, antepuesto ó afijo al verbo; el 2.^o siempre con preposicion, pudiendo usarse juntamente con el *te*; v. g. *te* conozco,—te digo la verdad,—tengo unos versos para *ti*,—á *ti* te elojian tus amigos.—*Te* es tambien reflexivo de *tu*, como *tu te* conoces.

Cuando el *ti* es precedido de *con* toma despues de él la sílaba *go* formándose una sola palabra; v. g. irè *contigo* al paseo.

61. *Vosotros* i *vosotras* sirven de sujeto, i de complemento directo ó indirecto con preposicion.

Vos puede tambien servir de sujeto en el caso explicado en el § 60; pero nunca deberá usarse como singular—error que es comun entre nosotros.

Os hace veces de complemento, directo ó indirecto, sin preposicion; v. g. Luisa *os* quiere bien, i *os* guarda las flores de su jardin.—*Os* sirve para expre-

sar reflexion cuando el sujeto es vosotros ó vosotras; v. g. vosotros os buscais.

62. Los pronombres personales de 3.^a persona son:

SINGULAR

Masculino i Femenino

El, le, se, si—Ella, la, se, si.

PLURAL

Masculino—Femenino

Ellos, les, los, se, si—Ellas, las, se, si.

El es sujeto del verbo, i no debe jamás confundirse con el artículo que tiene esta misma forma; pues este va *siempre* junto con el nombre sustantivo, i el pronombre, solo. Para el plural se dice *ellos*: igual uso tiene el femenino *ella* i su plural *ellas*. Pueden tambien usarse como complementos con preposicion. *Le* puede servir de complemento directo é indirecto, antepuesto ó pospuesto al verbo, i sin preposicion. Solo debe emplearse como masculino; i no puede ser jamás sustituido por el pronombre *lo*, que á mas de ser indeterminado, nunca es personal: será pues un grave error, á pèsar de la opinion de algunos gramáticos vulgares, decir por ejemplo: ha leído V. el libro?—si *lo* he leído,—ha visto V. á Ignacio?—si *lo* he visto: la expresion propia seria:—si *le* he leído—si *le* he visto.

Sirven de complemento para el plural, sin preposicion *les* i *los*; con preposicion *ellos*; *les* i *ellos* pueden ser directos ó indirectos; *los* es siempre directo.

Para el complemento directo ó indirecto de plural, femenino, se usa *ellas*, *las*; el 1.^o con preposicion, i el 2.^o sin ella; v. g. dije á *ellas* la verdad—ó *las* dije la verdad,—las estimo,—ó—estimo á *ellas*.

63. *Se* es complemento reflexivo directo ó indirecto sin preposicion; v. g. él *se* golpeó—él *se* halló un

pañuelo: puede ir ántes ó despues del verbo; en el 2.º caso se une á él: v. g. *golpéose*.

Para la expresion de algunas oraciones, cuyo sujeto no expresamos, úsase el *se* como pronombre indeterminado; v. g. *se encarece mucho la virtud, i se la practica poco*.—Cuando va unido á los personales singulariza la significacion del verbo; ó es complemento indirecto absoluto, v. g. *yo se lo diré á él*.

Si es complemento reflexivo indirecto; lleva siempre preposicion, i si esta fuere *con* se le pospone la sílaba *go*; v. g. *el niño aplicó para si el cuento*,—él traia un libro *consigo*.

64. Todos los pronombres personales se juntan frecuentemente con el adjetivo *mismo-a*, que significa identidad ó semejanza, con el objeto de dar mas fuerza á la expresion; asi, por ejemplo, *yo mismo* he visto lo que te refiero, es mas enérgico que simplemente *yo* he visto &. Juntase tambien este adjetivo, i con el propio fin á los demostrativos, á algunos pronombres indeterminados i aun á los sustantivos; v. g. *ese mismo, este mismo, lo mismo, aquello mismo* &.

Las inflexiones *me, te, se, le, nos, os, les* se emplean elegantemente como *pleonásticas* en la oracion. Llámense *pleonásticas* los pronombres cuando solo sirven para dar mas fuerza á la oracion, sin ser necesarios para su réjimen gramatical; v. g. *yo me estoi estudiando, mientras tu te andas jugando*.

65. Son asi mismo pronombres personales, bien que indeterminados, es decir, que no hacen relacion á persona cierta, *se, [63] alguien, nadie, alguno, ninguno*. Por ser indefinidos no forman plural, ni admiten jénero.

Creemos que son tambien pronombres personales las voces siguientes: *Usted, Usia, Vucencia*, i alguna otra de esta clase, que representan la persona con

quien se habla, i hacen *solas* veces de sujeto ó complementos en la oracion: deberán, pues, referirse á la 2.ª persona, si bien con la particularidad de concertar con la 3.ª terminacion del verbo; v. g. *Vd. sabe,—Usia* comprende.

INTERROGATORIO.

55. Que es pronombre? el pronombre significa objetos? que son en rigor los pronombres? 56 como se dividen? cuales son personales? cuales objetivos? como se clasifican los personales? cuando son de 1.ª, 2.ª ó 3.ª persona? como se dividen los pronombres objetivos? cuales son demostrativos? cuales relativos é indefinidos? 57 cuales son los pronombres de 1.ª persona? cuando se usa *yo*? puede usarse *nos* en lugar de *yo*? 58 que es *me* en la oracion? va ántes ó despues del verbo? puede ser reflexivo? que complemento es *mi*? como se usa cuando es directo? que sucede si le acompaña la proposicion *con*? 59 que oficio tienen nosotros i nosotras? cuando se usa *nos*? 60 cuales son los pronombres de 2.ª persona? como se usa *tu*? cuando se pone *vos* en vez de *tu*? *te* i *ti* que oficios tienen? cual lleva preposicion? puede ser directo el *ti*? como se usa con la preposicion *con*? 61 vosotros i vosotras de que sirven? puede usarse *vos* en el singular? que complemento es *os*? cuando expresa reflexion? 62 cuales son los pronombres de 3.ª persona? que es *el*? como se distingue del artículo *el*? *le* para que sirve? puede usarse *lo* por *le*? *les* i *los* que oficios hacen? ellos, ellas de que sirven? *las* es solo directo? 63 como se usa *se*? lleva ó no preposicion? cuando va despues del verbo, como se usa? puede ser indefinido el *se*? cuando? unido á los personales que significa? que usos tiene *si*? i cuando se le junta *con*? 64 que significan los pronombres con el adjetivo mismo? á que otras palabras se junta este adjetivo? que pronombres se usan como pleonásticos? cuando es pleonástico un pronombre? cuales son personales indeterminados? como deben clasificarse *Vd.*, *Usia*, *Vuecencia* &?

CAPITULO 8.º

PRONOMBRES DE COSA U OBJETIVOS.

66. Ya dijimos en el § 56 que los pronombres *objetivos* ó de cosa se dividen en *demonstrativos*, *relativos* é *indefinidos*. Son demostrativos los que se usan para representar un objeto presente, haciendo las veces del nombre que le significa: los demostrativos son:

SINGULAR

Masculino—Femenino

Este, ese aquel—Esta, esa, aquella.

PLURAL

Masculino—Femenino

Estos, esos, aquellos—Estas, esas, aquellas.

Son los mismos [*] adjetivos que hemos estudiado ya en el § 48, i que para ser analizados como pronombres es necesario que se encuentren solos en la oracion. Para su uso aplíquense las reglas expuestas en el párrafo citado i siguientes.

Todos ellos pueden ser ó sujeto del verbo, ó complemento directo ó indirecto siempre precedido de alguna preposicion.

Si van repetidos en una cláusula son individuativos ó explicativos, i equivalen á *el* ó *los unos*, *el* ó *los otros*; v. g. tantas flores en el jardin; *estas* de un color, *estas* de otro; *estas* con fragancia, *aquellas* inodóras.

67. Son demostrativos indeterminados los pronombres *eso*, *esto*, *aquello*, que algunos infundadamente

(*) A esto nos conducen los gramáticos, por no haber analizado filosóficamente la naturaleza de estos adjetivos, que aun que vayan solos no dejan de serlo.

han analizado como terceras terminaciones de los adjetivos *ese, este, aquel*, i otros como sustantivos: empero, si fueran adjetivos se les podria juntar con el sustantivo, por que la idea de *adherencia* ó union es precisamente lo que le caracteriza; si sustantivos, podrian ser precedidos en algun caso del artículo, lo que jamás sucede. No son, pues, mas que pronombres, que se refieren ó á un objeto que no se determina, ó á un pensamiento ú oracion ya expresada; v. g. tu hermano ha cometido una falta:—yo no creo *eso* [que ha cometido una falta]—explícame por que no crees?—no creo, me limito á *esto*: *eso* que hai allí parece un pájaro, i *esto* de mas acá un conejo.

68. Pronombres relativos (*) se llaman *especialmente* las palabras *que, quien, cual* (**). *Que* es invariable para los dos números i jéneros, i para determinar las relaciones de jénero i número, cuando no le precede inmediatamente el nombre á que hace relacion, ó cuando es un término jeneral, le acompaña el artículo correspondiente; por ejemplo: el niño *que* estudia, aprende;—*los que* lloran, sufren;—no es buena amiga *la que* no cultiva la virtud. Este pronombre es *personal* i *objetivo* tambien.

Quien i *cual* son relativos personales solamente; v. g. pregunté la leccion al niño, *quien* ó el *cual* la dijo bien. El l. ° de estos nunca lleva artículo á ménos que signifique la misma palabra *quien*; v. g. *el quien* en esa oracion está demas; ú en otra expresion semejante.

(*) Todos los pronombres son relativos, por que para ser tales es necesario que se refieran á otro nombre, ó se relacionen con él.

(**) *Que* no es en rigor mas que un artículo conjuntivo, ó particula disyuntiva otras veces i por eso es invariable. *Quien* i *cual* son adjetivos relativos ó individuativos; i á veces demostrativos.

Varian solo del singular al plural; pero no varian de jénero.

69. Los pronombres relativos van jeneralmente precedidos de un nombre al que se refieren:—este nombre se llama *antecedente*, i de él toma el relativo el jénero i el número.

Suele tambien mencionarse como pronombre relativo la palabra *cuyo-a*; sin embargo, esta, aunque relativa, no es mas que un adjetivo posesivo, que concierta siempre con la cosa poseida, i que suele sustituir á *quien* cuando este va precedido de *de*; v. g. el niño *de quien*, ó *cuyo* era el libro, no ha venido. Su uso mas propio es como interrogativo; v. g. *cuyo* es el libro?—de Juan; *cuya* es la capa?—mia.

70. Los pronombres relativos se usan frecuentemente como *interrogativos*; pero esto no les da un carácter distinto; pues la interrogacion no afecta á una parte de la oracion, sino á toda ella. No obstante, como interrogativos tienen algunas especialidades.

1.º No requieren antecedente; v. g. *que* ha sucedido? *quien* viene?

2.º Si se refieren á un objeto ó persona determinada el relativo se coloca ántes; v. g. *que* libro tienes? *cual* niño entró?

3.º Como interrogativo *cual* puede ser objetivo; v. g. *cual* hecho te referiré primero. Lo mismo sucede si son admirativos.

71. Son pronombres *indefinidos*, esto es, que no se refieren á cosas ó personas determinadas, á mas de los demostrativos explicados en el número 67, los siguientes:

Personales indefinidos:—*uno-a*, *alguno a*, *alguien*, *cualquiera*, *nadie*; v. g. *uno* ha estudiado toda su vida, i al fin solo sabe, que hai otros que saben ménos;—*al-*

guro habrá levantado mi libro, *alguien* debe haberle visto i *nadie* me lo dice.

Objetivos indefinidos:—*lo, ello, algo, nada*; v. g. *algo* se cuenta aquí de tus saraos, Luisa; pero *ello* no pasará de cuento quizá, al ménos yo no *lo* creo.

Ello i *lo* nos parece que siempre significan lo mismo que *eso, esto*: *algo* equivale á un objeto cualquiera: *nada* es las mas veces sustantivo, i expresa la negacion del ser.

Lo sirve tambien de complemento impropio ó superfluo del verbo *ser* i de algunos otros; pero sin variar de número; v. g. tu eres mi discípulo?—no *lo* soi: ellos son maestros?—no *lo* son: nosotros no *lo* pasamos bien.

72. Todos los pronombres personales, i la mayor parte de los objetivos, se juntan á menudo al adjetivo *mismo* a para dar mas fuerza á la expresion, ó para singularizar el objeto, i entónces los pronombres se llaman *intensivos*; v. g. apruebas esto, i *tu mismo* no lo harías;—*vosotros mismos* no creis lo que él dice &.

Pueden tambien casi todos los pronombres, i muchos de los adjetivos que dejamos analizados, ser sustantivos, i en efecto lo son frecuentemente. Para conocer á que parte de la oracion deben referirse, bastará aplicarles las definiciones que las caracterizan; teniendo siempre presente que, por regla jeneral, al sustantivo le acompaña ordinariamente el artículo.

INTERROGATORIO.

66 Como se dividen los pronombres objetivos? cuales se llaman demostrativos? cuales son? como se usan *este, ese, aquel*? que pueden ser en la oracion? que son cuando van repetidos? 67 como se clasifican *eso, esto, aquello*? 68 cuales son pronombres relativos? cuales son variables? el *que*, es personal ú objetivo?

Como se usan quien y cual? que variaciones tienen? 69 que es antecedente? es tambien pronombre *cuyo*? cuando sosituye á quien? que otro uso tiene? con quien concierta? 70 pueden usarse los relativos como interrogativos? que especialidades tienen entónces? 71 que son pronombres indefinidos? cuales son personales entre estos? cuales objetivos? que significan *ello*, *lo*, *algo* y *nada*? que otro uso tiene el *lo*? 72 cuando se llaman intensivos los pronombres? pueden tambien sustantivarse los pronombres? que regla hay para saber cuando están sustantivados?

CAPITULO 9.º

DEL VERBO.

Primera division.

73. El verbo es la palabra mas ingeniosa del lenguaje; la mas necesaria para la expresion de nuestros pensamientos; i la que ha sido definida con mas variedad por los filósofos i los gramáticos. Nosotros creemos que para señalar las propiedades características del verbo, se le debe definir:—*una palabra variable que expresa la existencia, estado ó accion de las cosas, con la MODIFICACION VARIABLE de TIEMPO*: lo serán pues las palabras *ser, estar, leer, vestir, dormir* &c.

Lo que distingue esencialmente al verbo de las demas palabras es la *modificacion variable de tiempo*; por que si bien hai palabras que significan *existencia, accion, estado, pasion, tiempo, modificacion* de las cosas, no lo es ménos que les falta á todas la relacion *variable de tiempo*, que solo es propia del verbo.

74. El verbo por su naturaleza se divide (*) en *sustantivo* i *adjetivo*. Llámase *sustantivo* el que sirve para expresar el ser ó modo de ser de un objeto, como *ser, estar, haber, quedar* i otros. El *sustantivo* por excelencia es el verbo *ser*, i como tal solo expresa la existencia; v. g. *el Verbo ERA en el principio;— Dios dijo: la luz SEA, i la luz FUE.*

Verbo *adjetivo* es el que en sí mismo significa un atributo del sujeto diferente de su existencia, como *leer, oír, hablar, dormir*, los cuales expresan por sí mismos la existencia de un sujeto modificado por la idea cuyo significado envuelven.

Ya sabemos (12) que la expresion de nuestros pensamientos por medio de palabras se llama una oracion, i que la palabra principal en ella es el verbo. Se llama *sujeto* en la oracion aquello de que hablamos, i *atributo, predicado* ú *objeto directo*, lo que decimos del *sujeto*; v. g. en esta frase—el caballo corre—el *sujeto* es el caballo, por que es el objeto de que se habla; el verbo *corró* incluye en sí el *predicado*, por que él expresa lo que decimos del caballo—su *corrída* ó *carrera*:— la luz es hermosa; aquí *luz* será sujeto de quien hablo, i *hermosa* atributo, que afirmo de la luz.

75. El verbo *sustantivo* toma el nombre de *auxiliar* cuando se junta al *gerundio* ó *participio* de otro verbo para expresar un tiempo cualquiera; v. g. *hube leído, estaré acabando, queda comiendo.*

76. Divídese tambien el verbo *adjetivo* en *transi-*

(*) No intentamos ahora, pues que fuera por demas inoportuno en un texto para niños, hacer i fundar la division filosófica del verbo: sabemos cuanto se ha escrito á este respecto, i cuan disconformes están en este punto los filósofos i hablistas; pero creemos que bien meditada nuestra definicion se podrá deducir de ella una division trimembre, que será bastante exacta.

tivo é *intransitivo*: transitivo es el verbo cuando puede expresar el atributo del sujeto como terminado en un objeto diferente del mismo verbo; v. g. *amar, leer, escribir*; pues se puede decir el niño *ama, lee, escribe*, i tambien, hacer que el atributo que está contenido en el verbo termine en un objeto diferente de él; como el niño *ama* á sus *compañeros* lee su *lección* i escribe una *carta*.—La regla mecánica, digámoslo así, para conocerlos, es ver si se les puede aplicar la pregunta *que?*—*que cosa?*, i contestar á ella.

Intransitivo es el verbo cuando no puede expresar un atributo diverso de su mismo significado; v. g. *ir, crecer, florecer, jimir &c.*, pues diciendo *yo voy*, la *planta crece*, el *árbol florece &c.*, el sentido es perfecto por lo que hace al atributo del sujeto. Este puede ser *activo*, como *jimir*, é *inactivo* como *dormir*.

Unos mismos verbos pueden ser á veces transitivos i á veces intransitivos, segun la acepcion en que se les tome; así *entrar* en la oracion, *Juan entra á mi casa*, es intransitivo; pero en *Juan entra su caballo*, será transitivo: el *niño llora*, intransitivo; el *niño llora la pérdida de su juguete*, transitivo.

77. Atendiendo al modo de significar del verbo, como á su estructura i conjugacion se divide tambien en *reflexivo, reciproco, pronominal, terciopersonal, simples, compuestos, primitivos, derivados, regulares, irregulares, anómalos* i *defectivos*.

Reflexivo es el verbo transitivo cuando el sujeto i el atributo son una misma persona; v. g. el perro se muerde.

Reciproco es el mismo verbo transitivo cuando expresa su significacion ejercitada simultáneamente por dos ó mas sujetos entre sí; v. g. él i ella *se abrazaron*

Pronominal se llama el verbo cuando se conjuga unido á un pronombre personal en todas sus inflexiones.

Estos pueden ser *fijos, variables é inversivos*. Son *fijos* si no puede usarse sin el pronombre, como *jaclarse, vanagloriarse, arrepentirse, atreverse &*: *variables* cuando se usan con ó sin el pronombre, como *temer ó temerse, procurar ó procurarse*: *inversivos* son aquellos cuyo sujeto es pasivo, como *quemarse, aflijirse, dolerse &*.

Terciopersonal es el verbo cuando solo se ^{con}conjuga en las terceras personas. Estos verbos son de dos clases; unos que significan metéoros ó fenómenos naturales i tienen por sujeto Dios, el cielo, la naturaleza, ó en jeneral cualquiera de las causas que concurren á producir lo que significa el verbo, tales son *amanecer, llover, nevar, relampaguear &*. Pueden tambien algunos de ellos usarse como personales en sentido figurado; v. g. *amanecimos estudiando*, esto es, cuando el *día amaneció* nosotros estábamos estudiando.

A la 2.^a clase de terciopersonales pertenecen aquellos verbos cuyo sujeto es frecuentemente una oracion completa, tales son *sucedecr, acontecer, convenir, importar &*; v. g. *conviene* saber la verdad de lo ocurrido.

Todos estos verbos, como muchos otros transitivos que se usan sin sujeto activo, (63) han sido llamados *impersonales*; pero creemos mas propio la denominacion de *terciopersonales*, por que su sujeto será siempre tercera persona, i si no se expresa deberá suplirse con un pronombre indeterminado; v. g. *se teme* que no haya concurrencia á los exámenes,—es decir—*alguien ó algunos temen &*.

78. Simple es el verbo cuando se expresa con una sola palabra ó cuando su raiz es simple, como *decir, ver, reir . . .*. Será compuesto si consta de mas de una palabra, ó si su raiz lo es, como *ben-decir, pre-ver, son-reir &*.

79. Todo verbo consta de dos partes; una invaria-

ble, i se llama *raiz*; otra variable que se denomina *terminacion*; v. g. de *amar* la raiz será *am*, por que esta parte del verbo mencionado se halla en todos sus tiempos i personas, i aun en todas las palabras que envuelven su idea, como *am-o*, *am-é*, *am-ando*, *am-ante*, *am-able*, *am-or*: pero la sílaba *ar*, que, como se ve en los ejemplos, varía constantemente, será su terminacion.

Quando la raiz del verbo no se toma de otra palabra, el verbo es *primitivo*, como *querer*, *saber*, *llevar*; pero si su raiz viene de otra palabra será *derivado*, como *hachear*, *lucir*, *ordenar*, &c, que vienen de, *hacha*, *luz*, *orden*.

Si el verbo conserva siempre su raiz sin alteracion i las terminaciones que corresponden á cada tiempo, se llama *regular*; si altera, ó la terminacion ó la raiz será *irregular*.

80. Los verbos regulares, como los irregulares, se sujetan para su conjugacion, segun veremos luego, á ciertas reglas establecidas por el uso; i los verbos que no siguen ninguna de estas reglas se llaman por eso *anómalos*. De unos i otros nos ocuparemos mui en breve.

Finalmente, los verbos que no expresan mas que algunas relaciones de *tiempos determinados*, i estas solo con respecto á algunas personas, se llaman *defectivos*.

Pasemos ahora á estudiar las propiedades del verbo.

INTERROGATORIO.

73. Que es verbo? que es lo que le distingue esencialmente de las otras palabras? 74. Como se divide el verbo? cual es sustantivo? que significa *ser* como meramente sustantivo? que es verbo adjetivo? que es sujeto? que es atributo? puede el verbo in-

cluir el atributo? 75 cuando son auxiliares los sustantivos? 76 como se divide el verbo adjetivo? que regla hai para conocerle? cuando es intransitivo el verbo adjetivo? de cuantas clases puede ser? puede un mismo verbo ser transitivo é intransitivo? 77 que otras divisiones se hacen del verbo? cuando es reflexivo? cuando reciproco? cuando pronominal? de cuantas clases son? estos que es verbo terciopersonal? de cuantas clases son? que sujeto tienen unos y otros? 78 cuando es simple el verbo? 79 de cuantas partes consta el verbo? cual se llama raiz? cual terminacion? cuando es primitivo el verbo? cuando derivado? cuando es regular ó no? 80 cuales son verbos anómalos? que son verbos defectivos?

CAPITULO 10.º

PROPIEDADES DEL VERBO.

81. Las principales propiedades del verbo son:

Tiempos i modos, números i personas (*.)

Tiempo en los verbos es la época á que se refiere su significacion. Los tiempos son, ó *absolutos*, ó *relativos*: absolutos los que expresan el pensamiento sin dependencia de ninguna circunstancia; relativos los que le expresan con relacion á los absolutos.

Los tiempos absolutos son tres:

Presente—Pasado—Futuro.

Los relativos son tambien tres:

Presente imperfecto—Pasado relativo—Futuro relativo.

Mas no todos los modos tienen unos mismos tiempos, ni todos estos significan la misma época, ó con igual dependencia, como vamos á verlo.

(*.) El verbo castellano no tiene *rocés* como el latino.

82. *Modo* en el verbo es la diferente manera con que expresa su significacion. Los modos son seis: *indicativo, subjuntivo, imperativo, infinitivo, gerundio* i *participio*.

El *indicativo* expresa por afirmacion ó negacion la union del atributo con el sujeto; v. g. las niñas *aman* la música.

El *subjuntivo* la expresa de un modo condicional ú optativo, i siempre dependiente de otro verbo; v. g. que *seas* feliz! (se sobreentiende *deseo, quiero* ú otro verbo) si me *das* tu libro estudiaré.

Imperativo es el que expresa la significacion del verbo por mandato, exortacion ó ruego; v. g. *hazme* este servicio.

El *infinitivo* no hace mas que nombrar al verbo expresando su significado de un modo jeneral, como *amar, ver*. Termina en *ar, er, ir* para las tres conjugaciones.

El *gerundio* expresa la significacion del verbo puesto en accion, aunque de una manera abstracta; v. g. *amando*, es ejecutar lo que significa el verbo *amar*. Termina en *ando* ó *endo*.

Participio es un modo verbal que tiene propiedades de verbo i de nombre. Participando de las del verbo puede expresar *tiempo* i tener réjimen de tal; como nombre puede juntarse al sustantivo bajo diferentes terminaciones; v. g. *aprendida* la leccion, iremos á jugar: en este ejemplo el participio *aprendida* expresa tiempo pasado—despues que hayamos *aprendido*. Su terminacion es *ado* para la 1.^a conjugacion, é *ido* para la 2.^a i 3.^a

83. Los modos *indicativo, subjuntivo* é *imperativo* son personales, es decir, tienen diferentes terminaciones para los diferentes sujetos: los otros tres se llaman

impersonales, por que no varían de terminacion con relacion al sujeto.

Asi como los modos expresan de diversa manera la significacion del verbo, tambien sus tiempos significan diferentes épocas, i se distinguen ademas por su terminacion en los simples, ó por la inflexion del auxiliar que acompaña á los compuestos.

El conjunto de estas variaciones en los tiempos, modos i personas del verbo se llama su *conjugacion*.

84. *Número* en el verbo es la propiedad de este de acomodarse á los diferentes números del sujeto, el cual debe significar forzosamente una ó muchas cosas; por consiguiente el verbo tendrá dos números—*singular* i *plural* en todos los tiempos de sus modos personales.

Persona en gramática es todo lo que puede servir de sujeto al verbo: mas como este tiene diferentes terminaciones para los diferentes sujetos, esas diversas terminaciones se dicen tambien personas del verbo; asi por ejemplo, *amo*, está en 1.ª persona por que su sujeto es *yo*; *amas*, está en 2.ª por ser *tu* el sujeto.

85. Antes de presentar el cuadro de las conjugaciones, expliquemos la significacion de cada tiempo en todos los modos, para que podamos usarlos con propiedad.

El modo indicativo tiene seis tiempos, que son:

Presente	} absolutos.	Presente imperfecto	} relativos.	
Pasado				Pasado relativo
Futuro				Futuro relativo

El presente absoluto, ó simplemente presente, expresa la significacion del verbo sucediendo en la actualidad, como *amo*, *amamos*. Su 1.ª persona termina siempre en *o* ó en las tres conjugaciones y para todos los verbos.

El pasado absoluto, ó *pretérito perfecto*, expresa la significacion del verbo como completada ya; v. g. *amé—temí*.

Termina en *é* aguda para los verbos regulares de la 1.^a conjugacion, que son los acabados en *ar*, i en *i* tambien aguda para los de la 2.^a i 3.^a, cuyas terminaciones son *er—ir*.

El futuro absoluto expresa que la significacion del verbo no ha sucedido aun, pero que sucederá, como *amaré—temeré*. Su terminacion en la 1.^a persona es *é* aguda para todos los verbos.

El presente imperfecto, ó *pretérito imperfecto* segun otros, expresa que la significacion del verbo se realizaba de presente con relacion á otra accion pasada i simultánea; pero que ha dejado de ser presente actualmente; v. g. cuando *llegó* el maestro, los discípulos *estudiaban*. Suelen combinarse dos *pretéritos imperfectos* sin expresar el *pasado* á que se refieren, debiendo siempre sobreentenderse este; v. g. mientras tú *dormias*, yo *estudiaba*. Este tiempo termina en *aba* en la 1.^a conjugacion, i en *ia* en la 2.^a i 3.^a

El pasado relativo, llamado *plusquamperfecto*, expresa la significacion del verbo como sucedida, i concluida con relacion á otra accion pasada tambien. Este tiempo es *compuesto*, esto es, que se expresa con dos palabras, la inflexion *habia* del verbo *haber* y el participio pasado del verbo principal, en todas las conjugaciones. Se combina con el pasado absoluto y con el presente imperfecto; v. g. cuando él *llegó*, ó *llegaba*, yo *habia partido* ya.

El futuro relativo de indicativo, (mejor fuera llamarle *futuro condicional*) denota que la significacion del verbo será pasada, cuando se verifique la de otro verbo del cual depende: es tambien compuesto, i se expresa con el futuro de *haber* junto con el participio pa-

sado; v. g. si aprendo mi leccion *habré complacido* al Catedrático.

86. El modo subjuntivo tiene tambien seis tiempos principales, tres simples i tres compuestos, todos relativos, i son:

Presente relativo	} simples.
Futuro condicional	
Futuro relativo	
Pretérito relativo	} compuestos.
Condicional compuesto	
Futuro compuesto	

El presente relativo, como todos los tiempos del subjuntivo, expresa la significacion del verbo con dependencia ó de otro verbo, ó de alguna partícula, como una condicion actual para la realizacion de una accion futura, v. g. el que *venga* primero, se desocupará mas pronto,—quien no *economice* no enriquecerá,—cuando él *llegue*, le visitaré. Termina en *e* en la 1.^a conjugacion, i en *a* en la 2.^a i 3.^a

Este tiempo puede expresar, como los demas del mismo modo, un deseo, ó una concesion; v. g. ojalá *aprendamos* bien la gramática—*démos* que no sea necesaria &. Puede así mismo ser sustituido con el presente absoluto, siendo este precedido de la partícula *si*, igualmente que por el gerundio simple; v. g. como *aprecias*, ó si *aprecias*, ó *apreciando* la virtud, serás feliz.

El futuro condicional, llamado comunmente pretérito imperfecto, expresa la significacion del verbo refiriéndose á una época venidera, pero con dependencia de otro verbo tambien futuro, aunque posterior inmediato al condicional; v. g. si el maestro *viniera*, yo *daria* mi leccion,—si te *refiriese* mi vida, no la *creerias*. Tiene este tiempo tres terminaciones: *ara*, *aria*, *ase*, para los verbos de la 1.^a conjugacion; *iera*, *eria*, *iese*,

para la 2.^ª; *iera, iria, iese*, para la 3.^ª —Las terminaciones 1.^ª i 3.^ª se usan siempre con alguna partícula condicional, quedando la terminacion en *ia* para expresar el resultado de la condicion (condicionado), ya se coloque ántes ó despues de ella; v. g. si se *comprendiera* mejor la importancia social de la mujer, se la *educaria* con mas esmero;—como yo *tuviese* tu talento, cuanto *aprenderia* (*).

El futuro relativo simple, cuya terminacion es *are* para los verbos de la 1.^ª conjugacion i para los de la 2.^ª i 3.^ª *iere*, expresa la significacion del verbo en futuro condicional, pero con dependencia de un presente ó futuro absoluto; v. g. el que *deseare* aprender, *debe* estudiar;—el que *infrinjere* sus deberes, no *tendrá* tranquilidad interior.

El pretérito relativo compuesto, expresa jeneralmente una época futura con respecto al presente, aunque pasada con relacion á otra época futura; se enuncia con la inflexion *haya* del verbo *haber*, i el participio de pasado; v. g. luego que *haya concluido* tu obra, te la *enviaré*. Sin embargo, precedido de un presente se usa muchas veces como absoluto; v. g. *siento* que no me *hayas mostrado* tus trabajos literarios;—que *vale* tanto como *siento* por que no me *mostraste*.

El condicional compuesto—*plusquamperfecto* de subjuntivo para otros, expresa la significacion del verbo de un modo condicional en época ya pasada, con relacion á otra accion que tambien debe ser pasada: se enuncia con los tiempos *hubiera, habria, hubiese*, del verbo *haber* i el participio pasado; v. g. si *hubiera sabido* tu venida, te *habria* visitado,—si no *te hubiese* en-

(*) Para los niños no se puede hacer mas explicaciones sobre este tiempo, que tanta flexibilidad comunica á nuestra lengua. Véase á Florez i á Balmes.

contrado, lo *habria* sentido mucho. Algunas veces se usa tambien como pretérito relativo de indicativo, así —me alegré de que no te *hubiera* sucedido nada en tu viaje, esto es,—porque no te *habia* sucedido. Para el uso de sus diferentes terminaciones téngase presente la regla que señalamos para las del condicional simple.

Futuro compuesto expresa la significacion del verbo como pasada respecto de un futuro del cual depende, i condicionalmente con relacion á otra accion tambien futura; su expresion es con *hubiere* i el participio pasado; v. g. el que no *hubiere* aprendido su leccion cuando *venga* el profesor, *será penitenciado* (*).

87. El modo imperativo no tiene mas que un tiempo, cuya expresion es de presente, aunque su ejecucion se refiera al futuro; v. g. *respeta* á tus padres, i serás feliz. Termina en *a* breve en la 1.^ª conjugacion, i en *e* breve tambien, en la 2.^ª i 3.^ª No se dirá, pues, como vulgarmente dicen los niños, *tomá—andá—corré—prescindí*, sino—*toma—córre—prescinde*. Este modo, aunque personal, no tiene mas que dos personas, la 2.^ª i 3.^ª impropriamente llamada así, pues representa á quien se habla, i se expresa con el pronombre Usted ú otro equivalente. No obstante, cuando se exorta, manda ó ruega, tomando parte el que habla en lo que ha de ejecutarse, tiene la 1.^ª de plural, v. g. *salgamos* de aquí.

Es frecuente en castellano usar del futuro absoluto por el imperativo, como cuando decimos *irás* á mi cuarto i me *traerás* un libro, en vez de—*ve* ó *anda* á mi cuarto &.

(*) Hai muchos otros modos de expresar estos mismos tiempos en castellano; pero saldriamos de nuestro plan, si nos detuvieramos á explicarlos.

El imperativo cuando lleva negacion es igual en su expresion al presente de subjuntivo; v. g. no *córtés*, no *témas*.

88. Los modos impersonales, ya sabemos que por sí solos no expresan tiempos diferentes; pero pueden hacerlo uniéndose á otro verbo, ya sea *auxiliar* ó nó.

Llámase verbo *auxiliar* el que se junta al gerundio ó participio de otro verbo para expresar la significacion i tiempo de este. Hai muchos *auxiliares* en castellano; sin embargo, los principales son los sustantivos *ser*, *estar* i *haber*: lo son tambien—*quedar*, *andar*, *llevar*, *dejar*, *ir* &c.

Como los tres primeros son *anómalos*, tienen una conjugacion especial, con la que empezaremos el siguiente capítulo

INTERROGATORIO.

81 Cuales son las principales propiedades del verbo? que es tiempo en el verbo? como se dividen los tiempos? cuantos son los absolutos? cuantos los relativos? 82 que es modo en los verbos? todos los modos tienen los mismos tiempos? que es modo indicativo? que expresa el subjuntivo? que el imperativo? que es infinitivo? que es gerundio? que es participio? 83 cuales modos son personales? cuando se llaman personales? como se distinguen los tiempos? que es conjugacion? 84 que es número en el verbo? cuantos números tiene este? que es persona gramatical? que es persona en el verbo? 85 cuantos tiempos tiene el indicativo? que expresa el presente absoluto? como termina? que el pretérito perfecto? como termina? que el futuro absoluto? como termina? que el presente imperfecto? como es su terminacion? que expresa el pasado relativo? como se enuncia? que expresa el futuro relativo de indicativo? es simple ó compuesto? como se dice? 86 cuantos tiempos tiene el modo subjuntivo? que significa el presente? que terminacion tiene? con que tiempo puede ser sustituido? que expresa el condicional? cuantas terminaciones tiene? como son estas? como se usan sus terminaciones? que expresa el futuro relativo simple? cual es su terminacion? que expresa el

pretérito relativo subjuntivo? como se enuncia? puede usarse como absoluto? que significa el condicional compuesto? como se expresa? como se usan sus diversas terminaciones? que expresa el futuro compuesto? que terminaciones tiene? 87 cuantos tiempos tiene el imperativo? como es su terminacion? cuantas personas tiene? que otro tiempo puede usarse en vez del imperativo? como se expresa cuando es negativo? 88 como expresan tiempo los modos impersonales? que es verbo auxiliar?

CAPITULO 11.º

CONJUGACION DE LOS AUXILIARES

I

DE LOS VERBOS REGULARES.

89. MODOS IMPERSONALES.

Infinitivo—	Ser,	Estar,	Haber. (*)
Gerundio—	Siendo,	Estando,	Habiendo.
Participio pasado—	Sido,	Estado,	Habido.

MODOS PERSONALES—INDICATIVO.

<i>Presente.</i>	Soi,	Estoi,	He.
	eres,	estás,	has.
	es,	está,	ha. (como sust. <i>hai.</i>)
	soinos,	estamos,	hemos.
	sois,	estáis,	habeis.
	son,	están,	han. (sust. <i>hai.</i>)

(*) Este verbo como sustantivo no tiene mas que las terceras personas del singular en todos sus tiempos, i estas conciertan con el sujeto singular como plural; i únicamente así puede usarse solo; de lo contrario irá como auxiliar, acompañado de otro verbo. Sin embargo, conserva en algunas expresiones su antigua significacion de *tener*, como—no *ha* lugar;—*habiéndonos* por presentados.

PRESENTE IMPERFECTO.

<i>Sing.</i> Era,	Estaba,	Habia
éras,	estábas,	habías,
era,	estaba,	había,
<i>Plur.</i> éramos,	estábamos,	habíamos,
érais,	estábais,	habíais,
éran,	estában,	habían.

PRETERITO ABSOLUTO.

<i>Sing.</i> Fui,	Estuve,	Hube,
fuieste,	estuviste,	hubiste,
fué,	estuvo,	hubo,
<i>Plur.</i> fuimos,	estuvimos,	hubimos,
fuiesteis,	estuvisteis,	hubisteis,
fueron,	estuvieron,	hubieron.

PRETERITO RELATIVO.

<i>Sing.</i> había sido,	había estado,	había habido. (*)
habías sido,	habías estado,	
había sido,	había estado,	
<i>Plur.</i> habíamos sido,	habíamos estado,	
habíais sido,	habíais estado,	
habían sido,	habían estado.	

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Sing.</i> Seré,	Estaré,	Habré,
serás,	estarás,	habrás,
será,	estará,	habrá,
<i>Plur.</i> serémos,	estarémos,	habrémos,
sereis,	estaréis,	habréis,
serán,	estarán,	habrán.

FUTURO RELATIVO.

<i>Sing.</i> Habré sido,	Habré estado,
--------------------------	---------------

(*) Tercera persona, como susiántivo; pues como auxiliar aparece de este tiempo i de todos los compuestos.

habrás sido, habrás estado,
 habrá sido, habrá estado, habrá habid. (s't.)
Plur. habré. sido, habré. estado,
 habréis sido, habréis estado,
 habrán sido, habrán estado.

SUBJUNTIVO.—PRESENTE.

Sing. Sea, Esté, Háya,
 seas, estés, hayas,
 sea, esté, haya,
Plur. séamos, estémos, hayámos,
 seáis, estéis, hayáis,
 sean, estén, láyan.

FUTURO CONDICIONAL.

Sing. Fuera, sería, fuese,
 fueras, serías, fueses,
 fuera, sería, fuese,
 Estuviera, estaría, estuviese,
 estuvieras, estarías, estuvieses,
 estuviera, estaría, estuviese,
 hubiera, habría, hubiese,
 hubieras, habrías, hubieses,
 hubiera, habría, hubiese,
Plur. fuéramos, seríamos, fueseamos,
 fuérais, seríais, fueseis,
 fueran, serían, fueseun,
 estuviéramos, estaríamos, estuviesemos,
 estaríais, estuvierise, estuvieseis,
 estuvieran, estuvieran, estuviesen,
 hubiéramos, habríamos, hubiésemos,
 hubierais, habríais, hubieseis,
 hubieran, habrían, hubiesen.

FUTURO RELATIVO.

Sing. Fuere, estuviere, hubiere,

	fueres,	estuviéres,	hubiéres,
	fuese,	estuviere,	hubiere,
<i>Plur.</i>	fuéremos,	estuviéremos,	hubiéremos,
	fuécis,	estuviéreis.	hubiéreis,
	fuéren,	estuviéren,	hubiéren.

PRTERITO RELATIVO.

<i>Sing.</i>	Haya sido,	haya estado,	
	háyas sido,	háyas estado,	
	haya sido,	haya estado,	haya habido (s't.)
<i>Plur.</i>	hayams. sido,	hayamos estado,	
	hayais sido,	hayais estado,	
	háyan sido,	háyan estado,	

CONDICIONAL COMPUESTO.

Sing. Hubiera, habria, hubiese, sido ó estado &
Todo el condicional de haber i el participio pasado.

FUTURO COMPUESTO.

Sing. Hubiere sido, estado, habido (sust.)
Todo el futuro relativo de haber i el participio pasado.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE Y FUTURO.

<i>Sing.</i>	Sé tu (*)	Está tú,	(No tiene.)
	Sea él ó Vd.	Esté él ó V. S.	
<i>Plur.</i>	Seámos nosot.	Estémos nosotros.	
	Seáis vosot.	Estéis vosotros.	
	Séan Vds.	Estén Vds.	

(*) En este tiempo para todos los verbos el sujeto por lo jeneral va despues; i solo se expresa ántes cuando es enfático ó individuativo.

CONJUGACIONES REGULARES.

1. ^{es}	2. ^{es}	3. ^{es}
90, Raiz—terminacion.	INFINITIVO (*)	
Am-ar,	Tem-er,	Viv-ir,
	GERUNDIO.	
Am-ando,	Tem-iendo	Viv-iendo,
	PARTICIPIOS,	
Presente, Am-ante, De pasado, Am-ado.	Tem-iente,	Viv-iente,
	Tem-ido,	Viv-ido,

INDICATIVO.		
Presente, <i>Sing.</i> Am-o,	Tem o,	Viv-o,
“ as,	“ es,	“ es,
“ a,	“ e,	“ e,
<i>Plur.</i> Am-ámos	Tem-émos,	Viv-imos,
“-áis,	“-éis,	“-is,
“-an,	“-en,	“-en,

PRESENTE IMPERFECTO.

<i>Sing.</i> Am-aba,	Tem-ía,	Viv-ía,
“-ábas,	“-ías,	“-ias,
“-aba,	“-ía,	“-ía,
<i>Plur.</i> “-ábamos,	“-íamos,	“-íamos,
“-ábais	“-iais,	“-iais,
“-ában,	“-ían,	“-ían.

(*) Del infinitivo se forman todos los otros tiempos: solo el es primitivo, los demas son derivados.

PASADO ABSOLUTO.

<i>Sing.</i>	Am-é,	Tem-í,	Viv-í,
	“-aste,	“-iste,	“-iste,
	“-ó,	“-ió,	“-ió,
<i>Plur.</i>	Am-ámos,	Tem-ímos,	Viv-ímos,
	“-ásteis,	“-ísteis,	“-ísteis,
	“-áron,	“-iéron,	“-iéron.

PASADO RELATIVO.

<i>Sing.</i>	había,	}	am-ado.
	habías,		
	había,		
<i>Plur.</i>	habíamos,	}	
	habiais,		
	habían,		

<i>Sing.</i>	había,	}	tem-ido.
	habías,		
	había,		
<i>Plur.</i>	habíamos,	}	
	habiais,		
	habían,		

<i>Sing.</i>	había,	}	vivi-ido.
	habías,		
	había,		
<i>Plur.</i>	habíamos,	}	
	habiais,		
	habían.		

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Sing.</i>	Am-aré,	Tem-eré,	Viv-iré,
	“-arás,	“-eras,	“-iras,
	“-ará,	“-erá,	“-irá,
<i>Plur.</i>	“-arémos,	“-erémos,	“-iremos,
	“-aréis,	“-eréis,	“-ireis,
	aran,	“-eran,	“-iran.

FUTURO RELATIVO.

<i>Sing.</i>	Habré, habras, habrá,	} am-ado.
<i>Plur.</i>	habrémos, habréis, habran,	

<i>Sing.</i>	Habré, habras, habrá,	} tem-ido.
<i>Plur.</i>	habrémos, habréis, habran,	

<i>Sing.</i>	Habré, habras, habrá,	} viv-ido.
<i>Plur.</i>	habrémos, habréis, habran.	

SUBJUNTIVO—PRESENTE.

<i>Sing.</i>	Am-e, "es, "e,	Tem-a, "as, "a,	Viv-a, "as, "a,
<i>Plur.</i>	"émos, "éis, "en,	"ámos, "áis, "an,	"ámos, "áis, "an.

FUTURO CONDICIONAL.

<i>Sing.</i>	Am-ara, "-aras, "-ara,	aría, arías, aría,	ase, ases, ase,
<i>Plur.</i>	"arámos, "árais, "aran,	ariamós, árais, arían,	asemos, áseis, asen.

<i>Sing.</i>	Tem-iera,	erfa,	iese,
	"-ieras,	erfas,	ieses,
	"-iera,	erfa,	iese,
<i>Plur.</i>	"-iéramos,	eríamos,	iésemos,
	"-ierais,	eríais,	iéseis,
	"-ieran,	erían,	iésen,
<i>Sing.</i>	Viv-iera,	irfa,	iese,
	"-ieras,	irfas,	ieses,
	"-iera,	irfa,	iese,
<i>Plur.</i>	"-iéramos,	iríamos,	iésemos,
	"-iérais,	iríais,	iéseis,
	"-ieran,	irían,	iésen.

FUTURO RELATIVO.

<i>Sing.</i>	Am-are,	Tem-iere,	Viv-iere,
	"-áres,	"-iéres,	"-iéres,
	"-are,	"-iere,	"-iere,
<i>Plur.</i>	"-árémos,	"-iéremos,	"-iéremos,
	"-áreis,	"-iéreis,	"-iéreis,
	"-áren,	"-iéren,	"-iéren.

PRETERITO RELATIVO.

<i>Sing.</i>	Haya,	}	am-ado—Tem-ido—Viv-ido.
	háyas,		
	haya,	}	
<i>Plur.</i>	hayámos,		
	hayáis,		
	háyan.		

CONDICIONAL COMPUESTO.

<i>Sing.</i>	Hubiera,	habría,	hubiese,	}	Am-ado,	
	hubieras,	habrías,	hubieses,			Tem-ido,
	hubiera,	habría,	hubiese,			
<i>Plur.</i>	hubiéramos,	habríamos,	hubiésemos			
	hubiérais,	habrías,	hubiéseis,			
	hubieran,	habrían,	hubiesen.			

FUTURO COMPUESTO.

<i>Sing.</i> Hubiere,	}	am-ado—Tem-ido—Viv-ido.
hubiéres,		
hubiere,		
<i>Plur.</i> hubiéremos,	}	
hubiereis,		
hubieren		

MODO IMPERATIVO.

<i>Sing.</i> Am-a tu,	Tem-e tu,	Viv-e tu,
“-e Vd.,	“-a Vd.,	“-a Vd.,
<i>Plur.</i> “-emos,	“-amos,	“-amos,
“-eis,	“-ais,	“-ais,
“-en Vds.,	“-an Vds.,	“-an Vds.

INTERROGATORIO.

89. Como se conjugan los verbos *ser, estar i haber?* este último como sustantivo que personas tiene? como auxiliar de qué tiempos carece? 90. como se conjugan los verbos regulares de las tres conjugaciones? de quien se forman todos los tiempos? donde se coloca el sujeto del imperativo?

CAPITULO 12.º

VERBOS PRONOMINALES I TERCIOPERSONALES.

91. Como hemos dicho ya (77) los verbos pronominales se conjugan acompañados de uno de los pronombres personales, i estos pueden preceder ó posponerse al verbo segun las reglas que estableceremos en la sintáxis. Por lo demas, el uso del pronombre no al

tera en nada las terminaciones de la conjugacion, aunque se junten al verbo dos pronombres, de los cuales uno podrá ser objetivo: nos limitaremos pues, á poner como modelo un solo tiempo de esta clase de verbos, previniendo que el *participio* no admite el pronombre.

PRONOMINAL FIJO.

Infinitivo—Vanagloriarse.

INDICATIVO.

PRESENTE.

<i>Sing.</i>	Yo	me	vanaglorió—ó	vanagloríome.
	Tu	te	“ as—ó	“ aste.
	El	se	“ a—ó	“ ase.
<i>Plur.</i>	Nosotros	nos	“ amos—ó	“ ámonos. (*)
	Vosotros	os	“ ais—ó	“ (no se usa.)
	Ellos	se	“ an—ó	“ anse. (**)

Lo mismo se conjugan los demas tiempos de los modos personales. En el infinitivo i jerundio el pronombre va siempre pospuesto, si bien en poesía se permite alguna vez anteponerle.

PRONOMINAL CON OBJETO DIRECTO.

92.

INDICATIVO.

<i>Sing.</i>	Yo	me	explico	ó	explícome	la leccion.
	Tu	te	“ as	ó	“ aste	“
	El	se	“ a	ó	“ ase	“
<i>Plur.</i>	Nosotros	nos	“ amos	ó	“ ámonos	“
	Vosotros	os	“ ais	ó	“	“
	Ellos	se	“ an	ó	“ anse.	“

(*) Puede decirse *ámonos*.

(**) En el imperativo se suprime la *a* final de la 2.^a persona de plural, así—*amaos* en vez de—*amados*.

PRONOMINAL CON DOS O MAS PRONOMBRES.

93. INDICATIVO.

<i>Sing.</i>	Yo <i>me le</i> procuro	ó	procúr-omele (*)
	Tu <i>te le</i> " as	ó	" astele,
	El <i>se le</i> " a	ó	" asele,
<i>Plur.</i>	Nosotros <i>nos le</i> " amos	ó	" ámosnosle,
	Vosotros <i>os le</i> " ais	ó	" ámosnosle,
	Ellos <i>se le</i> " an	ó	" ansele.

El pronombre indirecto va siempre primero; i si hubiere dos que lo fuesen, irá delante el que lleve preposición; i entónces el sujeto se pospone ó se suprime; v. g. *para mí me le procuro yo,—para tí te le procuras tu.*

PRONOMINAL INVERSIVO—TERCIOPERSONALES.

94. Los pronominales inversivos, cuyo sujeto es de *cosa* ó inanimado, igualmente que los llamados de *lengua*, ó sean los que significan *decir, contar, referir* &c., se conjugan como terciopersonales con el pronombre *se* solo, ó seguido de los otros personales, i antepuestos ó pospuestos ambos al verbo; v. g.

INDICATIVO.

PRESENTE.

<i>Sing.</i>	<i>Se me</i>	quema	ó	quemaseme el libro
	" <i>Se te</i>	"	"	" sete " &c.
<i>Plur.</i>	<i>Se nos</i>	"	"	" senos " &c.

Los terciopersonales nada tienen de particular en su conjugación, sino es el carecer de la 1.^a i 2.^a personas en los dos números; sirva de modelo el siguiente

TERCIOPERSONAL.

Infinitivo— Amanecer,

(*) Estas expresiones, especiales en castellano por llevar su acento en la 4.^a sílaba, se llaman *sobreesdrújulas*.

Jerundio— Amaneciendo,
Participio— Amanecido.

INDICATIVO— PRESENTE.

Sing. Amanece— *Plur.* Amanecen &. (*)

Lo mismo se conjugan los verbos cuyo sujeto activo no expresamos, i que son de uso mui frecuente en castellano; v. g. *se erce tal cosa—se creen* fácilmente tales cosas—*se espera* una gran noticia—*se esperan* grandes noticias: expresiones en las cuales no decimos *quien cree—quien espera*, que seria el sujeto activo, contentándonos con poner el pronombre indefinido *se* [63].

INTERROGATORIO.

91 Como se conjugan los pronominales? cuantos pronombres admiten? puede alguno ser objetivo? preceden ó se posponen al verbo? 92 como se conjugan estos verbos si tienen objeto directo? 93 pronominales con dos ó mas pronombres, su modelo, cual pronombre se coloca primero? si hubiere dos pronombres indirectos, cual va delante? que palabras son sobreedrujulas? 94 como se conjugan los pronominales inversivos? como los de lengua? como los terciopersonales? que otros verbos se conjugan como estos?

CAPITULO 13.º

VERBOS IRREGULARES.

95. Ya hemos dicho que son irregulares los verbos que alteran las terminaciones que corresponden á

(*) De estos muchos no tienen 3.ª persona de plural.

sus tiempos, ó sufren algun cambio en su raiz; pero un cambio tal, que no sea exigido por las leyes de pronunciacion que el uso tiene sancionadas: así, por ejemplo, no llamaremos irregulares á los verbos terminados en *gar*, *guir*, *ger* por que admitan una *u* muda los unos, en los tiempos en que la terminacion es *e*; ó por que pierdan la *u* los que las tienen en la raiz, cuando la terminacion empieza por *á* ú *ó*; ó por que cambien en fin, la *g* por *j* cuando deba seguir una vocal llena; v. g. de *llegar*—*llegue*, de *escoger*—*escojo*, de *distinguir*—*distingo*. Otro tanto diremos de los acabados en *car* que convierten la *c* en *qu* cuando siguen las vocales débiles *e*, *i*, como de *tocar*—*toqué*.

Los irregulares que siguen la conjugacion de un modelo con variaciones uniformes pueden reducirse á ocho clases, cuyas reglas para conocerlos vamos á exponer.

PRIMER MODELO.

INCENSAR.

Tiempos i personas irregulares.

Presente absoluto—inciense—as—a—an.

Presente de imperativo—inciense—e—en.

Presente relativo—inciense—es—e—en.

96. Son irregulares de esta clase los verbos terminados en *ar* ó *er* cuando hai un nombre *connotativo* del verbo, que tenga en su penúltima sílaba el diptongo *ie*, i este no se halle en la raiz de aquel. La irregularidad consiste en tomar el verbo el mismo diptongo en los tiempos i personas que expresa el modelo. Se llama *connotativo* el nombre que envuelve la misma significacion ó idea primitiva del verbo.

Pertenece á esta clase:

Acertar,	Encubertar,
Acrocentar,	Enhestar,
Adestrar,	Ensangrentar,
Alentar,	Escarmentar,
Apacentar,	Entender,
Apernar,	Errar,
Apretar,	Herrar, (*)
Aterrar i sus comp.	Fregar,
Atestar [henchir],	Gobernar,
Calentar,	Heder,
Cegar,	Helar,
Cerner,	Hender i no sus comp.
Cerrar,	Infernar,
Cimentar,	Invernar,
Comenzar,	Manifestar,
Concertar,	Merendar,
Confesar,	Mentar i no sus comp.
Desmembrar,	Negar,
Despertar,	Nevar,
Dispertar,	Pensar,
Despernar,	Repensar i no los demas comp.
Desterrar,	Plegar i sus comp.
Defender,	Perder,
Descender,	Regar,
Dentar,	Renegar,
Dezmar,	Recomendar,
Enmendar,	Segar,
Empedrar,	
Empezar,	
Encender,	
Encomendar,	

(*) Este toma y en vez de i ántes de la e.

Sembrar,
Sentar,

Temblar,
Tropezar,
Verter i otros,

2.º MODELO.

97.

ENGROSAR.

Tiempos i personas irregulares.

Presente absoluto—Engrueso—as—a—an.

Presente imperativo—Engruesas—e—en.

Presente relativo—Engruese—es—e—en.

Son irregulares de esta clase los verbos en *ar* 6^o *er* cuando tienen un connotativo en cuya penúltima sílaba se encuentre el diptongo *ue*.

Pertencen á esta clase los siguientes:

Acordar,	Degollar,
Agorar,	Denostar,
Almorzar,	Desaforar,
Aforar [dar fueros],	Descollar,
Amolar,	Descornar,
Aporcar,	Disolver,
Apostar (hacer apuesta),	Discordar,
Avergonzar,	Desvengonzarse,
Acostar,	Doler,
Absolver,	Emporcar,
Asolar,	Enclocar,
Cocer,	Encontrar,
Colgar,	Entortar,
Concordar,	Encordar,
Contar,	Encorar,
Concordar,	Envolver,
Consonar,	Encovar,
Consolar,	Forrar,
Colar,	Follar,

Holgar,	Rodar,
Hollar,	Resolver,
Llover,	Rogar i
Jugar,	no sus comp.
Morder,	Sofiar,
Moler,	Soltar,
Mostrar,	Solver,
Mover,	Soldar,
Moblar,	Sonar,
Oler, [*]	Tostar,
Poblar,	Torcer,
Probar,	Trascordar,
Recordar,	Trocar,
Regoldar,	Tronar,
Renovar,	Volar,
Resollar,	Volcar,
Recostar,	Volver,

3.º MODELO.

98.

PRODUCIR.

Tiempos i personas irregulares.

Presente absoluto—Produzco.

Pretérito absoluto—Produje, iste, o, imos, isteis, eron.

Presente imperativo—Produzca Vd, amos, an.

Presente relativo—Produzca, as, a, amos, ais, an.

Condicional—Produjera, ese, todo el.

Futuro relat. subjunt.—Produjere, eres, ere, éremos, ereis, eren.

Son irregulares como este 3er. modelo todos los verbos terminados en *ducir*. La irregularidad consiste

(*) Esto toma *h* antes de la *us*.

en tomar *z* ántes de la *c* de la raiz en los presentes, i cambiarla por *j* en los otros tiempos.

4.º MODELO.

99.

MERECER.

Tiempos i personas irregulares.

Presente absoluto—Merezo.

Presente imperativo—Merezca Vd, ámos, an.

Presente subjuntivo—Merezca, as, a, ámos, ais, an.

Son irregulares de esta clase todos los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer* i *ucir* sin *d* ántes de la *u*. Se exceptúan *hacer*, *mecer* [regular] y *cocer* que no siguen esta irregularidad.—*Placer* tiene á mas otras irregularidades que estudiaremos luego.

5.º MODELO.

100.

HUIR.

Tiempos i personas irregulares.

Presente absoluto—Huyo, es, e, en.

Pretérito absoluto—Huyó, eron.

Presente imperativo—Huya Vd, ámos, an.

Presente relativo—Huya, as, a, ámos, áis, an.

Condicional--Huyera, ó huyese, todo el.

F. relativo subjuntivo—Huyere, es, e, emos, eis, en.

Jerundio—Huyendo.

Participio presente—[termina en *yente*.]

Son irregulares como este modelo, en los mismos tiempos i personas todos los verbos acabados en *uir*

si se pronuncia la *u*. La irregularidad consiste en tomar *y* por *i* en los tiempos expresados.

6.º MODELO.

CREER.

101. Este verbo, como todos los terminados en *oer* i *cer*, tiene las irregularidades del anterior con excepción de los presentes.

7.º MODELO.

102. Para todos los verbos de la 3.ª conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba, i que son irregulares, sirven de modelo *medir* i *herir*: los que siguen á *medir* cambian la *e* por *i* en los tiempos i personas que se expresarán luego: los que imitan á *herir* toman *i* ántes de la *e* en los presentes, i se conforman con *medir* en los demás tiempos i personas. (*)

MEDIR.

Tiempos irregulares.

Presente absoluto—Mido, es, e, en,
Pretérito absoluto—Midió, cron.
Presente imperativo—Mide, a, ámos, an.
Presente relativo—Mida, as, a, ámos, áis, an.
Condicional—Midiera, ó midiese, *todo el*.
F. relat. subj.—Midiere, eres, ese, éremos, éreis, eren.

(*) A esta clase pertenecen los en *oir* que hoy no tienen otra irregularidad; pues es anticuado decir *riyera* por *riera*.

Jerundio—Midiendo.

Participio de presente—(Cuando le tienen.)

8.º MODELO.

ZABULLIR.

103. Tiempos irregulares—Todos aquellos en que la terminacion empieza por *i*, perdiéndose esta si sigue otra vocal, como *zabulló*, *zabullera*, *zabullese*, que debieran ser *zabullio* &c.

Son irregulares como este modelo todos los verbos que acaban en *llir*, *i ñir* no teniendo *e* en la penúltima sílaba.—La misma irregularidad tiene *tañer*.

104. Advertencia. Nos parece oportuno recomendar á los niños que se ejerciten en la conjugacion de los verbos terminados en *ear*, que aunque regulares suelen dar ocasion á graves errores, aun en jentes de alguna instruccion. Para ejercicios hé aquí algunos: *acarrear*, *afear*, *balancear*, *bromear*, *cabcear*, *cabesteear*, *deletereear*, *desasear*, *embrear*, *emplear*, *florear*, *flaquear*, *golpear*, *gorjear*, *hambrear*, *hermosear*, *idear*, *juguelear*, *jalear*, *ladear*, *lisonjear*, *manosear*, *menear*, *negrear*, *niñear*, *olfatear*, *ondear*, *picotear*, *palmeear*, *queseear*, *quinolear*, *regatear*, *ribeteear*, *saborear*, *sanear*, *temblequear*, *tulear*, *vadear*, *vaguear*, *zaquear*, *zapatear*.

105. Es aun mas importante ejercitarse en la conjugacion de los verbos en *iar* *i uar*, que si bien son regulares, no hai regla alguna (que conozcamos al menos) para saber cuando se ha de cargar la pronunciacion en la *i*.^ª de las dos vocales *i* cuando no; (*) ó lo

(*) Para los en *iar* derivados podemos establecer la siguiente regla: Si el nombre de quien se deriva el verbo carga la pronunciacion en la *i* que precede á otra vocal, el verbo disuelve el diptongo; v. g. de *frío*, *enfriar*, *desafío*, *desafiar*, *litografía*, *litografiar* &c.

que tanto importa, cuando hai ó no diptongo: deben usarse sin diptongo:

Acuantiar,	Desconfiar,	Resfriar,	Esceptuar,
Aliarse,	Desviar	Triar,	Estatuar,
Ampliar,	Descriarse,	Vanagloriarse,	Extenuar,
Arriar,	Enfriar	Vaciar,	Fluctuar,
Ataviar.	Enviar,	Variar,	Ganzuar.
Averiar,	Esgrafiar,	Vijiar,	Graduar,
Aviar,	Espiar,	Zurriar,	Habituat,
Calofriar,	Estriar,	—	Individuar,
Cariar,	Expiar,	Acentuar,	Infatuar,
Ciar	Fiar	Actuar,	Insinuar,
Confiar	Fotografiar,	Arruar,	Perpetuar,
Contrariar,	Guiar	Atenuar,	Puntuar,
Correntiar;	Gloriar	Buhar,	Redituar,
Criar	Hastiar,	Censuar,	Ruar,
Cuantiar,	Liar,	Conceptuar.	Situat,
Desafiar	Litografiar,	Continuar,	Tumultuar,
Descariar,	Miar,	Desvirtuar,	Usufructuar,
Descarriar,	Piar	Efectuar,	Valuar,
Desvariar,	Porfiar,		

Se puede establecer ademas, respecto de los en *iar*, las siguientes reglas tomadas de la observacion—

Regla 1.ª No disuelven el diptongo:

Los terminados en *biar*, *quiar*, *diar*, *jiar*, *miar*, con excepcion de *vijiar*, *miar* i *rumiar*.

Los en *viar*, exceptuando á *aviar*, *ataviar*, *desviar*, *cnviar* i *estraviar*.

Los en *piar*, ménos *espigar*, *expiar* i *piar*.

Los en *liar*, ménos *aliar*, *ampliar*, *liar* i sus compuestos.

Los en *ciar* exceptuando á *ciar*, *rociar* i *vaciar*.

Regla 2.ª Disuelven el diptongo:

Los en *riar*, ménos *ejecutoriar*, *inventariar* y *vi-driar*.

Los en *tiar*, excepto *sitiar*.

Los en *fiar*, con excepcion de *pisar*.

En *niar* solo conocemos *endemoniar* i *miniar*, que á nuestro juicio no disuelven el diptongo; como no le disuelven *agriar*, *cuchichiar* i *zurriar* únicos de estas terminaciones.

De los en *siar* *extasiarse* disuelve el diptongo, i *lisiar* ó *lisiarse*, no.

INTERROGATORIO.

95 Como se conocen los verbos irregulares? de cuantas clases son? 96 cuales pertenecen á la 1.ª clase? en que consiste su irregularidad? que se llama palabra connotativa? 97 que verbos pertenecen al 2.º modelo? que irregularidad tienen? cuales son? 98 cual es la irregularidad del 3er. modelo? que verbos son irregulares de esta clase? en que tiempos tienen la irregularidad? 99 que tiempos tienen irregulares los del 4.º modelo? que verbos pertenecen á esta clase? que excepciones hai? 100 cuales son los tiempos irregulares del 5.º modelo? que verbos son irregulares de esta clase? 101 que irregularidad tienen los del 6.º modelo? que tiempos son irregulares? cuales son estos verbos? 102 que verbos pertenecen al 7.º modelo? en que consiste su irregularidad? en que tiempos la tienen? 103 que verbos comprende el 8.º modelo? en que tiempos i cual es su irregularidad? 104 que hai que notar de los verbos en *ear*? algunos ejemplos—105 que hai que observar de los verbos en *iar* i *uar*? que regla puede darse para los en *iar*?

CAPITULO 14.º

VERBOS ANOMALOS

I

106.

Defectivos.

Ya dijimos que éran anómalos los verbos que no siguen una norma para su conjugacion, siendo por consiguiente necesario estudiar en particular la de cada uno de ellos.

Estos verbos son 23—simples: tres pertenecen á la 1.ª conjugacion, 13 á la 2.ª, i siete á la 3.ª Hélos aquí en sus

TIEMPOS IRREGULARES.

Andar i *desandar*. Pret. abs. Anduve, istes, o, imos, isteis, ieron.

Condicional—Anduviera, andaria, anduviese &.

Fut. relat. sub.—Anduviere, éres, ere, éremcs, éreis, éren.

Dar. Pres. abs.—Doi, (las otras personas son regulares.)

Pret. abs.—Di, iste, o, imos, isteis, ieron.

Condicional—Diera, diese &. (la terminacion *aria* regular.)

F. relat. subj.—Diere, eres, ere, éremos, ereis, cren.

Estar. Pres. abs.—Estoi, estás, está, estamos, estáis, están.

Pret. abs.—Estuve, iste, o, imos, isteis, ieron.

Condic.—Estuviera, estuviese &. (la terminacion *aria* regular)

F. relat. subj.—Estuviere, eres, ere, éremos éreis, éren.

Pres. imperat.—Está tu, esté Vd., estén Vds.

Caer i compuestos. Jerundio.—Cayendo.

Pres. abs.—Caigo, caes, cae, caemos, caeis, caen.

Pret. abs.—Cayó, cayeron.

Pres. imperat.—Caiga Vd, caigamos, caigan.

Pres. relat.—Caiga, as, a, ámos, áis, an.

Condic.—Cayera, cayese &. (caeria regular.)

F. relat. subj.—Cayere, eres, ere, éremos, éreis, éren.

Caber. Presente abs.—Quepo, cabes &.

Pret. abs.—Cupe, iste, o, imos, isteis, ieron.

Fut. abs.—Cabré, cabrás, cabra, émos, eis, án.

Pres. imperat.—Quepa Vd, quepamos, quepan, (sin uso.)

Pres. relat.—Quepa, quepas, quepa, quepámos, quepais, quepan.

Condic.—Cupiera, cupiese &. (cabria regular.)

F. relat. subj.—Cupiere, eres, ere, éremos, éreis, éren.

Hacer i compuestos. (*) Participio pasado—Hecho [i los tiempos compuestos.]

Pres. abs.—Hago, las demas personas son regulares.

Pret. abs.—Hice, hiciste, hizo hicimos, hicisteis, hicieron.

F. abs.—Haré, ás, á, émos, éis, an.

Pres. imperat.—Haz tu, haga Vd, hagamos, hagan.

Pres. relat.—Haga, as, a, ámos, áis, an.

Condic.—Hiciera, haria, hiciese &.

(*) Satisfacer tiene regular el imperativo, 2.ª persona de singular.

F. relat. subj.—Hiciere, eres, ere, éremos, éreis, éren.

Poder. Jerundio—Pudiendo.

Pres. abs.—Puedo, puedes, puede, pueden.

Pret. abs.—Puede, iste, o, imos, isteis, ieron.

F. abs.—Podré, podrás, podrá, podrémos, podreis, podrán.

Present. imp.—Puede tu, pueda, podamos, puedan.

Pres. relat.—Pueda, as, a, an.

Condicional—Pudiera, podría, pudiese &.

F. relat. subj.—Pudiere, éres, ére, éremos, éreis, éren.

Poner i compuestos. Participio pasado—Puesto [i los tiempos compuestos.]

Pres. abs.—Pongo, *las demas personas regulares.*

Pret. abs.—Puse, pusiste, puso, pusimos, pusisteis, pusieron.

F. abs.—Pondré, as, a, émos éis, an.

Pres. imperat.—Pon tu, ponga Vd, pongámos, pongan Vds.

Pres. relat.—Ponga, as, a, ámos, ais, an.

Condicional—Puziera, pondria, pusiese &.

F. relat. subj.—Pusiere, éres, ére, éremos, éreis, éren.

Querer. Pres. abs.—Quiero, es, e, en.

Pret. abs.—Quise, iste, o, imos, isteis, ieron.

Fut. abs.—Querré, as, a, émos, eis, an.

Pres. imp.—Quiere tu, quiera Vd, quieran Vds.

Pres. relativo.—Quiera, as, a, an.

Condic.—Quisiera, querria, quisiese &.

Fut. relat. subj.—Quisiere, éres, ere, éremcs, éreis, éren.

Saber. Pres. abs.—Yo sé, *las demas personas regulares.*

- En todos los otros tiempos como *cabere*.
Tener i compuestos. Pres. abs.—Tengo, tienes, e,
en.
Pret. abs.—Tuve, iste, o, imos, isteis, ieron.
Fut. abs. Tendré, as, á, émos, éis, an.
Pres. imperat.—Ten tu, tenga Vd, tengamos, ten-
gan.
Pres. relativo—Tenga, as, a, ámos, ais, an.
Condicional—Tuviera, tendria, tuviese &.
Fut. relat. sub.—Tuviere, éres, ere, éremos, eis,
eren.
Traer i compuestos. Jerundio.—Trayendo.
Present. abs.—Traigo, (*lar otras personas regula-
res*.)
Pret. abs.—Traje, trajiste, trajo, trajimos, trajis-
teis, trajeron.
Pres. imperat.—Traiga Vd., traigamos, traigan.
Pres. relativo—Traiga, as, a, ámos, áis, an.
Condic.—Trajera, trajese &. (*traería regular*).
F. relat. subj.—Trajere, eres, ere, éremos, éreis,
éren.
Valer i compuestos—Pres. abs.—Valgo (*lo demas
regular*.)
Fut. abs.—Valdré, as, á, émos, eis, an.
Present. imp.—Valga vd., valgamos, valgan.
Pres. relat.—Valga, as, a, ámos, ais, an.
Condic.—Valdría &, (*las terminaciones iera, iese,
regulares*.)
Ver i compuestos—Partic. pasado—Visto, i los
tiempos compuestos.
Pres. abs.—Veo—*las otras personas regulares*.
Pres. imperf.—Vea, ias, ía, íamos, íais, ían (*).
Pres. imperat.—Vea vd., véamos, véan.

(*) En poeisa puede decirse *vía* por *veía*.

Present. relat.—Vea, eas, ea, éamos, éais, éan.

Haber i *Ser* quedan ya conjugados.—(89)

Decir i *compuestos*—Partic. pasado—Dicho—i los tiempos *compuestos*.

Pres. abs.—Digo, dices, dice, dicen.

Pret. abs.—Dije, iste, o, fmos, isteis, eron.

Fut. abs.—Diré, dirás, dirá, dirémos, direis, dirán.

Pres. imperat.—Di tú, diga vd., digamos, digan (*).

Pres. relat.—Díga, as, a, ámos, ais, an.

Condic.—Dijera, diría, dijese &.

Fut. relat. subj.—Dijere, éres, ére, éremos, ereis, éren.

Jerundio—Diciendo.

Dormir—Jerundio—Durmiendo.

Pres. abs. Duermo, es, e, en.

Pret. abs.—Durmió, durmieron.

Pres. imperat.—Duerme tu, duerma Vd, durmámos, duerman.

Prés. relat.—Duerma, as, a, durmámos, durmais, duerman.

Condic.—Durmiera, durmiese &, (*dormiria regular*.)

Fut. relat. subj.—Durmiere, éres, ere, éremos, éreis, éren.

Morir. Partic. pasado.—Muerto (**) i los tiempos *compuestos*.

Tiene las mismas irregularidades que el anterior.

Ir. Jerundio—Yendo.

(*) Los *compuestos* todos terminan en *dice* para la 2.ª persona singular. Bendecir i maldecir tienen regular i participio pasado.

(**) *Muerto* solo es participio de morir, i jamás de *matar* que es regular.

Pres. abs.—Voi, vas, va, vámos, (*) vais van.

Pres. imperf.—Iba, ibas, iba, íbamos, íbais, íban.

Pret. abs.—Fuf, fuiste, fué, fuimos fuisteis, fue-
ron.

Fut. abs.—Iré, iras, irá, irémos, ireis, iran.

Pres. imperat.—Ve tu, vaya Vd, vámos ó vaya-
mos, vayan Vds.

Pres. relat.—Vaya, vayas, vaya, vayámos, vayais,
vayan.

Condic.—Fuera, iria, fuese &.

Fut. relat. subj.—Fuere, éres, ere, éremos, éreis,
eren.

Oír i compuestos. Jerundio.—Oyendo.

Pres. abs.—Oigo, oyes, oye, oyen.

Pret. abs.—Oyó, oyeron.

Pres. imperat.—Oye tu, oiga Vd, oigamos, oigan.

Present. relat.—Oiga, oigas, oiga, oigamos.

Condic.—Oyera, oyese &, (*oiria, regular.*)

Fut. relat. subj.—Oyere, éres, ere, éremos, éreis,
oren.

Salir i compuestos. Pres. abs.—Salgo, *las otras personas regulares.*

Fut. abs.—Sal tu, salga Vd, salgamos salgan.

Presente relat.—Salga, as, a, ámos, áis, an.

Condic.—Saldria &., *las otras terminaciones regu-
lares.*

Venir y compuestos. Pres. abs.—Vengo, vienes,
viene, vienen.

Pres. abs.—Vine, viniste, vino, vinímos, vinisteis,
vinieron.

Fut. abs.—Vendré, vendrás, a, émos, eis, an.

Pres. imperat.—Ven tu, venga Vd., vengamos, ven-
gan.

(*) Esta persona suele usarse como imperativo.

Presente relat.—Venga, as, a, ámos, ais, an.

Condic.—Viniera, vendria, viniese &.

Fut. relat. subj.—Viniere, eres, ere, éremos, éreis, eren.

Jerundio—Viniendo.

INTERROGATORIO.

106 Cuantos son los verbos anómalos? cuantos pertenecen á cada conjugacion? que tiempos irregulares tiene *andar*? cuales son los de *dar* i *estar*? cuales son los anómalos de la 2.^a conjugacion? cuales las irregularidades de cada uno? como se usa en poesía el presente imperfecto de *ver*? cuales son los de la 3.^a conjugacion? cuales los tiempos i personas irregulares en cada uno? los compuestos de *decir*, en que tiempos se apartan de su conjugacion? como se usa á veces la 1.^a persona de plural del presente de *ir*?

CAPITULO 15.º

DEFECTIVOS. PARTICIPIOS IRREGULARES.

107. A la clase de verbos defectivos pueden referirse en jeneral todos los terciopersonales, puesto que solo se conjugan en sus terceras personas, i que, excepto uno ú otro, no tienen el modo imperativo: pero hai ademas los siguientes, cuyos tiempos indicamos solamente por ser regulares sus terminaciones, las cuales expresarémos cuando no lo sean:

Abolir. Se usa en aquellos tiempos en que la terminacion empieza por la vocal *i*, como *abol-ia*, *abol-io*, *abol-id* &c. (*)

(*) Lo mismo debe decirse de *blandir*, *manir*, *aterir*, *empedernir*, i *colorir*.

Arrecirse. Se usa solo en los pretéritos, condicional i futuro relativo de subjuntivo; v. g. *se me arreció el cuerpo.*

Erguir. Apénas se usa en presente *erguimos*; imperativo *erguid*; participio absoluto *erguido*; poco usado, presente relativo, *yerga*; pres. imperat. *yérguete.*

Heder. No tiene uso sino en el lenguaje vulgar, i solo en las terceras personas.

Placer. Se usa como terciopersonal en los siguientes: *place-en*; *placia-an*; *plugo*; *plegue* ó *plazca*; *placiera*, *placiese* ó *pluguiera*, *pluguiese*; *placiere* ó *pluguiere.* Los demas tiempos se expresan con los de *agradar.*

Pacer. Solo carece de la 1.^a persona del presente abs. i de todo el pres. relativo.

Raer i roer. Les faltan los mismos tiempos que á *pacer.*

Reponer en la significacion de replicar, no tiene mas que el pretérito abs.

Soler. Se usa en pres. abs.—*suelo* &; pres. imperf. *solía* &; participio pasado—*solido*; jerundio—*soliendo.* Los demas tiempos se suplen con *acostumbrar.*

Yacer. Tiene pres. abs.—*yazgo* (poco usado)—*yaces* &; present. imperf.—*yacia* &; jerundio—*yaciendo.* Pueden tambien usarse el pret. abs., el fut. abs. i el condicional, i el fut. relat. subj.

108. Ademas de los verbos irregulares que hemos estudiado, hai otros que solo son tales en su participio pasado, i muchos que le tienen doble, uno regular i otro irregular; á la 1.^a clase pertenecen:

Abrir--abierto

Hacer--hecho

Cubrir--cubierto

Morir--muerto

Decir--dicho

Poner--puesto

Escribir--escrito

Resolver--resuelto

(i todos los en *cribir*)

Satisfacer--satisfecho,

Solver--suelto
Ver--visto

Volver--vuelto
i sus compuestos.

109. De los que tienen dos participios pondrémos unos pocos, para hacer notar que el participio irregular es jeneralmente hablando un mero adjetivo, i solo se usa por consiguiente en oraciones sustantivas como calificativo del sustantivo; si bien algunas veces se expresa como participio absoluto. Para la expresion de los tiempos compuestos se emplea el regular: (*) ejemplos:

De--Aceptar, aceptado, acepto,
“ Atender, atendido, atento,
“ Bendecir, bendecido, bendito,
“ Bienquerer, bienquerido, bienquisto,
“ Confesar, confesado, confeso,
“ Convencer, convencido, convicto,
“ Corregir, corregido, correcto,
“ Corromper, corrompido, corrupto,
“ Descalzar, descalzado, descalzo,
“ Desnudar, desnudado, desnudo,
“ Despertar, despertado, despierto,
“ Difundir, difundido, difuso,
“ Dividir, dividido, diviso,
“ Elejir, elejido, electo,
“ Erijir, erijido, erecto,
“ Exceptuar, exceptuado, excepto,
“ Expresar, expresado, expreso,
“ Extraer, extraido, extracto,
“ Eximir, eximido, exento,
“ Fechar, fechado, fecho,

(*) Exceptúanse *freír, prender, proveer* i *romper* cuyos participios regular é irregular pueden usarse indistintamente, como *yo he rompido* ó *he roto mi pañuelo*. (Compendio de Gramática &, por la Academia Española, 6.^{ta} edicion 1864.)

- De--*Freir*, freido, frito,
“ *Hartar*, hartado, harto,
“ *Incluir*, incluido, incluso,
“ *Infectar*, infectado, infecto,
“ *Infundir*, infundido, infuso,
“ *Invertir*, invertido, inverso,
“ *Leudar*, leudado, leudo,
“ *Limpiar*, limpiado, limpio,
“ *Maldecir*, maldecido, maldito,
“ *Marchitar*, marchitado, marchito,
“ *Oprimir*, oprimido, opreso,
“ *Omitir*, omitido, omiso,
“ *Prender*, prendido, preso,
“ *Proveer*, proveido, provisto,
“ *Rasar*, rasado, raso,
“ *Remitir*, remitido, remiso,
“ *Romper*, rompido, roto,
“ *Selejir*, selejido, selecto,
“ *Sepultar*, sepultado, sepulto,
“ *Suspender*, suspendido, suspenso,
“ *Teñir*, teñido, tinto,
“ *Torcer*, torcido, tuerto,
“ *Yuntar*, yuntado, yunto.

Como se vé por la lista que antecede los participios irregulares no son mas que adjetivos, i mui pocos de ellos se usan como participios en oraciones absolutas; v. g. *electo* diputado Juan, irá al congreso;—*preso* el reo, será juzgado;—*leudo* el pan, se le entrará al horno;—*rota* la paz, siguióse la guerra &c. Empero no pueden ellos ser empleados para los tiempos compuestos, siendo un error decir—*el árbol* ha *preso*, por ha *prendido*;—el niño ha *inverso* el órden, por ha *invertido*.

110. Hai ademas otra irregularidad respecto del participio pasado, i ella consiste en tener el de algunos

verbos un significado activo equivalente al participio de presente.

Los de esta clase son los siguientes:

Acostumbrado—el que acostumbra.

Adelantado—el que adelanta.

Agradecido—el que agradece.

Aprovechado—el que aprovecha.

Atrevido—el que se atreve.

Bienhablado—el que habla bien.

Callado—el que calla,

Comedido—el que se comide.

Desconfiado—el que desconfía.

Desesperado—el que desespera.

Desvergonzado—el que se desvergüenza.

Disimulado—el que disimula.

Entendido—el que entiende.

Esforzado—el que esfuerza.

Medido—el que se mide.

Moderado—el que se modera.

Negado—el que se niega.

Osado—el que osa.

Parida—la que pare.

Porfiado—el que porfia.

Precavido—el que se precave.

Preciado—el que se precia,

Presumido—el que presume.

Recatado—el que se recata.

Sufrido—el que sufre.

Sentido—el que siente.

Valido—el que vale.

Todos tienen terminación femenina.

INTERROGATORIO.

107. Que verbos pueden referirse á los defectivos? en que

tiempos se usa abolir? que tiempos tiene arrecir? cuales erguir? como se usa heder? que tiempos tienen placer i pacer? cuales raer i roer? reponer cuando es defectivo? que tiempos tienen so-ler i yacer? como se suplen los tiempos que faltan á placer i so-ler? 108 que verbos son irregulares en el participio pasado? 109 cuales verbos tienen dos participios? como se usa el irregular? cual se emplea para los tiempos compuestos? que otro uso tiene el participio irregular? 110 que otra irregularidad tienen algunos participios? cuales son estos?

CATITULO 16.º

VERBOS AUXILIARES ESPECIALES.

111. Hemos dicho ántes que se llaman auxiliares los verbos que se juntan al jerundio ó participio pasado de otro verbo para expresar su conjugacion ó algunos de sus tiempos: pero esto solo conviene á los *auxiliares comunes*—*ser, estar i haber*. Llámanse comunes porque se juntan á todos los verbos: el 1.º, *ser*, para expresar la significacion como recibida por un sujeto, como *yo soi amado*, en vez de—*á mí me aman*; el 2.º, *estar*, expresa todos los tiempos de cualquier verbo juntándose al jerundio de este; v. g. *yo estoi escribiendo* ó *yo escribo*—*tu estabas escribiendo*, ó *escribias*; finalmente *haber* con el participio pasado enuncia todos los tiempos compuestos, como ya sabemos.

Hai empero, otros auxiliares ménos comunes, pero no ménos importantes, que juntándose al infinitivo de otro verbo i una preposicion modifican el significado de esto de la manera que á continuacion explicamos. Los principales son:—*quedar, haber, deber, tener, acabar, ir*.

112. *Quedar* se junta al jerundio de otro verbo

para expresar todos sus tiempos modificando la significacion de este con la idea de permanencia que él envuelve; v. g. *queda, quedaba, quedó* &c. escribiendo: se usa frecuentemente como pronominal; v. g. *quédase* escribiendo.

113. *Haber, deber, tener.* Estos tres auxiliares se juntan al infinitivo de otro verbo (i aun al del verbo *haber*, seguido de un participio,) precedido de la preposicion *de*, para significar propósito ó probabilidad, i algunas veces obligacion de hacer (*) lo que expresa el verbo principal. *Tener* i *haber* pueden ser seguidos del conjuntivo *que*. Hé aquí la conjugacion de un verbo cualquiera con estos auxiliares, en los modos i tiempos que se usan.

JERUNDIO.

Presente.		Pasado relativo.
Habiendo } Debiendo } Teniendo }	de leer	ó } de haber leído.

INDICATIVO.

Presente.	Yo he " debo " tengo	} } }	de leer, ó de haber leído.
Pres. imperf.	Yo habia " debia " tenia	} } }	de leer, ó haber leído.

(*) Por esto han llamado *tiempos de obligacion* los gramáticos á las expresiones que llevan estos auxiliares: no hai dificultad en conservarla, pero es impropia.

Pret. abs.	Yo hube	} de leer, ó haber leído.
	“ debí	
	“ tuve	
Fut. abs.	Yo habré	} de leer, ó haber leído.
	“ deberé	
	“ tendré	

SUBJUNTIVO.

Pres. relativo.	Yo haya	} de leer, ó haber leído.
	“ deba	
	“ tenga	
Condic.	Yo hubiera	} de leer, ó haber leído.
	“ debiera	
	“ tuviera	
Fut. relat. subj.	Yo hubiere	} de leer, ó haber leído.
	“ debiere	
	“ tuviere	

Cuando se suprime la preposicion *de* con *deber* significa necesidad de hacer lo que expresa el verbo; en otro caso, solo intencion ó propósito; v. g. *debo estudiar*—significa—tengo necesidad ú obligacion de estudiar; *debo de estudiar*, expresa no mas que el propósito de estudiar.

Puede interponerse un adverbio entre el auxiliar i la preposicion *de* ó el conjuntivo *que* en su caso, v. g. *tienes precisamente que partir*: esto da mas fuerza á la expresion.

ACABAR O ACARARSE.

114. Este verbo, ya se use con ó sin el pronombre,

se junta, seguido de la preposicion *de* en todos sus tiempos á otro verbo en infinitivo, para expresar la significacion de este como recientemente pasada en el tiempo á que él se refiere. Pondremos solo uno de sus tiempos para modelo, pues todos se conjugan lo mismo.

INDICATIVO.—PRESENTE.

Yo me acabo	} de vestir.	Nosotros acabamos	} de comer,
Tu te acabas		Vosotros acabais	
Vd. se acaba		Vds. acaban	

IR O IRSE (TERCIOPERSONAL.)

115. Con este auxiliar seguido de la preposicion *á* se expresa la próxima realizacion del significado del verbo á cuyo infinitivo se junta, aunque con relacion al tiempo de aquel.—Se conjuga en todos los tiempos de los modos indicativo i subjuntivo. Como pronominal es terciopersonal; pero cuando el verbo á que se junta es de esta clase puede anteponerse el pronombre al auxiliar.

Hé aquí uno de sus tiempos:

Yo voi	} á creer.	Nosotros vamos	} á creer.
Tu vas		Vosotros vais	
Vd. va		Vds. van	

Pres. imperf.	Se iba	} á empezar	} la funcion
	Se iban		

Con el presente de los auxiliares *haber, deber, tener* é *ir* se sustituye comunmente el futuro absoluto de cualquier verbo; v. g. *voi á decir* por *diré*.

110. Puede decirse que los auxiliares mencionados son los principales en el lenguaje; pero tambien se usan mucho como tales *llevar* i *dejar*; el 1.^o solo en algunos tiempos; el 2.^o en todos: ambos se juntan al participio de pasado bajo esta forma— *llevo, llevaba & dicho,—dejo, dejaba & expresado*. *Tener* se junta tambien como estos al participio pasado, i entónces equivale enteramente á *haber*; v. g. *tengo* presentado, ó *he* presentado, un escrito.

INTERROGATORIO:

111 Cuales son los auxiliares comunes? para que sirve ser? que usos tienen *estar* i *haber*? que otros auxiliares hai? 112 como se usa *quedar*? que uso tienen *haber*, *deber* i *tener*? que significan como auxiliares? cuales pueden ser seguidos de que? expresar la conjugacion de un verbo con estos auxiliares? *deber* sin la preposicion que significa? 113 que palabra puede interponerse entre el auxiliar y la preposicion? 114 como se usa el auxiliar *acabar*? que significa? 115 que expresa el auxiliar *ir*? con que preposicion se junta? 116 que otros auxiliares hai? tener junto con el participio pasado á que equivale?

CAPITULO 17.^o

VERBOS DERIVADOS I COMPUESTOS.

117. Los verbos derivados (78) de que hemos hablado en otra parte, pueden serlo de casi toda clase de palabras, aunque sin conformarse á unas mismas reglas para su derivacion; así de *nombre*—(sustantivo)— *nombrar*; de *tu*, pronombre, *tutear*; de *claro*, adjetivo, *clarear*; de *valer*, verbo, *prevalecer*; de *improviso*, adverbio, *improvisar*; de *contra*, preposicion, *encontrar*:

sin embargo, los verbos derivados lo son jeneralmente del nombre, bien sustantivo, bien adjetivo, ya sea este tomado de nuestro mismo idioma, ya de otro, que ordinariamente es el latin.

118. Como el derivado debe tener en su raíz la del primitivo, con ó sin alteracion, de aquí provienen los diversos modos de formar aquel. Los mas comunes son:

1.º Unos verbos se derivan sin sufrir alteracion alguna el nombre de donde vienen, con solo añadirle la terminacion correspondiente: estos jeneralmente son de la 1.ª conjugacion, i derivados de sustantivos acabados en *n*; v. g. *afan-ar*, *hilvan-ar*, *almacen-ar*, *cercen-ar*, *sosten-er*, *confin-ar*, *orden-ar* &.

2.º Otros derivan cambiando la final del nombre de donde salen por *e* ántes de añadir la terminacion verbal; estos comunmente vienen de sustantivos ó adjetivos terminados en vocal, i de ordinario significan frecuencia ó repeticion de la accion; v. g. *agujerear*, *achear*, *balancear*, *baratear*, *cabestrear*, *cabecear*, *de-sear*, *escopetear*, *amarillear*, *verdear*, *falsear* &.

3.º Otros derivan aumentando al primitivo una preposicion, alterando ó sin alterar la terminacion de el; v. g. *apalear*, *enlodar*, *desasear*, *acarrear*, *enlutar*, *reblandecer*, *desflorecer* &.

4.º De los nombres terminados en *io*, *ia*, se derivan verbos con solo mudar la *ó* final de los primeros en *ar*, i añadir *r* á los segundos; v. g. de *lio*, *liar*; de *pio*, *piar*; de *agri*, *agriar*; de *ajencia*, *ajenciar*; de *agravio*, *agraviar* &. Muchos de estos reciben aumento al principio, como de *caricia*, *acariciar*; de *gracia*, *agraciar*; de *vta.* *desviar*, *enviar* &.

5.º Finalmente, de nombres, ya sustantivos, ya adjetivos, se derivan una multitud, de verbos, tan elegantes como filosóficos, terminados en *izar* ó *ificar*, i que expresan, que se verifica ó causa lo que significa

el nombre de donde nacen. Para su derivacion basta substituir la vocal final del nombre por las terminaciones expresadas, ó añadir las si terminare en consonante; v. g. *amenizar*, *alcoholizar*, *amplificar*, *aromatizar*, *beatificar*, *barbarizar*, *caracterizar*, *cauterizar*, *clarificar*, *divinizar*, *dulcificar* &.

Hai, sin embargo, muchos otros modos de derivacion, que son ménos comunes, i mas irregulares; siendo algunos derivados de voces latinas; v. g. de *flor*, *flore-cer*; de *voz*, *vociferar*; de *sangre*, *ensangrentar*; de *paz*, *apaciguar*; de *facilis*, latino, *facilitar*; de *fortis* (fuerte) *fortificar*; de *lumen* (luz) *iluminar* &.

119. Los verbos compuestos no ofrecen dificultad alguna para conocer la modificacion que envuelve su significado; pues este será siempre el que resulte de las dos palabras componentes, á ménos que una de ellas sea una preposicion meramente componente; por que en este caso la modificacion del significado del verbo es mui vária, como explicaremos mas adelante: así *maldecir*, *contradecir*, *sobrepone*; significan decir mal, decir en contra, poner sobre.

Pasemos ya á las partes invariables del discurso.

INTERROGATORIO.

117 De que clase de palabras se derivan los verbos? se sujetan todos á una misma regla? 118 cuales son los modos mas comunes de derivacion? que otros modos hai de tornar verbos derivados? 119 que modificacion envuelven los verbos compuestos?

CAPITULO 18.º

DE LAS PARTES INVARIABLES.

Adverbio.

120. Las partes invariables del discurso, llamadas así por que no cambian de terminacion, son: *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion*, é impropriamente *interjeccion*. Las analizaremos separadamente.

LLámase *adverbio* una parte invariable del discurso que se junta principalmente al verbo para modificar el sentido de la oracion. Decimos que se junta al verbo *principalmente*, por que como este sea la palabra principal del pensamiento, aunque el adverbio modifique á otra palabra de la oracion, esa modificacion afecta siempre al verbo.

De esta consideracion nace la denominacion que se le ha dado en casi todos los idiomas,—*adverbio*—ó lo que es lo mismo, *ad verbum*; expresion latina que significa *junto al verbo*.

121. La modificacion expresada por el adverbio puede serlo con una palabra simple ó con una compuesta, ó tambien con dos ó mas palabras relacionadas entre sí. En el primer caso el adverbio es *simple*; en el 2.º es *compuesto*: pero si la modificacion se expresa con dos ó mas palabras se llama entónces *frase adverbial*.

Como el sentido de la oracion puede ser modificado por ideas accesorias de tiempo, localidad, cantidad &c., es indispensable dividir los adverbios en varias clases, segun sea la idea modificativa por ellos. Las principales clases son:—

122. De *lugar*. Son adverbios de lugar los que significan una idea de localidad, tales como: *donde, aquí, allí, acá, allá, acullá, cerca, lejos, dentro, fuera, arriba, abajo, debajo, frente, enfrente, encima, atrás* &.

De *tiempo*: Todos los que envuelven esta idea; tales son: *hoy, mañana, ayer, anteayer ó antiyer, ahora, siempre, nunca, jamás, ya, mientras, antes, luego, entónces, presto, pronto, tarde, temprano, todavía* &.

De *afirmacion*: los que confirman la significacion del verbo, como *sí, así, cierto, verdad, sin duda, verdaderamente, indudablemente, por supuesto, pues, ciertamente* &.

De *negacion*: los que sirven para separar el atributo del sujeto; tales son: *no, ni, tampoco* &.

De *duda*: los que la expresan; como *tal vez, quizá, acaso, quizás* &.

De *interrogacion*: los que se emplean para preguntar; como *eh, si, acaso, no, por ventura* &.

De *orden*: todos los que expresan esta relacion; tales son: *primeramente, sucesivamente, anteriormente, posteriormente, últimamente* &.

De *comparacion*: los que se emplean para enunciarla; como *tan-como, tan-tanto, así-como, igualmente, mas, ménos* &. Todos estos son correlativos, esto es, se usan siempre dos en un mismo pensamiento si es completo; v. g. *tan prudente como sábio*.

De *cantidad*: los que modifican la oracion con la idea de número; v. g. *mucho, poco, medio grandemente, sobre manera, estremadamente, muy, sobrado, bastante, harto* &.

De *modo*: los que expresan la manera como se verifica la significacion del verbo; tales son: *bien, mal, regular, perfectamente, así, así, i casi todos los adjetivos que significan cualidades, tomados en su terminacion masculina si fueren de dos, ó en la femenina juntándo-*

le la terminacion *mente*, v. g. *alto, altamente, fácil, fácilmente*.

123. No todos los adjetivos dan lugar á la formacion de adverbios terminados en *mente*; pues de los que significan colores, ó estado accidental de las cosas no se pueden derivar aquellos; como tampoco de los demostrativos, *posesivos* derivados de pronombre, nacionales i numerales, con excepcion de los ordinales.

Téngase tambien presente que cuando concurren en la oracion dos ó mas adverbios con la terminacion *mente*, solo el último de ellos la lleva, dejando á los otros con la terminacion femenina del adjetivo, si la tuviere; v. g. se ha publicado esta lei *sábia, justa i oportuna-mente*.

Tampoco se forman tales adverbios de los adjetivos aumentativos ó diminutivos, si bien algunos son admitidos en el lenguaje familiar; como de *suavecito—suavecitamente*.

124. Todos los adverbios ya mencionados son simples ó compuestos: estos últimos no deben confundirse con las frases adverbiales que se enuncian con dos ó mas palabras separadas aunque relacionadas entre sí. Para clasificarlas se atiende á la modificacion que introducen en la oracion.

Son de esta clase las siguientes expresiones:

A diestro i siniestro, de aquí para allí, mal que le pese, á tientas, á hurtadillas, á dúras penas, sobre poco mas ó ménos, mui de véras, á la española, &c.

Como se ve, las frases adverbiales no son otra cosa que una preposicion con su complementó tomada á manera de adverbio; i que tanto estos como aquellos, tienen por objeto hacer mas variado i mas conciso el lenguaje, dando mas enerjía i gracia á la expresion: casi todos los adverbios, pues, podrán resolverse por una preposicion con su réjimen; así por ejemplo: *ayer equi-*

vale á—*en el último día; mañana* es lo mismo que—*en el día próximo* & &.

125. Muchos de los adverbios que hemos mencionado, lo han sido con diferente clasificación, por que pertenecen á diferentes clases segun la significacion que se les da, ó la diversa modificacion que con ellos se expresa. Así no se estrañará que el *si*, por ejemplo, sea afirmativo é interrogativo, el *no* interrogativo i negativo, el *jamás* afirmativo, de tiempo, i negativo &.

Se habrá notado igualmente que algunos adverbios tienen la misma forma de muchos adjetivos i de varias preposiciones, lo que nos precisa á dar una regla para no confundirlos ni con estas ni con aquellos: es la siguiente: El adverbio *va* siempre solo; la preposicion i el adjetivo *van* siempre con el sustantivo cuya relacion ó limitacion significan; v. g. el maestro *explicó bajo esta leccion*; el niño *está bajo la mesa*; el *sombrero bajo* es cómodo.

INTERROGATORIO.

120 Cuales son las partes invariables del discurso? que es adverbio? por que tiene este nombre? 121 de cuantas especies puede ser el adverbio? de cuantas clases son los adverbios? 122 cuales son de lugar, de tiempo, de afirmacion &? cuales son de modo? como se forman los en *mente*? 123 de que adjetivos no se puede formar adverbios? que sucede cuando se juntan dos ó mas adverbios en *mente*? de que otros adjetivos no se forman adverbios? 124 son lo mismo los adverbios compuestos que las frases adverbiales? que son frases adverbiales? que objeto tienen los adverbios? 125 unos mismos adverbios pueden pertenecer á diferentes clases? como se distinguen los adverbios de los adjetivos i preposiciones que tienen su forma?

CAPITULO 19.º

DE LA PREPOSICION.

126. La segunda clase de palabras invariables de que hicimos mencion en el § 120, comprende aquellas que sirven para expresar diferentes relaciones entre las cosas, i á las que se da el nombre de *preposiciones*. Esta palabra parece tomada tambien del latin *præpositum*, puesto delante; i en efecto la preposicion va siempre ántes de un nombre cuyas relaciones várias expresa.

Hemos dicho que las preposiciones significan relaciones entre las cosas, para que no se las confunda con otra clase de palabras, que luego estudiaremos i que expresan tambien relaciones, pero entre dos oraciones ó pensamientos; mientras que la preposicion solo la expresa entre dos ideas sueltas ó consideradas en sí mismas; así por ejemplo *libro* i *niño* nombran dos objetos sin ninguna dependencia ni relacion entre sí, pero que pueden tenerla; pues que el *libro* puede ser propiedad del *niño*, ó ser destinado para él, ó &; i entónces para enunciar esa relacion diremos—*libro del niño* ó *para el niño*, sirviéndonos de preposiciones *de para*.

127. Los dos nombres enlazados por una preposicion llámanse *términos de relacion*. El nombre á quien precede la preposicion es el *complemento* de ella; i aunque pueda callarse el primer término de relacion, el complemento no se omite jamás, pues en tal caso la preposicion dejeneraría en adverbio.

Hai en castellano dos especies de preposiciones: unas que se usan *solamente* en composicion; i otras que si bien sirven tambien para este fin, se emplean fre-

cuentemente separadas: á estas se las llama *separables* i son verdaderas preposiciones; á las otras *inseparables* ó de composicion.

128. Las preposiciones separables se dividen en varias clases; pero siendo tan diversas las relaciones que pueden expresar, i empleándose algunas para enunciarlas diferentes, no es posible hacer una clasificacion exacta de ellas; nos limitaremos por esto á manifestar por órden su significacion principal.

Expresan relacion de localidad ó posicion entre los objetos: *á, ante, de, desde, en, entre, hácia, hasta, sobre, encima, tras, debajo* &. *A, hácia, hasta* significan el lugar á donde se dirige la significacion del verbo; *de, desde, de donde parte; en, entre, sobre, encima,* donde se verifica; v. g. voi *á* la iglesia; *vengo de* misa; estuve *en* clase.

Significan relacion de órden:—*desde, hasta, delante, detras.*

Expresan union: *con, a.*

Denotan division: *sin, de, fuera, de* &.

Sirven para expresar relacion de fin, destino ó motivo: *a, para, por, de;* v. g. se muere *de* hambre.

Contra significa oposicion, i á veces colocacion; v. g. el sombrero está *contra* la silla.

129. Las preposiciones inseparables, tomadas todas de la lengua latina, se usan solo para la composicion, ya de los nombres, ya de los verbos, enriqueciendo admirablemente el lenguaje: á esta clase pertenecen las siguientes: *ab, ad, des, di, dis, e, ex, re, i so.* Todas ellas, como igualmente las separables, modifican con indecible variedad la significacion de la palabra á que se unen, dándole por regla jeneral un significado análogo al que las es propio; lo cual estudiaremos en la sintáxis.

130. Ya hemos observado que muchas preposicio-

nes con su complemento se usan á manera de adverbio para modificar el sentido de la oracion: en tal caso es claro que no nos proponemos expresar la relacion de los objetos, i por consiguiente son entónces verdaderas *frases adverbiales*.

Finalmente; es de notarse que algunas veces se usan dos preposiciones con un solo complemento, que afecta á entrambas, i que significa una relacion doble bajo una expresion simple i demasiado precisa; v. g. el humo sale *de entre* las llamas; la flecha se dirijía *hacia sobre* él; es mui leal *para con* sus amigos.

INTERROGATORIO.

126 Que es preposicion? cuantos términos requiere la preposicion? 127 como se llaman los nombres unidos por una preposicion? cuantas especies de preposiciones hai? 128 como se clasifican las preposiciones? 129 cuales significan relacion de localidad? cuales de órden, division, oposicion &c.? 130 cuando la preposicion hace veces de frase adverbial? pueden usarse dos preposiciones con un solo complemento? que es complemento de una preposicion?

CAPITULO 20.º

DE LA CONJUNCION.

131. Como las preposiciones unen dos ideas ú objetos, expresando la relacion que media entre ellos, así las *conjunciones* unen dos ó mas oraciones para expresar su mútua dependencia. Es pues *conjuncion*, una palabra invariable del discurso que une i enlaza gramaticalmente dos oraciones entre sí.

La conjuncion no se limita siempre á unir dos pen-

samientos, sino que significa además la relación lójica que hai entre ellos; i aunque parezca á veces que solo enlaza dos ideas, haciendo el análisis se descubre fácilmente que el enlace afecta al pensamiento; v. g. la humildad i la modestia son mui apreciadas,—equivale á decir—la humildad es mui apreciable i la modestia lo es tambien.

132. Las conjunciones, aunque sean negativas, ó adversativas, esto es, que signifiquen oposicion entre dos oraciones, siempre unen gramaticalmente hablando; así diciendo—yo daría limosna, *mas* no tengo de que darla—la conjuncion *mas* enlaza gramaticalmente las dos oraciones, expresando la dependencia de ellas, por mas que haya cierta separacion ú oposicion lójica entre el primer pensamiento i el segundo.

Parece así mismo que al hacer la clasificacion de las *conjunciones*, no debiera enumerarse en la division como un miembro de ella las *copulativas* (las que unen) pues segun lo dicho todas lo son; pero se ha dado este nombre á las que *simplemente unen* sin indicar ninguna otra relacion. Hecha esta prevencion nosotros las incluiremos tambien en la division siguiente:

133. Las conjunciones se dividen en

Copulativas. Las que simplemente unen, i son *i*, *e*, *que*, *tambien*, afirmativas; *ni*, *tampoco*, negativas. Se usa *e* en vez de *i* cuando la palabra siguiente empieza por esta vocal, como saldremos *é* iremos al paseo. *Ni* puede ser sustituida por *i* i el adverbio *no*; i si la primera oracion es negativa puede empezarse por ella: v. g. *ni* el honor depende de la estimacion de los hombres, *ni* puede perderse por falta de aquella.

134. *Disyuntivas*: son las que significan division, alternativa, explicacion; como *ó*, *ú*, *ya—ya*, *que—que*, *ora—ora*, *bien—bien*, *bien—sea*, *que—bien sea que*; v. g. *ya* estudies algebra, *ya* jeometría, tu tiempo no se

rá perdido. A ó la sustituye á cuando la palabra siguiente empieza por ó: aunque sea precedida de *h* ambas conjunciones son muchas veces explicativas i no alternativas, i el no hacer tal diferencia da ocasion á graves errores, que pueden evitarse atendiendo á si el término ó pensamiento que las antecede admite ó no alternativa; i debiendo ademas ser precedidas de coma (,) cuando son explicativas; v. g. deseo encontrar un amigo ó amiga, que me haga feliz; la cosmografía, ó geografía terrestre, es altamente útil: en el 1.^o ejemplo la conjuncion es alternativa, en el 2.^o explicativa.

135. *Condicionales*: las que incluyen alguna condicion; tales son—*si, como, con tal que, cuando, aunque, así que, en* (con jerundio) &. Estas por lo regular sirven para empezar la oracion, que debieran unir á otra anterior; pero tambien, se usan despues de la 1.^a oracion; v. g. aunque tuvieras razon de quejarte, no deberias hacerlo;—tendrías que inculparme, *cuando* te hubiera dado motivo para ello. Este segundo modo de expresarse es ménos comun. La oracion á que acompaña la conjuncion se llama *condicion* i la otra *condicionado*.

136. *Causales i finales*. Como su mismo nombre lo indica, se llama causales á las que expresan la causa de verificarse lo que significa otra oracion; i finales las que expresan el fin. De la 1.^a clase son: *pues, por, por que, como*; de la 2.^a *á, á fin de ó que, para, para que, por i por que*; v. g. hai pocas mujeres de mérito, *pues* no se las educa bien;—*como* llegué tarde al teatro, no ví completa la representacion del drama.

137. *Adversativas*: son tales las que significan oposicion ó contrariedad entre dos pensamientos; como *pero, empero, mas, aunque, cuando, aun cuando, sino, con todo, bien que, si bien, no obstante, sin embargo, antes bien* &; v. g. ella no me quiere, *antes bien* me

aborrece; *empero* yo la amo;—quisiera divertirme en el baile, *con todo* no puedo.

138. *Explicativas*. Estas sirven para explicar una idea ó pensamiento; las principales son: *ó, ú, á saber, esto es, verbi gracia, por ejemplo &*, i otras frases conjuntivas que se usan con el mismo fin; v. g. la honradez, *esto es*, la pureza de intencion en todas las acciones, es una virtud bien rara.

139. *Continuativas é ilativas*: llámase así á aquellas que sirven para continuar el discurso ó para hacer deducciones de lo anteriormente dicho; v. g. *pues, bien pues, ahora pues, ahora bien, de consiguiente, luego, además, demas de que, otro sí, sobre todo &*.

140. *Terminativas*: son aquellas que nos sirven para finalizar una cláusula ó periodo; tales son: *por fin, por último, con que, al cabo, últimamente &*; v. g. enumeradas las conjunciones, faltan *por último* las

Concesivas, que son aquellas que expresan permiso ó concesion; como *ya que, supuesto que, dado que &*.

141. Las conjunciones, segun se ha visto, son unas simples, otras compuestas i algunas frases conjuntivas, segun constan de una palabra simple, de una compuesta ó de varias. Se habrá notado tambien que muchas hacen veces de adverbios, siempre que se las tome en sentido de lates; v. g. *cuando* (adverbio) *vengas* te visitaré; *cuando* (conjuncion) no te quisiera, podrias creer lo contrario; *luego* (adverbio) que concluya, iré á verte; el hombre siente, *luego* (conjuncion) es racional.

INTERROGATORIO.

131 Que es conjuncion? que objeto tienen? pueden unir dos ideas sueltas? las conjunciones negativas ó disyuntivas unen tambien las oraciones? 132 pueden incluirse en la division

de las conjunciones las *copulativas*? 133 cuales son tales? cuando se usa *é* por *í*? *ni* por quien debe ser sustituida? 134 cuales son disyuntivas? cuando sustituye *u á o*? 135 como se sabe cuando *ó i ú* no son alternativas? 136 cuales son condicionales? que particularidad tienen? 137 cuales son causales ó finales? 138 cuales adversativas? 139 cuales esplicativas, continuativas &.? 140 todas las conjunciones son simples? 141 pueden usarse como adverbios?

CATITULO 21.º

DE LA INTERJECCION.

142. Ya hemos dicho (13) que la interjeccion no puede enumerarse propiamente como una parte distinta del discurso; pues tiene caractéres especiales, que mas que una parte de la oracion, la presentan como una oracion *eliptica*, esto es, incompleta en su forma, pero completa en su sentido. Empero, nos hemos propuesto analizar su naturaleza en cuanto nos sea posible.

La *interjeccion* es una voz, grito, ó frase que significa breve i enérjicamente los vários afectos del ánimo, aunque de un modo vago. No pueden clasificarse con la suficiente distincion; porque siendo muchas de ellas no mas que una exclamacion instintiva, unas mismas articulaciones ó sonidos se emplean para significar diferentes impresiones; i hasta cierto punto estas nos son comunes con los brutos.

143. Pueden, sin embargo, dividirse en *naturales* i *gramaticales*. Las naturales son: *ah! ai! oh! ja-ja! eh! ha-ha! ipf! uf! puf! pif!* i alguna que otra; sirviendo ellas para expresar sentimientos de dolor, de placer, de burla, de sorpresa, de horror & . &, i debien-

do atenderse para penetrar su sentido al contexto de la oracion.

Son gramaticales las siguientes:

De admiracion, horror &c.

Caramba! Caspita!
Dios mio! Jesus!
Hola! Oiga!

De alegria y aprobacion.

Bueno! Viva! (repetidas.)
Hola! Vaya!
Bien! Bravo! (id.)

De aversion i desprecio.

Quita! Quita allá!
Puf! If! Ya!

De deseo.

Ojalá! Ah sí!
Quiera Dios! Plegue á
Dios!

De risa i burla.

Ha-ha! Ja-ja! Je-je! &c.

De silencio y advertencia.

Chito! Eh!
Chit! Che!
Cuidado! Sas!
Guarda! Ep! &c.

Para animar.

Ea! sus! ánimo! hala! &c.

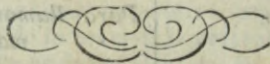
Para llamar á los animales.

Chus! chus! tus-tus! miz,
miz! pi, pi! pio, pio!
zape! &c.

Hay por último muchas otras expresiones que participan del carácter de la interjeccion por el significado que se las dá en el lenguaje: estas se conocerán perfectamente por la semejanza que tienen con las mencionadas; teniendo siempre presente, que el sentido ó el tono con que se las expresa es, mas bien que la palabra misma, lo que hace que las contemos como tales.

INTERROGATORIO.

142 Como puede considerarse la interjeccion? que es interjeccion? pueden clasificarse con distincion? 143 como se dividen? cuales son las naturales? que significan? cuales son las gramaticales? su especificacion.



Hay por ultimo muchas otras expresiones que pertenecen al genero de la interjeccion por el modo como se usan; estas se conocen tambien por el modo como se usan con las palabras; tambien algunas otras que el lenguaje de el tono con que se las expresa; mas bien que la palabra misma lo que hace que las contemos como tales.

GRAMÁTICA COMPLETA

DE

IDIOMA ESPAÑOL.

PARTE SEGUNDA.

De la Sintáxis.



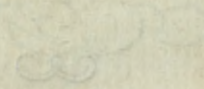
Estudiar el lenguaje es estudiar el pensamiento;
el adelanto en un ramo es un adelanto en el otro;
BALMES.

GRANDE COMPANIA

INDIA ESPAÑOLA

TABLA SEGUNDA

De la Segunda



Indice de las cosas que se contienen en esta obra
de las Indias de España y de las de Castilla
de las Indias de España y de las de Castilla
de las Indias de España y de las de Castilla

Sintáxis.

Su division.

144. Despues de haber examinado en la primera parte la naturaleza, propiedades i accidentes de cada una de las palabras, que concurren, ó pueden concurrir para la expresion del pensamiento, i que son llamadas *partes de la oracion*; pasamos ahora á estudiar la manera de combinarlas i ordenarlas entre sí, para que nuestros pensamientos sean clara i elegantemente manifestados, ya de palabra, ya por escrito.

La *sintáxis*, que como queda dicho, es la parte de la gramática que trata de la *union, dependencia i colocacion* de las palabras para formar la oracion, es tambien la mas necesaria, i quizá la mas complicada, por ser tan varios los diversos modos de enlace i colocacion que pueden tener las partes del discurso, i por ser así mismo tan distinto el método que en su explicacion han seguido los autores: nosotros, procurando exponer en órden sus principios, la dividiremos en tres secciones; ocupándonos en la 1.ª de la *construccion*, ó sea la parte de la sintáxis que trata del enlace de las palabras para formar la oracion; en la 2.ª, trataremos del *régimen* i de la *concordancia*, que oportunamente definiremos; en la 3.ª finalmente, estudiaremos las reglas de *colocacion*.

SECCION PRIMERA.

De la construccion.

CAPITULO UNICO.

CLASIFICACION DE LAS ORACIONES.

145. La oracion se construye, ó forma, de las palabras que significan directa ó indirectamente los seres, i de las que expresan todo lo que á ellos podemos atribuirle: las partes pues, de la oracion, serán ó *necesarias*, si nos limitamos á afirmar ó negar *simplemente* algo de un objeto cualquiera; ó *secundarias*, si la afirmacion ó negacion estuviere modificada por algunas otras circunstancias. Las partes *necesarias* son—el *sujeto* i el *verbo*; todas las demas son *secundarias*.

Al expresar un pensamiento cualquiera es indispensable que nos refiramos á una idea principal, que puede ser de un objeto material ó inmaterial, real ó ficticio; la palabra que la represente será el *sujeto* de la oracion; esto es, *aquello de que se habla*. Al referirnos á la idea de que hablamos es necesario que lo hagamos para atribuir al objeto que ella significa algo que creemos convenirle; este *algo* será el *atributo*, es decir, *lo que decimos del sujeto*.

146. La regla práctica para conocer el sujeto, será la pregunta—*de quien ó de que se habla?* i la palabra ó palabras que respondan á la pregunta es el su-

jeto; v. g. en la oracion—*el niño juega*—preguntáremos, de quien se habla? i como no puede dudarse que del *niño*, este es *sujeto*: para conocer el *atributo*, haremos tambien esta pregunta *que se dice del sujeto?* i como es indudable que lo que afirmamos del *niño* es que *juega*, este verbo sirve de atributo.

Al atributo de la oracion cuando es diferente del verbo se le llama indistintamente *atributo*, *predicado* i *complemento* ú *objeto directo*.

147. Hai por lo regular en la mayor parte de las oraciones otros términos ademas de los necesarios, que, como hemos dicho, son *secundarios*, i á estos se les llama *complementos indirectos*. Pueden ser de dos clases, *limitativos* i *explicativos*; los *limitativos* jeneralmente se refieren á una parte sola de la oracion; los *explicativos* ó *completivos* á toda ella; v. g. el niño de *Juan juega con su hermano en el jardin* modifican todo el pensamiento explicado con quien, i donde *juega el niño*.

Si la limitacion de un término cualquiera se hace por un nombre, que no vaya precedido de alguna preposicion, se la llama *aposition*; como si en el ejemplo anterior hubieramos dicho—*el niño chico*, ó *el niño Juan &*, *chico* i *Juan* serian una *aposition* del *sujeto niño*. Todos los complementos pueden tener otro complemento limitativo ó completivo de su significado.

148. Los complementos indirectos con que expresamos en castellano las diversas circunstancias, relaciones ó modificaciones de la oracion, ó de sus términos, las expresaban los latinos con los *casos* llamados *jenitivo*, *dativo*, *acusativo* i *ablativo*; *casos* de que carece nuestra lengua, por mas que los Gramáticos continúan dando este nombre á los diversos complementos ya mencionados; pues *casos* para los latinos eran las *varias* i *distintas* *DESINENCIAS*, ó sea *cambio de termina-*

ciones, del nombre bajo un mismo número; i en castellano no hai tales DESINENCIAS, excepto en los pronombres personales.

Las relaciones que se expresan con la preposicion de corresponden por lo regular al caso jenitivo latino, las que llevan las preposiciones *á* ó *para* con nombres de objetos animados, al dativo; las que se enuncian con *sin*, *en*, *por*, *con*, i *de* significando procedencia, eran ablativo; todas las demas corresponden al acusativo. (*)

149. Conocidos los elementos de que se construye la oracion, i ántes de hacer la clasificacion de esta, veamos que partes del discurso pueden servir de sujeto i predicado.

Puede ser *sujeto* de la oracion el nombre sustantivo, ó cualquiera otra palabra que haga sus veces, como el adjetivo, el pronombre, el verbo en infinitivo &.

Puede ser *predicado* ó *atributo*, el mismo verbo, el sustantivo, i toda palabra que haga veces de tal.

Los complementos indirectos solo se expresan con los nombres ú otra palabra sustantivada.

150. Las oraciones pueden dividirse en cinco clases principales:

1.ª Atendiendo al verbo, pueden ser *sustantivas* i *adjetivas*: *el niño es bueno*, es sustantiva; *la niña cose su vestido*, es adjetiva.

2.ª *Simples* i *compuestas*: serán *simples* si un pensamiento *completo* se expresa con un solo verbo; v. g. *las niñas gustan del canto*: *compuestas* son cuando

(*) Ponemos este párrafo para los alumnos que estudian simultáneamente el castellano i el latin; para los demas es inútil, pues les basta conocer las diferentes relaciones que significan las preposiciones. Añadiremos que el vocativo representa la persona con quien se habla, i el nominativo al sujeto.

para completar el pensamiento se requieren dos ó mas verbos, como *las niñas que cultivan la música, perfeccionan su sensibilidad.*

3.ª Se dividen tambien en *finales, condicionales i causales*, segun que dos pensamientos subordinados están enlazados por conjunciones *causales, condicionales ó finales*; v. g. *te daré un libro, para que te entretengas con su lectura.*

4.ª *Elípticas i pleonásticas.* Se llama *elíptica* la oracion cuando su construccion gramatical está incompleta, pero los términos que se callan no se requieren para comprender su sentido; v. g. *quieres esta flor?* sí: aquí hai dos oraciones elípticas; en la primera falta el sujeto *tu*, que no hace falta para penetrar el sentido de ella; como no hacen en la segunda todos los términos, que están suprimidos i se sobreentienden; pues debió decirse—*si quiero yo esa flor, ó si la quiero yo.* A estas oraciones pertenecen tantas expresiones familiares de que usamos, como *gracias; que lo pase bien; buenos dias; adios; feliz viaje &c.* Es *pleonástica* por elcontrario la oracion cuando tiene mas términos que los necesarios para su perfecta inteligencia; v. g. *yo mismo he entregado la carta con mi propia mano; —tu la has visto con tus propios ojos;—acércate mas.*

5.ª Finalmente. Las oraciones, segun los actos internos ó de voluntad que expresan, se dividen en

Interrogativas: las que envuelven una pregunta; por ejemplo *¿qué haces á esta hora sin vestirse aun?*

Afectivas: son todas aquellas que expresan *admiration, deseo, amenaza, duda, exclamacion, ironía &c.*, á las cuales suele dárselas tambien el nombre especial del afecto que significan: ejemplos: *¡Que hermosa mujer!—¡si yo tuviera tu jénio! ¡que no vaya yo! ¡si vendrá mañana el maestro! ¡que bien lo haces! ¡Dios mio, escuchad mis ruegos!*

151. La principal division de las oraciones es pues, en *sustantivas* i *adjetivas*: todas las otras clases se refieren precisamente á una de estas dos.

Pueden tambien las *sustantivas* subdividirse en *meramente sustantivas* i en *sustantivas atributivas*. Son de la 1.^a clase aquellas cuyo verbo no significa mas que la existencia del sujeto; v. g.

“Cuanto *fué*, cuanto existe, cuanto *esconde*
El hondo porvenir está presente
Del sacro vate á la inspirada mente.”

“Senda por donde han ido

“Los pocos sábios que en el mundo han sido.”

En este sentido es frecuente usar de los verbos *haber* i *hacer*, que entónces son terciopersonales, i se usan siempre en singular aunque el sujeto sea plural; v. g. *hace* mucho calor; — *hacia* pocos dias; *hai* muchas frutas este año; no *ha* mucho que le *vi*. Cuando estos verbos son seguidos de *que* no debe esta conjuncion ser precedida de la preposicion *á*; no deben tampoco ser precedidos del sujeto, pues es mas elegante posponerle.— *Hacer* concierta algunas veces con el sujeto. *Sustantivas atributivas* se llaman cuando el verbo sustantivo sirve para expresar el atributo del sujeto; v. g. *esta niña es mui mimada*. Como atributivo el verbo sustantivo *ser* tiene várias acepciones ó significados.

1.º Expresa precedencia seguido de *de*; v. g. este vino *es de* la Rioja.

2.º Significa pertenecer, seguido tambien de *de*; v. g. este libro *es de* la niña.

3.º Equivale á dedicar, destinar, seguido de *para*; como el juguete *es para* el niño.

4.º Con la misma preposicion significa servir— ser apto—v. g. tu no *eres para* estudiante.

5.º Seguido de *de* sustituye á hacer ó construir en sentido inversivo; v. g. el papel *es de* trapo.

6.º Se toma tambien en la significacion de suceder ú ocurrir; v. g. el altercado *fué de* esta manera: &.

7.º Significa igualmente valer ó apreciar; como nada *es* la ofensa, sino sus consecuencias; á como *es* este jénero: solo en esta acepcion se usa sin preposicion.

8.º Finalmente, con frecuencia se toma este verbo por convenir, conformarse ó seguir las opiniones de otro; v. g. *soi* con Vd.; el discípulo *es* de la opinion del maestro.

152. Las oraciones *adjetivas* pueden ademas subdividirse denominándolas *inversivas*, *reflexivas*, *reciprocas* &, segun que el verbo pertenezca á estas diferentes clasificaciones. Por lo mismo podrán llamarse *transitivas* ó *intransitivas* segun que el verbo admita ó no un atributo *diferente* de su significado. Hemos dicho de propósito atributo *diferente*, por que hai muchos intransitivos que admiten elegantemente un atributo pleonástico tomado de la misma significacion del verbo, sin que por ello deje este de ser intransitivo; v. g. *vivo una vida difícil*;—*duermo un sueño agitado*.

153. A las oraciones compuestas pertenecen, ademas de las condicionales, finales, causales, &. las que llevan el pronombre relativo, las de *gerundio* i las de participios absolutos; v. g. *estudiando* el niño su leccion, la aprende; *pasada* la noche, seguimos nuestro viaje. El sujeto del *gerundio* se calla de ordinario cuando es el mismo del verbo siguiente, como esta oracion—*bailando* me agito.

El *gerundio* casi siempre significa una modificacion del verbo que le acompaña, i equivale á una relacion de modo ó de causa; v. g. *sudando* se cura el

resfrío; esto es, con sudor ó por el sudor. Es tambien muy elegante usar del *gerundio* para expresar una condicion, i entonces puede resolverse por las partículas condicionales *si, como*; v. g. *teniendo* dinero, tendrás amigos;—*Viviendo* bien, serás feliz; que equivale á—*si* tienes ó *como* tengas dinero &c. Cuando el *gerundio* significa condicion es siempre seguido de un futuro ya absoluto, ya condicional, ya relativo, i á veces es precedido de la preposicion *en*.

Las oraciones de *gerundio*, que van acompañadas de los verbos *ver, oír, sentir, dejar, advertir*, i otros semejantes, dan ocasion á resolverle por una oracion relativa ó un participio de presente; v. g. *te veo bailando* muy contento, ó *que bailas*;—*te advierto amando* á fulana, ó *que amas, ó amante* de fulana.

Con los auxiliares el *gerundio* no forma oracion compuesta.

154. Las oraciones de *participios absolutos* se usan comunmente para significar que la accion del verbo ha pasado, i que ha *sido, es ó será* inmediatamente seguida de la de otro verbo, cuyo sujeto puede ser el mismo ó diferente del sujeto del participio; v. g. *concluida* la leccion saldremos á pasear;—*hecha* esta advertencia, continuemos.

Cuando el participio pasa á ser adjetivo no puede usarse bajo la forma *absoluta*, ni puede admitir despues de *si* las preposiciones *por ó de*, como siendo participio, aunque no tenga la expresada forma.

El participio absoluto se emplea elegantemente para empezar un nuevo periodo que se relaciona con los anteriores.

Cuando se usa para dar forma *inversiva ó pasiva* á un verbo, no constituye *oracion compuesta*; v. g. los buenos libros son *leídos* por todos con agrado; en vez de todos *leen* con agrado los buenos libros.

155. Las oraciones *inversivas*, que no siempre tienen significacion *pasiva*, (*) son de un uso muy frecuente en el castellano, i sirven para variar el lenguaje, *perifraseando*, esto es explicando bajo distinta forma un solo pensamiento.

156. De las oraciones *afectivas*, que van por lo jeneral precedidas de los pronombres relativos, ó de los adjetivos *tanto*, *cuanto*, i no pocas veces de un adverbio ó complemento indirecto (lo cual se verifica tambien en las interrogativas) no pueden distinguirse sus varias clases, en lo escrito, mas que por el contexto de de la cláusula; pues no tenemos como debiéramos signos ortográficos especiales para las admirativas, irónicas, conminativas, enfáticas &c. En el lenguaje hablado se atiende principalmente á la entonacion de la voz ó los jestos para distinguirlas.

INTERROGATORIO.

144 ¿Como se divide la sintáxis? 145 de que palabras se forma la oracion? de cuantas clases son las partes de una oracion? cuales son *necesarias*, i cuales *secundarias*? cual es el sujeto de la oracion? cual el atributo? 146 cual la regla para conocer el sujeto? como se conoce el atributo? que otro nombre se da al atributo? 147 que son complementos indirectos? de cuantas clases son? cuales son limitativos, i cuales completivos? que es aposicion? 148 como expresaban los latinos los complementos? hai casos en castellano? que palabras tienen desinenencias en castellano? como se corresponden los casos latinos con los complementos del castellano? 149 que partes de la oracion pueden servir de sujeto? cuales pueden ser predicado? 150 en cuantas clases se dividen las oraciones? cuales son *sustantivas* i cuales *adjetivas*? cuando son simples, i cuando *compuestas*?

(*) Véanse los verbos inversivos pronominales.

cuales son causales &? que es oracion elíptica? cuando es pleonástica? cuales son interrogativas i afectivas? 151 á cual de los miembros de la division hecha pueden referirse todas las oraciones? como se subdividen las sustantivas? que otros verbos se usa como sustantivos? que acepciones tiene *ser* como atributivo? 152 como se subdividen las oraciones adjetivas? que clase de atributo pueden tener los intransitivos? 153 que otras oraciones pertenecen á las compuestas? que significa comunmente el *jerundio*? de que tiempos es seguido cuando expresa condicion? como se resuelven algunos *jerundios*? 154 que objeto tiene el participio absoluto? como se distingue el adjetivo del participio de su misma forma? que usos tiene el participio absoluto? 155 con que fin se usan las oraciones inversivas? 156 como se distinguen las diversas clases de oraciones afectivas?

SECCION SEGUNDA.

Del réjimen.

CAPITULO 1.º

DE LA CONCORDANCIA.

157. *Réjimen* es la dependencia de dos palabras entre sí: esta dependencia envuelve la conformidad de una de ellas con las propiedades de la otra, i esta conformidad se llama *concordancia*. Por eso al tratar del *réjimen* hemos incluido en la misma seccion el tratado de la *concordancia*, empezando por el estudio de ella.

La palabra que necesita de otra para completar su significado se llama *rejente*; la palabra que completa el sentido de la *rejente*, ó que interviene en la oracion por concurrir aquella, se denomina *rejida*.

Las palabras que toman una propiedad comun en la construccion de la oracion bajo un mismo réjimen, se apellidan *términos de la concordancia*.

La concordancia solo es propia de las partes variables de la oracion.

158. Hai en castellano quatro clases de concordancias: 1.ª de artículo i nombre; 2.ª de nombre sustantivo i nombre adjetivo; 3.ª de nombre ó pronombre i verbo; 4.ª de nombre ó pronombre con el relativo.

159. El artículo concuerda con el nombre en número i jénero; *el niño, la niña, los niños, las niñas*. Esta regla jeneral i única tiene la excepcion que ya conocemos, de que un nombre femenino singular que empieza por la vocal *á* acentuada, concierta con el artículo masculino; v. g. *el áncora, un águila*.

160. El nombre sustantivo concierta con el adjetivo en jénero i número; empero con las limitaciones que establecen las reglas siguientes:

1.ª Dos ó mas sustantivos en singular de un mismo jénero conciertan con el adjetivo en plural; v. g. *la justicia i la prudencia son mui raras*.

2.ª Si cada uno de los sustantivos fuere de distinto jénero el adjetivo se concertará en plural masculino; como *el papá de Vd. i su mamá son mui atentos*. Pero si los sustantivos estuvieren todos en singular podrá concertarse con el mas inmediato en este número; v. g. *este jóven tiene un talento i aplicacion extraordinaria; bien que puede decirse extraordinarios*.

3.ª Los sustantivos colectivos indeterminados, como *número, parte, multitud, infinidad* &, i los partitivos tambien indeterminados, como *mitad, tercio* &, conciertan con el adjetivo en plural con tal que sean seguidos de la preposicion *de*, ó no se hallen en la misma oracion; v. g. *multitud de hombres perecieron aho-*

gados, el pueblo se amotinó, pero encontrando resistencia en la tropa armada, se retiraron *desalentados*. Cuando el nombre que sigue despues del *de* en el primer caso, es femenino, debe ponerse el adjetivo en este jénero; v. g. *parte de las niñas han sido premiadas*.

4.º Los nombres i pronombres que significan títulos de dignidad i tratamientos conciertan con el adjetivo en el jénero i número del nombre á que se refieren; v. g. *Vuestra Escelencia es jeneroso*;—*Su Ilustrísima está bueno*?

5.º El adjetivo *mismo* si acompaña á un nombre precedido de *en* concierta bajo la terminacion masculina, aunque aquel sea femenino; v. g. *en Córdoba mismo &*.

161. La concordancia que se hace de conformidad á la 3.º i 4.º regla es figurada; i cuando la hacemos se dice que se comete la figura *silépsis*, que es *una figura por la cual se concierta no con la palabra gramatical, sino con su significado*.

162. *Concordancia de sujeto i verbo*. El verbo concierta con el sujeto en número i persona; esto es, si el sujeto es singular el verbo se pone en singular, i si es plural, en plural; lo mismo que si aquel es 1.º persona, el verbo toma la terminacion que á esta corresponde. Sin embargo no siempre se guarda esta regla jeneral, como veremos por las reglas particulares siguientes:

1.º El verbo *ser* se puede poner en singular aunque el sujeto sea plural, si fuere seguido de un nombre en singular que se refiera al sujeto; v. g. *los duraznos es cosa que me gusta*. En el mismo caso se encuentra el verbo *haber*, i *hacer* como terciopersonal; como, este año *hai muchos duraznos*.

2.º Cuando el sujeto es singular, pero colectivo indeterminado, seguido de la preposicion *de*, concierta

con el verbo en plural; lo mismo sucede con el verbo de la oracion en que no se halla el nombre colectivo, cuando este le sirve de sujeto; v. g. una *multitud* de niños no *han sabido* la leccion; la *jente* que se habia reunido se retiró, despues que *bailaron* un rato.

3.ª Dos ó mas nombres en singular conciertan con el verbo en plural; pero si no están enlazados por una conjuncion, ó esta es *ni*, puede concertarse en singular; v. g. la tranquilidad pública, la moral, la justicia *reclama* esto. No sucede así cuando los sujetos están representados por una sola palabra.

4.ª Dos pronombres demostrativos indeterminados ó dos oraciones que hacen veces de sujeto, conciertan regularmente en singular; v. g. *esto* i *lo dicho* ántes es regla de uso.

5.ª Dos ó mas infinitivos sustantivados, cuando no lleva cada uno el artículo, conciertan con el verbo en singular, á ménos que signifiquen cosas opuestas ó contrarias; v. g. *amar* i *sentir* es propio del hombre;— *entregarse* á los placeres, i *dedicarse* al estudio *son* cosas incompatibles.

6.ª Cuando el verbo precede á vários sujetos de singular puede concertar en este número con el primero, aunque haya alguno que sea plural; v. g. *ha llegado* el *jeneral*, los *oficiales* i la *tropa*.

7.ª Dos ó mas nombres en singular separados por la conjuncion ó conciertan indistintamente con el verbo en singular ó plural, ya precedan ó no á este; v. g. la *fortuna*, ó la *amistad* le *ha* salvado; ó—la *fortuna*, ó la *amistad* le *han* salvado.

163. Aunque las reglas precedentes son jenerales, aun hai otras concordancias especiales que hará conocer el uso.

Es tambien necesario tener presente, 1.ª: que si concurren vários sujetos i uno de ellos es *yo*, el verbo

se pone en la primera persona de plural; 2.º: cuando alguno de los sujetos es el pronombre *tu* el verbo se pone en la 2.ª persona de plural.

164. *Concordancia del relativo.* El pronombre relativo *que*, como invariable que es, no ofrece dificultad para concertarle con su antecedente: *quien* i *cual*, ya sean simples ó ya compuestos, conciertan siempre en número; v. g. el libro *que* lees; los libros *que* lees; el niño á *quien* llamaste; las niñas á *quienes* visitas &.

Cuando el antecedente es el pronombre *yo* ó el *tu* el verbo de la oracion relativa concierta unas veces con ellos i otras con un nombre oculto de tercera persona, siempre que los dichos pronombres sean sujeto del verbo *ser*; v. g. *yo* soi quien te *busco* ó *busca*;—*tu* fuiste el que me *buscaste* ó *buscó*.

165. Cuando en las oraciones relativas no hubiere antecedente, es necesario para la concordancia del relativo referirse á un sustantivo tácito, al que en realidad nos referimos con el pensamiento; v. g. no tango *que* hacer—no hallo de *quienes* valerme; no recuerdo *quien* vino &; pues fácilmente se suplen las palabras *cosa*, *ocupacion*, *trabajo* para el 1.º, i *persona*, *sujeto*, *amigos* para los otros dos.

166. Si el relativo interviene en una oracion interrogativa ó afectiva el antecedente va despues de el; pero se guarda siempre la concordancia; v. g. no tienes *que* ó *cual* libro leer? toma este. Lo propio sucede cuando la oracion es indefinida respecto del antecedente; v. g. no conozco *que* *plan* ha seguido el autor de &.

167. Creemos oportuno prevenir en este lugar, que no es indiferente siempre el uso de los relativos *que* i *cual*, que pueden aplicarse á cosas i á personas, siendo en muchos casos preferible el uno al otro; esta preferencia se determina por las siguientes reglas:

1.ª Debe usarse jeneralmente *que* como sujeto ó

atributo de cosa en las oraciones especificativas, esto es, que determinan la especie del antecedente; v. g. todo objeto que cae, tiende al centro de la tierra;— los libros que leemos, son útiles.

2.ª Si la oracion relativa es explicativa puede usarse indistintamente *que* ó *cual*; debiendo preferirse este último si el antecedente está separado del relativo por una oracion larga, ó por una série de complementos; v. g. es muy útil á los niños la *lectura* de buenos libros, sobre todo de autores españoles, la *cual*, ademas de instruirlos, les recrea.

3.ª Despues de las preposiciones *á*, *de*, *en*, es preferible el *que*; i despues de *por*, *sin*, *tras*, se prefiere *cual*; con la preposicion *con* es indiferente el uso de uno ú otro; v. g. el asunto *de que* nos ocupamos, es árduo;—la clase *en que* estudiamos, es mui espaciosa; la virtud, *sin la cual* no hai felicidad, es altamente apreciable;—el decreto *por el cual* se manda tal cosa, es de conveniencia pública.

4.ª Despues de las preposiciones de mas de una sílaba debe preferirse siempre *cual*; lo mismo sucede cuando la preposicion es compuesta, ó la precede un adverbio: v. g. el término *hacia el cual* nos encaminamos. . . .; el punto *al rededor del cual*. . . .

5.ª Si al relativo precede el pronombre *lo* se usa poco el *que*, si no es que la oracion empieza por *el*.

INTERROGATORIO.

157 Que es réjimen? que es concordancia? cuales palabras son reñentes, i cuales reñidas? cuales son términos de la concordancia? 158 cuantas concordancias hai en castellano? 159 como concierta el artículo con el nombre? que excepcion hai? 160 como concierta el sustantivo con el adjetivo? como, dos sustantivos en singular i de un mismo jénero? i si son de distinto jé-

nero? los sustantivos colectivos i partitivos, como conciertan? los nombres que significan títulos de dignidad como conciertan? que particularidad tiene el adjetivo *mismo*? 161 que es silépsis? 162 en que concierta el verbo con el sujeto? que particularidad tienen *ser* i *haber*? el sujeto colectivo, como concierta? dos ó mas nombres en singular como conciertan con el verbo? dos pronombres indeterminados como concuerdan? como, dos infinitivos? como concierta el verbo cuando precede á dos ó mas sujetos? 163 en que persona se pone el verbo cuando uno de los sujetos es *yo*? i cuando es *tu*? 164 como concierta el relativo con el antecedente? si el antecedente fuere *yo* ó *tu*, como puede variarse la concordancia? 165 como se hace la concordancia cuando no hai antecedente? 166 que colocacion tiene el antecedente en la oracion relativa interrogativa ó afectiva? i en la indefinida? 167 es indiferente el uso de *que* ó *cual*? cuando se prefiere *que*? en que casos debe usarse *cual*? con que preposiciones debe preferirse *que*? cual de los relativos se usa despues de preposiciones de mas de una sílaba, ó compuestas? con el pronombre *lo*, cual se usa?

CAPITULO 2.º

DEL REJIMEN.

168. El réjimen puede ser de una palabra respecto de otra, ó de una oracion á otra oracion.

Cuando analizamos una palabra cualquiera, *perdonar*; v. g. ella no tiene perfecto sentido, si no decimos quien hace lo que ese verbo significa; i por consiguiente él requiere un *sujeto* que rija: lo mismo sucedería si despues del verbo encontráramos la palabra *enemigo*, que nada significaría despues del *sujeto*, suprimido el verbo; el atributo entónces es rejido del verbo; i tendríamos completo el sentido de la oracion diciendo—el *virtuoso perdona á su enemigo*.

169. Las palabras que pueden ser rejentas son:

El nombre sustantivo, ó cualquier palabra que haga veces de tal.

El nombre adjetivo.

El verbo.

El réjimen de cada una de estas palabras puede hacerse sin preposicion, ó por medio de ellas; en el segundo caso se dice que la *preposicion* es rejente.

El réjimen de una oracion respecto de otra solo se efectúa por medio de las conjunciones; i de aquí es que tambien se las atribuye réjimen, aunque impropriamente.

170. Pueden ser término del réjimen:

El nombre sustantivo, ó sus equivalentes;

El pronombre;

El verbo;

Un pensamiento completo.

REJIMEN DEL SUSTANTIVO.

171. El nombre sustantivo como rejente puede serlo, de un verbo, sirviéndole de sujeto, v. g. el *niño estudia*; de otro nombre ya sustantivo, ya adjetivo, por una preposicion ó sin ella; como *libro útil*,—*libro del maestro*; de un pronombre, v. g. *libro para tí*; de un verbo ú oracion entera sustantivada, como *libro de estudiar*,—*libro de aprender las reglas del discurso*.

Cuando el sustantivo rije á otro nombre sin una preposicion, ese nombre se llama *aposition* del primero, i su objeto es ó limitar ó explicar el significado de la palabra rejente; v. g. Mitre, *Presidente* de la República *Argentina* mandó un plenipotenciario á Paris, *Capital* de Francia. Toda *aposition* equivale á una oracion sustantiva relativa.

El sustantivo como rejente del verbo es siempre

sujeito, bien activo, bien pasivo, i jamás es precedido de preposicion.

172. RÉJIMEN DEL ADJETIVO. Los nombres adjetivos pueden ser de significacion perfecta en sí mismos, ó imperfecta; los primeros no exigen necesariamente réjimen; los segundos tienen un réjimen necesario que completa su significado; aquellos son solo rejidos, estos son á la vez rejidos i rejetas; v. g. en la expresion —*hombre prudente, sabio, rico, bueno &c.*, los adjetivos tienen completa su significacion; pero si decimos —*hombre propenso, digno, próximo, apto &c.*, estos adjetivos rejidos del sustantivo por *aposition*, no tienen significado perfecto, si no les añadimos un complemento para completar aquel; es pues indispensable decir —*hombre propenso á la ira, —digno de estimacion &c.*

173. Los adjetivos de significado no perfecto rigen 1.º á un sustantivo ó adjetivo sustantivado, como tu eres *apto para estudiante* é *inclinado á virtuoso*: 2.º á un pronombre, como tu hermano es *semejante á mí*; 3.º á un infinitivo ú oracion entera, v. g. tu eres *digno de alcanzar el premio*.

174. Los adjetivos derivados de verbos tienen por lo regular el mismo réjimen de estos, como *agradable á todos*, del verbo *agradar á*.—Los participios activos muy rara vez tienen el réjimen de sus verbos, pues casi todos se usan como sustantivos, i tienen el réjimen de tales. Un mismo adjetivo puede expresar su réjimen con distintas preposiciones.

175. RÉJIMEN DEL VERBO. El réjimen del verbo puede ser para completar *directamente* su significado, ó de una manera *indirecta* que explique diferentes circunstancias. Puede rejir el verbo directa ó indirectamente, 1.º al nombre; 2.º al pronombre; 3.º á otro verbo en infinitivo, indicativo ó subjuntivo.

176. El réjimen directo ó indirecto del verbo pue-

de expresarse con ó sin preposicion. Lleva preposicion cuando el nombre rejido se refiere á personas ó á nombres propios de ciudades; no la lleva cuando el réjimen se expresa por un nombre comun; v. g. amo *á* mis padres;—él oprime *á* Córdoba;—vende duraznos.

Hai sin embargo algunos casos en que esta regla sufre excepciones; los principales son:

1.º Si al objeto directo (no siendo nombre propio de persona) se le junta el réjimen indirecto, la preposicion, siendo en ambos la misma, se omite en aquel; v. g. compro *el* esclavo *á* su señor;—lleva *la* niña *á* el paseo.

2.º Cuando el objeto directo va precedido de un adjetivo numeral puede omitirse la preposicion; v. g. *procuró tres* sirvientes.

3.º Con los nombres de animales irracionales se omite comunmente la preposicion; v. g. perdí *el* caballo.

Adviértase que muchas veces basta omitir ó expresar la preposicion del réjimen para que una oracion tenga diverso significado: por ejemp. *perdo un amigo*, expresado sin preposicion, no significa lo mismo que—*perdo á un amigo*. Cambiase tambien el sentido variando la preposicion, para un mismo verbo; v. g. hablo *á* otro, *con* otro, *de* otro, *por* otro &c. que tienen distinto sentido.

177. El objeto indirecto del verbo es tambien rejido con preposicion ó sin ella. No la lleva cuando es un pronombre personal bajo las formas *me, te, se, nos, os, le, la*, segun queda explicado ya en la 1.ª parte; v. g. *te* traigo un libro: bajo las formas *mi, ti, si, vos*, deben llevar preposicion, como traigo un libro para *ti*.

178. Los complementos indirectos del verbo expresan por lo jeneral circunstancias ó relaciones que modifican todo el sentido de una oracion, ya significa-

do la causa, el modo &, ya el tiempo ó el lugar en que se verifica lo que la oracion expresa; segun sea la circunstancia que quiere expresarse, será la preposicion que se deberá usar, para lo cual basta el conocimiento que ya hemos dado de las preposiciones en la *analogia*: aquí solo queriamos hacer notar que los complementos de tiempo se expresan comunmente sin la preposicion *en*; sucediendo lo mismo muchas veces en los de lugar, cuando se enuncian con un relativo; v. g. *el dia* ó *estuvimos en el colejio*; en vez de decir *en el dia* ó *la casa que habitamos*, por—*la casa en que habitamos*.

179. El verbo rije tambien á otro verbo, ó en *infinitivo* (*) con ó sin preposicion; ó en *indicativo* ó *subjuntivo* por medio de la conjuncion *que*, sola ó precedida de alguna preposicion; v. g. *quiero comprar un libro*; el viento comienza á *calmar*;—*creo que aprenderás fácilmente la leccion*; *deseo que te instruyas*. El verbo rejente se llama *determinante* i el rejido *determinado* ó *subordinado*. El determinado solo puede ponerse en infinitivo cuando el sujeto de los dos verbos sea uno mismo, ó no se exprese: en indicativo puede hallarse siempre que el determinante sea de los llamados de *lengua*, ó signifique un acto del entendimiento, como *creer*, *pensar*, *juzgar*, *entender*, *conocer* &: en los demas casos el determinado va á subjuntivo.

180. Cuando el verbo determinante lleva un atributo, que es sujeto del determinado, este puede estar en cualquiera de los tres modos indicados, aunque el subjuntivo es ménos usado; v. g. *siento á mi padre salir*, ó *que sale* de su cuarto. Rije así mismo el verbo á una oracion completa, por el intermedio de las conjunciones, que como ya sabemos (126) son de varias clases.

(*) El verbo en infinitivo está siempre sustantivado.

181. REJIMEN DE LA PREPOSICION. La preposicion puede rejir á todas las partes de la oracion que pueden ser término del réjimen. Propiamente hablando la preposicion no rije, sino que es un medio para expresar el réjimen de las palabras rejentes; pero, segun prevenimos ya, en este caso se la toma como rejente, i puede serlo, 1.º del sustantivo ó sus equivalentes; v. g. libro *de Pedro ó para Pedro*; 2.º del pronombre, ya sea personal, ya objetivo; v. g. vino *con nosotros*, y trajo *de él una carta para ti*; 3.º del verbo, como papel *para escribir*.

182. Los pronombres personales para ser término del réjimen de las preposiciones toman siempre las formas *mí, tí, sí, nosotros, nos, vosotros, vos*; empero, con la preposicion *entre* puede usarse *yo i tu*; cuando se refiere á una relacion del sujeto; v. g. *entre tu i yo* haremos tal cosa (*).

183. Cuando dos ó mas palabras son rejidas por una sola preposicion bastará expresarla al principio; como—nos deleitamos todos *con el canto, la música i el baile*: sin embargo, si una de las palabras, á lo ménos, es un pronombre, ó si se trata de dar mas fuerza á la oracion, deberá repetirse la preposicion; v. g. él pasa las noches entretenido *con sus libros i con nosotros*;—*sin Patria, sin amigos, sin fortuna* la vida es mui pesada.

184. Si dos ó mas palabras rijen á otra con una misma preposicion, la palabra rejida se colocará despues de ellas, pero si el réjimen exijiere diferentes preposiciones se repetirá la rejida por medio de un pro-

(*) Siempre que concurre con otros sujetos el *yo*, debe colocarse el último por cortesía; v. g. *tu, Antonio i yo* iremos al paseo.

nombre; ejemplo: él vivió i murió *en* buena opinion;— ella es afabie *con* sus amigas i querida *de* ellas.

185. Ademas de los casos expresados en el número 178, se omite tambien la preposicion, 1. ° en ciertas frases adverbiales que modifican la oracion, como —*cayó boca abajo*, en donde falta la preposicion *con*; 2. ° con expresiones que se usan para anuncios; v. g. se ha recibido un buen surtido de libros, á precios módicos &. *Libreria* de. . . que debió llevar la preposicion *en*.

186. Algunas veces la preposicion parece que rije á un adverbio; mas en estos casos, la preposicion i el adverbio á que se junta se toman solo como una frase adverbial; v. g. se mueve *de abajo á arriba*; *desde aquí hasta allí*.

INTERROGATORIO.

168 De cuantas maneras puede ser el réjimen? 169 cuales son las palabras rejetas? cuando se dice que la preposicion es rejeta? como se efectúa el réjimen de dos oraciones? 170 que partes pueden ser término del réjimen? 171 que puede rejir el sustantivo? á que equivale toda aposicion? el sustantivo como rejeta, que oficios tiene en la oracion? 172 que adjetivos no exigen réjimen? cuales le tienen necesario? 173 los adjetivos de significado no perfecto, que rijen? 174 que réjimen tienen los adjetivos verbales? cual corresponde á los participios activos? 175 de cuantas maneras puede ser el réjimen del verbo? que puede rejir? 176 como se expresa el réjimen del verbo? cuando lleva preposicion, i cuando no? que excepciones sufre la regla general? que sucede muchas veces omitiendo la preposicion del réjimen? i si se varía? 177 cuando no lleva preposicion el objeto indirecto? 178 que expresan los complementos indirectos? con cuales puede omitirse la preposicion? 179 como rije el verbo á otro? como se llama el verbo rejeta? cuando el determinado estará en infinitivo? cuando en los otros modos? 180 que sucede cuando el atributo del determinante es sujeto del determinado? como rije el verbo á otra oracion? 181 que rije la pre-

posicion? 182 que forma toman los pronombres personales rejidos por una preposicion? que particularidad tiene *entre*? 183 que sucede cuando dos ó mas palabras son rejidas por una sola preposicion? i si una de ellas fuere pronombre? 184 como se expresa el réjimen cuando requiere distintas preposiciones? 185 en que casos se omite la preposicion? 186 que significa una preposicion junto á un adverbio?

CAPITULO 3.º

USO DE LAS PREPOSICIONES EN COMPOSICION.

187. Las preposiciones, segun ya lo indicamos en la 1.ª parte, sirven para la composicion de toda clase de palabras, i mui especialmente de los verbos, enriqueciendo así de una manera admirable el lenguaje. Como la preposicion en la composicion presenta la idea ó significado primitivo del verbo con alguna modificacion, estudiaremos esta segun las diversas preposiciones; pues unas dan solo mas fuerza á aquella, otras la alteran, i no pocas la dan un significado contrario.

188. Confirman el significado del verbo (lo mismo deberá entenderse del nombre) las siguientes:

a i *ex*—como aclamar, aforrar, exclamar, exasperar (*);

en—como envolver, enriquecer;

per— “ perseguir, persuadir;

re— “ revolver, remover;

sobre— “ sobrepujar, sobrepasar &.

Disminuyen la significacion del simple

entre—como entreoir, entreabrir. . .

so i *son*— “ soasar, sonreir, socavar, sonsacar. . .

(*) *Ex* tiene varios significados en la composicion. Lo mismo puede decirse de *in*, *de*, *dis*, i algunas otras.

Denotan oposicion i contrariedad al significado del simple

contra—como contradecir, contrapesar, contramandar.....

di i de, des i dis—como deponer, descubrir, disentir, disgustar.....

ex () é in*—como inhabilitar, insubordinar, excomulgar.....

Otras significan anterioridad ó posterioridad, i añaden esta significacion al simple; v. g.

pre, ante—como prevenir, preferir, anteponer....

pos, sub— “ posponer, subseguir.

Finalmente añaden al simple la idea de localidad que ellas significan las siguientes:

a—como—atraer;

ante— “ —anteponer;

ex— “ —expatriar;

en— “ —encabar;

entre— “ —entresacar;

sobre— “ —sobreponer;

tras— “ —trasponer.

Con denota union ó simultaneidad, como *contratar*; *re* expresa tambien repeticion del significado del simple, como *recontar, rever*; *pro* significa continuacion; v. g. *prolongar, proseguir*.

INTERROGATORIO.

187. Que otro uso tienen las preposiciones? 188 como modifican la idea primitiva las preposiciones? cuales confirman la significacion del simple? cuales la disminuyen? cuales denotan oposicion? cuales anterioridad y posterioridad? cuales añaden la idea de localidad? que denotan *con, re* i *pro*.

(*) Cuando *ex* se junta con algun nombre que denote empleo, dignidad ú oficio, significa que el sujeto á que se aplica ha dejado de poseer aquellos; v. g. *ex-profesor*.

SECCION TERCERA.

De la colocacion.

CAPITULO 1.º

COLOCACION DEL SUSTANTIVO.

189. El orden que deben guardar las palabras unas respecto de otras en la construccion, para que el lenguaje resulte claro i armonioso, se llama *colocacion*. Puede ser de dos maneras: *directa* ó *inversa*, ó como la llaman otros,—*natural* ó *figurada*.

La *colocacion* es *directa*, cuando en la disposicion ó distribucion de las palabras de una oracion se observa el orden natural de sus relaciones; v. g. los *pajarillos alegres empiezan á anunciar la venida* de la aurora con sus *cánticos* armoniosos: en este ejemplo, como claramente se comprende, cada palabra ocupa el lugar correspondiente al orden de las ideas; pues es evidente que primero es la idea del sustantivo *pajarillos*, que la del adjetivo *alegres*, que los califica; ántes *empezan*, que verificarse el anuncio; primero es la cosa anunciada—*venida* de la aurora,—que el como se anuncia—con sus *cánticos* armoniosos.

190. La *colocacion* será *inversa*, cuando las palabras no guardan el orden natural de las ideas; v. g. haciendo *inversa* la *colocacion* anterior diriamos:—con

sus cánticos armoniosos empiezan los alegres pajari-
llos á anunciar la venida de la aurora.

Cada vez que hacemos esta colocacion inversa se
comete una figura de construccion que se llama *hipér-
baton*.

191. La inversion de las palabras en la oracion, ó
sea el uso del *hipérbaton*, no puede ser arbitrario, si
bien no se puede tampoco para esto señalar hasta don-
de dependa el del arbitrario del que habla; pero debe
este acomodarse siempre á las inversiones autorizadas
por los escritores clásicos, sin apartarse jamás de la
claridad en la construccion: así, por ejemplo, para de-
cir—*es vd. muy bondadoso para con sus amigos*, no po-
dria invertirse diciendo—*muy es Vd para con sus ami-
gos bondadoso*. Es pues necesario atender á várias
reglas, de las cuales unas son jenerales i otras particu-
lares.

192. REGLAS JENERALES—1.ª Debe evitarse en la
colocacion la antigüedad de las palabras, i la obscuri-
dad del sentido de la oracion; por consiguiente se evi-
tarán las palabras de doble significado, cuando no pue-
da determinarse el verdadero por el contexto de la ora-
cion; i colocarlas de modo que pueda señalarse el réji-
men de cada una de ellas; v. g. diciendo—el trato de la
Señorita Amalia es *ordinario*, no sabemos si esta últi-
ma palabra se toma en el significado de *comun* ó de
grosero;—la *madre* de la Señorita Amalia, á quien tra-
to mucho tiempo ha, &c., no puede determinarse á cual
de ellas hace referencia el *quien*, si á la *madre* ó á la
Señorita Amalia.

2.ª Deben colocarse las palabras á que se quie-
ra dar mas fuerza donde hayan de producir mejor im-
presion, i procurar combinarlas de modo que se mezclen
las de pocas con las de muchas sílabas, para que la
claúsula no carezca de armonía.

193. REGLAS PARTICULARES. El nombre como sujeto debe colocarse ántes del verbo; pero puede posponerse en los casos siguientes: 1.º Cuando es sujeto de una oracion que interrumpe la principal; v. g. el que desprecia la amistad, dice un *filósofo*, no la comprende: 2.º Despues de los adverbios *ya, así, también, de tal modo*, i otros, si la oracion empieza por ellos; v. g. ya ha llegado el *correo*: 3.º En las oraciones interrogativas i afectivas, cuando no empiezan por el relativo; v. g. habrá traído buenas noticias el *correo*? Si el sujeto sin relativo, precede al verbo, la interrogacion se abre despues de aquel; v. g. el correo ¿habrá traído buenas noticias? 4.º El sujeto de los infinitivos acompañados de alguna preposicion va siempre pospuesto; v. g. por llegar tarde el *niño*, no alcanzó la funcion: 5.º En las oraciones *inversivas* ó pasivas; como, se vende una hermosa quinta: 6.º También suele posponerse el sujeto del 2.º verbo en las oraciones subjuntivas, principalmente si le acompaña el adjetivo mismo; v. g. deseo que compre tu *padre* esa quinta.

194. El sustantivo como objeto directo del verbo se coloca jeneralmente despues de él; pero puede algunas veces colocarse ántes, i entónces se le repite pleonásticamente por un pronombre; v. g. Luisa por su aplicacion merecerá el primer *premio*; ó el primer *premio* le merecerá Luisa &.

Lo mismo sucede cuando el sustantivo es objeto indirecto; v. g. las niñas trajeron un ramo para la *maestra*; ó antepuesto, á la *maestra* la trajeron las niñas un ramo.

195. El sustantivo, ó cualquier otra palabra, que represente á la persona con quien se habla, se coloca al principio ó al fin de la oracion, si esta es corta; en otro caso, no tiene colocacion especial, pero deberá ir

por lo ménos despues de la primera palabra de la cláusula; v. g. *niña*, préstame tu marcador.

INTERROGATORIO.

189 Que es colocacion? de cuantas maneras puede ser? cuando es directa, i cuando inversa? 190 que es hipérbaton? 191 es completamente arbitrario el uso del hipérbaton? 192 cuales son las reglas jenerales para la construccion inversa? 193 que colocacion corresponde al sujeto? 194 que colocacion tiene el sustantivo como objeto directo? cual como indirecto? 195 donde se coloca el nombre representativo de la persona con quien se habla?

CAPITULO 2.º

COLOCACION DEL ADJETIVO.

196. El nombre adjetivo puede juntarse al sustantivo inmediatamente por *aposicion*, ó por medio de un verbo por atribucion; en el primer caso va jeneralmente despues del sustantivo, ménos en los casos siguientes:

1. º Cuando significa una cualidad del sustantivo característica ó mui conocida en él, ó que se la quiera representar como tal; v. g. *blanca* nieve, *duro* mármol.

2. º Cuando el adjetivo está apocopado se coloca constantemente delante del sustantivo; como *cien* niños, *algun* hombre.

3. º Si el adjetivo es posesivo derivado de pronombre vá por lo regular ántes del sustantivo, á ménos que este sea precedido de un artículo; v. g. *mi* padre, *nuestro* hermano, *vuestro* amigo, *el* libro *tuyo*.

4. º En las oraciones afectivas suele el adjetivo

preceder al sustantivo, si este se coloca ántes del verbo, ó no le hai, v. g. *hermosa jóven esta! terrible calor se siente hoi!*

5.º Los adjetivos numerales van siempre delante del sustantivo, i por el órden de su valor; como *diez i ocho niñas i veinte i dos niños*: sin embargo los ordinales se posponen; v. g. *leccion octava*.

6.º Se colocan tambien comunmente ántes del sustantivo los adjetivos indeterminados; v. g. *poca jente hubo en el teatro*.

7.º Los demostrativos siempre van delante del sustantivo; v. g. *esta mujer, aquel hombre*.

197. Cuando el adjetivo es atributo del sustantivo se coloca siempre despues de él i del verbo; pero en las oraciones afectivas é interrogativas suele anteponerse; v. g. *este niño es juicioso; triste situacion es la nuestra! imponderable es el mérito de la virtud! es exacta la noticia que me comunicas?*

198. Hay muchos adjetivos que deben usarse con cuidado respecto de su colocacion; pues segun sea esta varian de significado: véase la diferencia de estos: *libro nuevo*—expresa que el libro tiene poco ó ningun uso; *nuevo libro*, significa un libro recién publicado. La misma diferencia se notará en—*cierta historia* é *historia cierta*; en *pobre hombre* i *hombre pobre*; en *buena mujer* i *mujer buena*, i así de otros muchos.

INTERROGATORIO.

196. Que colocacion tiene el adjetivo en aposicion? cuales son las reglas especiales? 197 como atributo ¿que colocacion tiene el adjetivo? 198 que adjetivos varian el sentido de la frase segun su colocacion?

CAPITULO 3.º

COLOCACION DEL PRONOMBRE.

199. El pronombre como sujeto se omite muchas veces en la oracion, siempre que de su omision no resulte confusion ó ambigüedad, lo cual sucederá cuando la terminacion del verbo sea la misma para la primera i tercera persona; v. g. *estudiaba* cuando vino Pedro: en este ejemplo no se puede determinar el sujeto del verbo *estudiaba*, que tanto puede ser *yo* como *el*; debió pues expresarse.

200. Cuando el pronombre ha de expresarse se observarán las reglas siguientes:

1.º Se pospone siendo sujeto del infinitivo, (193) del gerundio, ó del imperativo.

2.º Cuando el verbo lleva un pronombre enclítico ó afijo vá también despues; v. g. *dióme ella* su palabra.

3.º En las oraciones interrogativas que empiezan por el interrogativo *que* ó el adverbio *donde* regularmente se pospone el pronombre, v. g. en *donde estaba el?* que sabes *tu* de la guerra?

En todos los demas casos el pronombre sujeto puede anteponerse ó posponerse.

201. El pronombre, objeto directo ó indirecto del verbo, puede colocarse antes ó despues de él, con preposicion ó sin ella, con las limitaciones siguientes:

1.º No debe posponerse el pronombre cuando su forma es idéntica á la terminacion del verbo; no se dirá pues—*vimos os*, llevaste *te*, sino *os vimos*, *te llevaste*.

2.º Tampoco se pospone el pronombre *se* cuando la terminacion del verbo sea *s*; v. g. pondriasscle en vez de decir *se le pondrias*.

3. ^o En la oracion indicativa ó subjuntiva, si se pospone el pronombre, la enunciaci3n de ella debe empezar por el mismo verbo, sin admitir ántes palabra alguna; v. g. *qued3se* ella en el tocador,—*váyase* Vd.

4. ^o En la oracion imperativa con negacion, no puede posponerse el pronombre; se dirá p. ej. no *me lisonjee*s, i nunca—no *lisonjéese*me.

5. ^o En los tiempos compuestos se antepone ó pospone al auxiliar; v. g. *háiale* dicho, ó *le* habia dicho; i en poesia puede ir el pronombre despues del participio pasado que acompaña al auxiliar, como *ofendí-dole* habia.

6. ^o Si el pronombre, en una oracion infinitiva, fuere objeto directo ó indirecto que pueda aplicarse á los dos verbos, podrá anteponerse ó posponerse al determinante i al determinado; v. g. puedo alcanzarle—ó *puédole* alcanzar—ó *le* puedo alcanzar. Lo mismo sucede con los gerundios, precedidos de un verbo sustantivo; v. g. qued3se vistiendo, ó vistiéndose.

202. Las reglas anteriores se aplican al pronombre cuando se halla sin preposicion; mas si la tuviere, como por lo jeneral, en tal caso será pleonástico, es decir, repetido, podrán usarse los dos pronombres juntos, ántes ó despues del verbo, ó separados por medio de este; v. g. á *mí me* estima el maestro, ó el maestro *estímame* á *mí*, ó *me* estima á *mí*.

203. Para la colocacion de dos pronombres en el caso de la regla anterior, deben guardarse las observaciones siguientes:

1. ^o Cuando hayan de anteponerse los dos pronombres, se colocará mas distante del verbo el que lleve preposicion, pudiendo interponerse entre ambos ó un adverbio, ó un nombre representativo de la persona á quien se habla; v. g. á *mí me* premiará el maestro, i á

it indudablemente le tomará la leccion; á nosotros Cenobia, nos importa hablar la verdad.

2.º Si hubieren de colocarse separados por el verbo, vá primero el que no lleva preposicion; la misma regla se observa cuando ambos se posponen; v. g. *Teresa no le ha hablado á Vd. la verdad; pero Vd. dirála á ella lo que sea cierto.* En el caso de esta segunda regla puede tambien interponerse elegantemente entre los dos pronombres el adverbio, ó una interjeccion; v. g. *la tristeza de Anjelita afectóme mui de veras á mí; Luisa descubrióla ¡Dios miol á ella mi secreto.*

INTERROGATORIO.

199. Cuando puede omitirse el pronombre sujeto? 200 que reglas hai para la colocacion del pronombre sujeto? 201 como objeto directo ó indirecto, donde se coloca? cuando no puede posponerse? 202 como se coloca el pronombre con preposicion? 203 que reglas hai para la colocacion de dos pronombres?

CAPITULO 4.º

COLOCACION DEL VERBO, DEL ADVERBIO I DE LA PREPOSICION.

204. Conocida la colocacion del sujeto, como la del objeto directo, é indirecto por las reglas establecidas en los capítulos anteriores, ya se deduce fácilmente cual sea la del verbo; pues aquellas se han dado con relacion á este; sin embargo agregaremos las siguientes:

1.º Cuando una oracion es compuesta, si el ver-

bo principal, hallándose en indicativo ó subjuntivo, llevase algun pronombre enclítico, se empezará por el verbo; v. g. *díjome* Juan que luego vendria; *dábanme* deseos de romper por todo.

2.º En concurrencia de dos ó mas verbos es preferible siempre colocar primero el determinante.

3.º. El condicional de subjuntivo queda bien siempre al fin de la oracion; como él me aseguró que así lo *haría*.

Resulta pues que la colocacion del verbo depende en cierto modo de la del sujeto i su atributo, pudiendo ir por consiguiente al principio, en el medio ó al fin de la oracion.

205. *Colocacion del adverbio.* El adverbio, como que es esencialmente una palabra que modifica el sentido de otra, debe colocarse por regla jeneral junto á la palabra modificada, cuidando siempre de hacer conocer por la colocacion cual sea esta.

206. Los adverbios que significan tiempo se colocan bien en cualquier parte; aunque es mejor colocarlos al principio; v. g. *ayer* vimos á Leonor en el paseo, ó vimos *ayer* en el paseo á Leonor.

Los de negacion deben preceder *inmediatamente* al verbo, á ménos que á este se le anteponga un pronombre personal sin preposicion, el cual deberá colocarse entre el adverbio i el verbo; v. g. *no* procures tener mas de un amigo;—*no te* burles jamás de la desgracia.

Los de afirmacion preceden tambien regularmente al verbo, si bien no es necesario que sea inmediatamente; v. g. *ciertamente* tengo razon para quejarme.

Se anteponen igualmente los adverbios correlativos i los comparativos siguientes: *cuanto, tanto, cual, como, así &c.*

207. *Colocacion de la preposicion.* La preposi-

cion, como su mismo nombre lo indica, no puede colocarse sino ántes de la palabra á que se junta, ya se halle esta sola ó precedida de un adjetivo; v. g. *con* franqueza i lealtad se estrecha la amistad, i ella no es posible *sin* mútua confianza.

Suele interponerse igualmente un advverbio entre la preposicion i su término, cuando este es un verbo; v. g. *por mejor* decir,—*con no* hablar &.

208. *Colocacion de la conjuncion.* La conjuncion, lo mismo que la preposicion, no puede ir sino ántes de la oracion que une; v. g. me siento enfermo, *pero* no de cuidado; estoi triste i no se porqué.

No obstante, algunas suelen posponerse á la primera palabra de la oracion que enlazan; á esta clase pertenecen las *adversativas*, *continuativas* é *ilativas*, siendo muy elegante posponer principalmente las primeras; v. g. no puede dudarse que el amor es el móvil de todas las grandes acciones; estúdiase *sino* lo que es el martirio, el patriotismo &;—su tristeza es, no lo dudo, mui motivada; hai *empero* un no sé qué de irreflexivo en ella &.

209. Finalmente, para concluir este capítulo, diremos, que la interjeccion no tiene colocacion fija en la oracion, aunque la tiene respecto del nombre á que regularmente se junta, i al cual precede siempre; v. g. no permitas, *oh* Dios mio! que mis amigos me juzguen alguna vez indigno de ellos.

INTERROGATORIO.

204. Que colocacion corresponde al verbo? 205 cual es la colocacion del advverbio? 206 que colocacion tienen los advverbios de tiempo? donde se colocan los de negacion i afirmacion? i los correlativos? 207 que colocacion corresponde á la preposicion? que palabra puede interponerse entre la preposicion i su

réjimen? 208 donde se coloca la conjuncion? cuales pueden posponerse? 209 tiene colocacion fija la interjeccion?

CAPITULO 50.

OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE ALGUNOS ADVERBIOS.

210. Antes de pasar á la tercera parte nos ha parecido necesario agregar este capítulo, que por no alterar nuestro plan, no hemos colocado en otro lugar; i cuya importancia será debidamente apreciada despues de leído.

Hai en castellano algunos adverbios que, aunque de significado mui conocido, requieren reglas especiales para su uso en ciertos casos; tales son, *no*, *nunca*, *siempre* i *jamás*.

211. El adverbio *no*, que segun hemos dicho, pertenece á los de negacion é interrogacion, tiene la particularidad de usarse como pleonástico, pero con fuerza negativa en unos casos, i por mero adorno en otros, conservando la oracion el sentido afirmativo. Es pleonástico con fuerza negativa el *no*:

1.º Cuando se encuentra repetido ántes del verbo, ó ántes i despues de él, para hacer mas expresiva la negacion; v. g. *no vengas, no*, á acibarar mis goces, sombra querida, de un amor que fué.

2.º Siempre que se junta al adverbio *nunca*, negativo de tiempo, ó á alguna otra palabra que signifique una negacion; v. g. *no la he visto nunca—no le he dicho nada—no tengo amistad con nadie*. En tales casos, precediendo el *no* al verbo no puede anteponerse le otra de las palabras negativas; pero si no concurre el *no* en la oracion las otras negaciones podrán distri-

buirse como mejor parezca; siendo empero necesario que las negaciones acumuladas no lo sean en un mismo sentido, excepto el *nunca* que suele juntarse elegantemente al *jamás*, que tambien es negativo de tiempo; v. g. *no pide nunca nada á nadie*; ó, suprimiendo el *no*,—*nada á nadie pide nunca*.

3.º No es pleonástico el *no* cuando su repetición no afecta al verbo de la oración; v. g. *no me es dado no quererte*; *no me permites no verte hasta el domingo*?

212. Carece de fuerza negativa el *no*,

1.º Cuando va seguido de la preposición *sin*, pues en este caso por lo jeneral equivale á *con*; v. g. *no sin* dificultad se aprende un idioma.

2.º En las oraciones comparativas el *no* que viene despues de la partícula comparativa *que* no tiene fuerza negativa, i solo se emplea para hacer mas enérgica la expresion; v. g. *mas me gusta dar que no recibir*. Lo mismo sucede si al *que* comparativo sigue el *que* conjuntivo.

3.º Tampoco tiene fuerza negativa el *no* en muchas oraciones interrogativas i admirativas, cuyo sentido es evidentemente afirmativo; v. g. *cuanto gusto no recibiera yo si V. me dispensase su amistad! pero ¿qué no dirán las gentes?*

En estas oraciones, i principalmente en las irónicas, sucede freeuentemente que la afirmación ó negación se descubre mejor por la entonación de la voz ó por los jestos, que por las palabras gramaticales: hé aquí un ejemplo en que la oración gramatical es afirmativa, i su sentido lógico negativo; *que! es buen gobierno el que no respeta los derechos políticos del ciudadano? merece siquiera el nombre de gobierno el que no garantiza los derechos civiles?*

213. El adverbio *jamás* que orijinariamente solo ha significado relación de tiempo, ha tomado ya la sig-

nificación negativa, sin perder la de su orijen; pero como negativo no puede juntarse al *no* precediendo al verbo, sino despues de él; v. g. *no* haré jamás tal ofensa á mis amigos. En su significado positivo tiene tambien la particularidad de hacerse pleonástico juntándose al adverbio *siempre* en la expresion *por siempre jamás*, que da mucha fuerza á la oracion. La da así mismo á la negacion junto con el adverbio *nunca*, pudiendo entónces preceder al verbo; v. g. *nunca jamás* olvidaré sus favores.

214. Haremos notar tambien en este lugar, que hai por el contrario muchas frases gramaticalmente afirmativas, que tienen un sentido negativo, que las ha dado el uso: tales son: *tan siquiera, ni siquiera, en la vida, en todo el año, en el mundo, en parte alguna, seguro está, libre está*, i otras semejantes: todas ellas precediendo al verbo tienen fuerza de negacion; v. g. *en la vida* he visto mujer mas amable; *seguro está* que se lo diga: el primer ejemplo equivale á—*no* he visto mujer mas amable, i el segundo á—*no* se lo diré. El adjetivo *alguno* para tener fuerza negativa no solo debe preoeder verbo, sino ademas posponerse al sustantivo con quien se junte; pues de lo contrario la oracion será afirmativa: véase sinó la diferencia de estas dos expresiones: —*en parte alguna hallaré un amigo*, —*en alguna parte hallaré un amigo*.

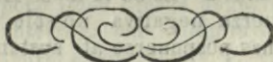
215. Todas estas frases que hacen negativa la oracion cuando se anteponen al verbo, requieren para tener fuerza de tales el adverbio *no* si van pospuestas; v. g. *en todo el año hallavido*, tiene la misma fuerza de negacion que—*no ha llovido en todo el año*.

Resulta pues de lo expuesto en este capítulo que en castellano puede establecerse como regla jeneral, que *dos negaciones no afirman*; exceptúase el caso de la conjuncion *ni* cuando se junta á *tampoco* ó á *ménos*;

i cuando la negacion afecta á un término que la envuelve, pues entónces es afirmativa; v. g. *no es imposible* (no posible) aprender nuestra lengua.

INTERROGATORIO.

210 Que hai que observar sobre algunos adverbios? 211 cuando es pleonástico el adverbio *no*? cuando conserva su fuerza negativa? en que caso la repeticion del *no* no es pleonástica? 212 cuando carece el *no* de fuerza negativa? en las oraciones irónicas como se descubre la afirmacion ó negacion? 213 que particularidades tiene el adverbio *jamás*? 214 cuales frases afirmativas equivalen á una negacion? que particularidad tiene el adjetivo *alguno*? 215 cual es la regla respecto de dos negaciones?



GRAMÁTICA COMPLETA

DE

IDIOMA ESPAÑOL.

PARTE TERCERA.

Ortografía.



Estudiar el lenguaje es estudiar el pensamiento;
el adelanto en un ramo es un adelanto en el otro.
BALMES.

GRAMMATAE COMPLETA

IDIOMA ESPAÑOL

PARTE TERCERA

Grammatica



El idioma español es copioso y rico en vocabulario.
El idioma es un tesoro de palabras y frases.
Luz

Ortografía.

CAPITULO 1.º

DE LAS LETRAS I SILABAS.

216. La ortografía, como ya hemos dicho en otro lugar (4), es aquella parte de la gramática que enseña el uso correcto de las letras i su pronunciacion, como los acentos i signos de puntuacion en la escritura. Pero como la palabra escrita no es mas que la representacion fiel de la palabra hablada, la ortografía no puede prescindir del estudio de las articulaciones i sonidos, que corresponden á cada uno de los signos alfabéticos, que llamamos *letras*; ni de la pronunciacion peculiar de ellos, lo que es objeto de la *ortología*. Así pues todo cuanto digamos de la palabra escrita, de la que vamos á tratar especialmente, deberá aplicarse á la palabra hablada, cuyas reglas principales de pronunciacion daremos tambien. (*)

(*) A la *Ortografía*, propiamente dicha, solo correspondo determinar el uso correcto de las letras i los signos de division de las cláusulas; siendo propio de la *ortología* el estudio de los sonidos i valores de cada letra, i de sus combinaciones; así como á la *prosodia* pertenece la designacion de la cantidad de las vocales, segun las diversas combinaciones que tengan con las consonantes, igualmente que la fijacion de signos prosódicos para determinar aquella, i para señalar los diferentes tonos con que han de pronunciarse las palabras. Empero, como no tenemos un tratado de *ortología*, ni ménos de *prosodia*, que merezca llamarse tal, se hace indispensable mezclar en la *ortografía* algunas reglas que corresponderían á ellos.

217. En toda palabra hai que considerar los elementos que son indispensables para producirla: estos son cuatro; á saber: el *sonido* ó *voz*, la *articulacion*, la *cantidad* i el *acento*. El sonido no es otra cosa que la respiracion ó aliento vibrado de vários modos en la boca para producir la voz humana; estas diversas vibraciones de la respiracion forman los cinco sonidos simples que llamamos *vocales*, i cuyo órden de formacion es el siguiente:

En lo mas interior de la boca, dejando escapar libremente el aliento con ella entreabierta, se forma el sonido *a*, el mas lleno de todos: vibrando el aliento hácia lo mas alto del paladar se produce la *i*: con la misma vibracion producida un poco mas al interior tendremos el sonido *e*: haciendo vibrar el aire de manera que vaya á chocar en los lábios, lijeramente acanalados, se forma la *u*; i finalmente, contrayendo esta misma vibracion un poco hácia los dientes inferiores, se obtiene la *o*.

Tales son los *sonidos* de las cinco letras vocales *u, o, v, e, i*, primer elemento necesario de toda palabra.

218. El segundo elemento de la palabra es la *articulacion*: esta no es otra cosa que un movimiento especial de ciertas partes de la boca, ejecutado para modificar el sonido de las vocales, en combinacion con ellas; dichas articulaciones producen los sonidos completos, que representamos con las letras llamadas consonantes, i que se forman así:

En la garganta, llamada *guttur* por los latinos, se produce un movimiento que da los sonidos de la *g, x, i j*, que se llaman por esto guturales, i cuya pronunciacion ninguna dificultad ofrece.

En el paladar se forman seis articulaciones, mas ó ménos modificadas por el movimiento de la lengua, i

representadas por las letras *ch, ll, ñ, q, rr* (*) i *y*, de las cuales solo la *ll* ofrece alguna dificultad para pronunciarse; dificultad que se salva cuidando de llevar, al pronunciarla, la punta de la lengua al paladar, i dejando escapar el aliento por los lados de ella.

Con los labios se forman, casi sin el auxilio de la lengua, cinco movimientos especiales, que expresan otros tantos sonidos labiales representados por las consonantes *m, p, b, f, v*, cuya pronunciacion empezan-do por la mas fuerte *me*, va disminuyendo gradualmen-te has la *ve*, que es el mas débil.

Hai cuatro articulaciones que se forman con la lengua en medio de los dientes, i que dan los sonidos lingüedentales representados por *t, d, c* i *z*, cuya pronunciacion es mui suave en todas, diferenciándose solo en la mayor intensidad que va debilitándose para cada una por el orden en que las hemos escrito.

Son puramente linguales la *l* i la *r* (ere.)

Es lingual i nasal la *n*, cuyo sonido se produce en la nariz.

Finalmente la *s* es puramente dental, semejante en su pronunciacion á un silbo suave.

La *h* ya sabemos que no tiene articulacion correspondiente, siendo no mas que una nota de aspiracion fuerte, que hace mas durable el sonido de la vocal á que se junta.

219. El tercer elemento necesario en la palabra es la *cantidad* de las letras: llámase así el mayor ó menor tiempo que se emplea en pronunciarlas, i esto ha dado lugar á que se clasifiquen las vocales de breves i

(*) Para los sonidos compuestos ó consonantes *che, lle, rre*, nos falta la correspondiente letra que los represente, resultando por consiguiente mas sonidos que letras en nuestro idioma.

largas (*). Son largas las que requieren una pronunciacion mas detenida; i breves las que se pronuncian con mas rapidez; véase por ejemplo la diferente cuantidad de las dos últimas vocales de *lamentar* respecto de la primera, i se notará que la pronunciacion de esta es mas rapida, i por consiguiente *breve*, i las otras dos largas.

Puede decirse que en castellano son largas

- 1.º Las vocales que forman diptongo;
- 2.º La vocal que se halla ántes de dos consonantes;
- 3.º Toda vocal acentuada es tambien larga;
- 4.º La vocal que queda despues de una contraccion es larga.

220. Por último, el cuarto elemento que hai que considerar en la palabra es el *acento*, i este afecta tambien solo á las vocales, siendo el tono mas á ménos alto que tiene una vocal, sobre las otras que se hallan en la misma palabra.—Por extension se llama tambien acento la tilde ó comilla que se pone sobre la vocal en que recae el acento pronunciado.

221. Conocidos los elementos necesarios de la palabra hablada, indispensables casi todos para su representacion escrita, veamos como se forman las sílabas.

Sílaba, segun ya hemos dicho, es la pronunciacion de una ó mas letras con un solo aliento ó emision de voz: las cinco vocales forman sílaba por sí solas; para que la formen las consonantes es necesario que se unan á alguna vocal.

(*) Como no se ha estudiado bastante aun la *prosodia castellana*, no se ha fijado (que sepamos al ménos) la cuantidad de las consonantes, i es indudable que la tienen, como procuraremos evidenciarlo en la *Poética*, donde es indispensable el estudio de esta parte interesante de la prosodia.

La union de las consonantes á las vocales puede ser: de una consonante antepuesta ó pospuesta á una vocal, i se llama *combinacion simple*; ó dos ó mas consonantes unidas á la vocal, i se dice *combinacion compuesta*; v. g. en *ro-sa* las dos sílabas son *simples*, i en *combinacion antepuesta*; en *al-ma*, son tambien *simples*, la 1.^a pospuesta i la 2.^a antepuesta; en *jaz-min*, las dos son compuestas.

222. Todas las consonantes, con excepcion de la *x*, pueden formar sílaba simple en combinacion antepuesta.

No pueden formar sílaba en combinacion pospuesta, sea simple ó compuesta, las consonantes *ch*, *ll*, *ñ*, *q*, *rr*, *v* i *y*; la *f* i la *j* mui rara vez se hallan en combinacion pospuesta, como en *afra*, *relaj*. Son tambien mui raras las combinaciones pospuestas de *t*, *ls*, *rs*, i *ds* que solo se encuentran en una ú otra palabra de oríjen latino, como *aritmética*, *solsticio*, *perspectiva*, *adscribir*.

223. El número de sílabas de que constan las palabras da lugar á otra division importante de estas. Se llama *monosílaba* la palabra que tiene una sola sílaba, como *flor*, *pan*, *dos*. *Disílaba*, si tiene dos, como *ca-sa*, *ni-ña*, *pa-ís*, *fe-liz*. Las que tienen mas de dos sílabas se llaman *polisílabas*, como *señorita*, *caballero*, *estudiante*.

INTERROGATORIO.

216 Que es ortografía? que es ortología? puede estudiarse la palabra escrita con prescindencia de la hablada? 217 que hay que considerar en toda palabra? cuales son los elementos necesarios de ella? que es el sonido? cuantos son los sonidos simples? como se forman? 218 que es articulacion? como se representan las articulaciones? como articulacion corresponde á la *g*, *x* i *j*? donde se forma el sonido de la *ch*, *ll*, *ñ*, *rr*, i *y*?

as articulaciones labiales, que letras forman? cuales son las dentales? la *l* i *r*, que articulacion requieren? i la *n* i la *s*? 219 cual es el tercer elemento de la palabra? cuales son sílabas largas? cuales breves? reglas para las primeras; 220 que es acento? que otra acepcion tiene el acento? 221 como se forman las sílabas? de cuantos modos pueden combinarse las consonantes con las vocales? 222 que consonantes no forman sílaba antepuestas? cuales no pueden formarla pospuesta? que otras son mui raras? 223 como se dividen las palabras segun su número de sílabas?

CAPITULO 2.º

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ORTOGRAFIA.

224. Tres son los principios en que, segun la Academia Española, se funda la Ortografía castellana: el *orijen* de las palabras; el *uso* constante i autorizado; i la *pronunciacion*. Tiene razon á nuestro juicio la Academia al establecer, que esos tres principios deben ser siempre consultados, para poder fijar las reglas ortográficas; de otra manera todo quedaria librado al capricho de los que hablamos un mismo idioma: i no importa esto condenar las reformas que *filosóficamente* pueden introducirse, i se han introducido en efecto, para simplificar i perfeccionar la lengua castellana, conforme á los mismos principios de la Academia.

No obstante, nosotros pensamos que para salvar las dificultades sin número, que ofrece el conocimiento del *orijen* de las palabras de nuestro idioma, tomadas en su mayor parte del latin, que á su vez las había tomado del griego, la Academia debia fijar cuanto ántes la *pronunciacion* cierta i constante de todas las letras de nuestro alfabeto, i establecerla como *única* regla de

Ortografía: si esto no es posible, como creen muchos, ménos lo es prescindir del *oríjen* i del *uso*, para determinar la verdadera lexicografía de las palabras. Pero nosotros nos apartamos de nuestro propósito. Toca á los filólogos estudiar este punto, hasta tanto que se escriba un tratado completo de Ortología.

225. El principio del *oríjen* de las palabras exige que estas se escriban con las letras del idioma de donde han sido tomadas, con tal que ellas se presten á la *pronunciacion* de nuestra lengua: por falta de esta circunstancia, por ejemplo, no se escribe en castellano *psalmo*, *gnómon* &, sino *salmo*, *nómon* &. Además la ortografía del *oríjen* está siempre sujeta al *uso*, cuando como dijimos ántes este es conforme entre los hablantes; así v. g. *abuelo*, *abogado* llevan *b* no obstante que en su *oríjen* latino se escriba *avus*, *advocatus* con *v*.

226. La *pronunciacion* es una regla segura de ortografía, siempre que se trate de letras que la tengan tan determinada, que no pueda confundirse con la de ninguna otra: si se trata v. g. de las palabras *fama*, *niño*, *malo* &, se conoce perfectamente su ortografía, por que sus consonantes no pueden confundirse con otras en su *pronunciacion*.

Finalmente, el *uso* requiere que nos sometamos á él cuando es racional, i fundado en la filosofía del lenguaje; i sobre todo cuando es jeneralmente aceptado.

El *uso* con estas condiciones es la suprema *razon de los idiomas* como lo ha dicho Horacio: su conocimiento ofrece mui serias dificultades; pero ¿cual estudio no las tiene?

227. Además de los tres principios mencionados, es necesario para conocer la Ortografía castellana, tener presente las siguientes:

LEYES ORTOGRAFICAS.

- 1.ª Que los derivados conservan en sus letras radicales la ortografía de sus primitivos:
- 2.ª Todo compuesto guarda la ortografía de su simple: i
- 3.ª Que las reglas ortográficas, cuando no adviertan expresamente lo contrario, se aplican á las palabras primitivas i simples.

Sentados estos principios tratemos ya de las letras equívocas.

INTERROGATORIO.

224 Cuales son los principios fundamentales de la Ortografía castellana? cual debiera ser la regla única de Ortografía? puede prescindirse del *origen*? i del *uso*? 225 que exige el fundamento del *origen*? debe someterse este al *uso*? 226 cuando es regla segura la *pronunciación*? que requiere el *uso*? que dificultades ofrece? 227 cuales son las *leyes* ortográficas?

CAPITULO 3.º

DE LAS LETRAS EQUIVOCAS.

228. Si á cada una de las consonantes correspondiera como á las vocales una pronunciacion bien determinada, no fueran menester tantas reglas ortográficas para la correcta escritura; mas como hai letras cuyo sonido, ó articulacion es mui semejante, se hace necesario fijar el uso de ellas para distinguirlas en la palabra hablada ó escrita. Las letras que pueden confundirse por la afinidad de sus sonidos se llaman *equívocas*; las demas son *inequívocas*.

Son *equivocas* la *b*, *v*, *c*, *z*, *s*, *g*, *j*, *ll*, *y*, *x*, *h*, i *rr*.

Hé aquí algunas reglas para su uso.

229. USO DE LA B QUE ES EQUIVOCA CON V.

Regla 1.ª Se escribe invariablemente *b* en las combinaciones puestas *ab*, *ob* i *sub*; v. g. *absolver*, *obtener*, *subdelegar* & &.

2.ª Toda combinacion compuesta se escribe con *b*; v. g. *bravo*, *brindis*, *broche*, *blonda*, *blanco* &.

3.ª Antes de *u* siempre se escribe *b*; excepto en *vuelta*, *vuestro*, *vulgo*, *vulpánzar*, *vulpino*, *vulva*, i sus derivados, como tambien *lbs* de los verbos *volar*, *volcar* i *volver*. (*)

4.ª Después de *am*, *em*, *al*; *ar* se escribirá siempre *b*, como *ambicion*, *embozar*, *álbum*, *árbol*; se exceptúan solo *Alvarez*, *álveo*, *alvéolo*, *alvino*, *alverja* ó *arveja*, *arvela* i *arbenise*.

5.ª La terminacion *aba* del presente imperfecto en la 1.ª conjugacion lleva invariablemente *b*; como tambien los sustantivos terminados en *aba*, con las excepciones siguientes: *cava*, *clava*, *esclava*, *lava*, *nava*, *oclava*, *pava*, *rectava*.

6.ª Las terminaciones en *ble* de los adjetivos i *bilidad* de los sustantivos llevan siempre *b*: como *amable*, *amabilidad*, *posible*, *posibilidad*.

7.ª (Se escriben con *b* los verbos acabados en *obar*, *aber*, *bir*; como *probar*, *saber*, *recibir*.) (**)

Se exceptúan *avvar* i sus compuestos, *corcovar*,

(*) Cuando señalamos las excepciones, no mencionamos las voces técnicas de ciencias i artes, que son muy poco usadas por la jeneralidad.

(**) Esta regla, como las que en adelante escribamos entre un paréntesis, son tomadas de la *Ortografía* del Sr. Sastre.

encovar, hervir, innovar i sus compuestos, *precaver, trovar, servir*, *vivir* i sus compuestos. (*)

8.º Los sustantivos en *abia, abio*, con excepcion de *agravio, ignavia* i *savia*, llevan *b*; v. g. *rabia, labio, sabio*.

230.

USO DE LA V.

Regla 1.ª Se escribe invariablemente *v* despues de las combinaciones *ad, an, en, in, con*; v. g. *advertir, adviento, envasar, envidia, invernar, invento, convertir, convento*.

2.ª Se escriben igualmente con *v* todos los adjetivos terminados en *avo, ava, ovo, eva, eve, ivo, iva*, i la mayor parte de los sustantivos de las mismas terminaciones; v. g. *octavo—ava, nuevo—eva, leve, activo—iva, ave, nieve, nuevo, dativo &*.

3.ª Las sílabas *va, vo, ve, vi* en todos los tiempos de los verbos que no tengan *b* en el presente de infinitivo se escribe invariablemente con *v*; v. g. de *ir, voi, vas, va, ve &*.

4.ª Los verbos terminados en *aviar* i *eviar*, ménos *rabiar*, se escriben con *v*; como *agraviar, abreviar &*.

Se escriben ya con *b*, ya *v*, los cuasi-homónimos que hemos recopilado, en el catálogo núm. 1. que se encuentra al fin de este capítulo, i que debe consultarse prolijamente.

231.

USO DE LA C.

Esta letra era equívoca antiguamente de la *K*, mientras esta se conservó en combinacion con las vocales *a, o, u*, en las que ha sido sustituida por aquella; de suerte que hoi solo se usa de la *K* en algunas voces de origen extranjero, i aun en estas puede ser sustituida

(*) 9.ª La *p* del orígen latino se convierte en *b* cuando no se conserva en castellano; v. g. *obispo, recibir*, de *episcopus, recipere &*.

con la *c*, ó *q* como en *kalendas*, *kerosene*, *kaleidoscopio*, ó *calendas*, *querosene*, *caleidoscopio*. Era también equívoca con la *q* en combinación con la *u* seguida principalmente de *a* ú *o* como en *quanto*, *quociente*, *quando*; sonidos que hoy corresponden exclusivamente á la *c*, conservando la *q* únicamente los sonidos *que*, *qui* en que la *u* no suena. Lo era así mismo de la *z* en las articulaciones *ce*, *ci* que al presente pertenecen á la *c* con excepción de las voces siguientes que no sabemos por que se escriben aun con *z*:—*zeta*, *zedilla*, (únicas en que debiera conservarse segun Martínez Lopez) *zéfiro*, *zenit*, *zinc*, *zénsalo*, *zipizape*, *zirigaña*, *zizas*, *zizaña*, i una que otra exótica. Actualmente la *c* solo es equívoca de la *s*, i esto por que su pronunciación está viciada entre nosotros: hé aquí las reglas para su uso.

Regla 1.ª Las sílabas *ce*, *ci* se escriben con *c* en toda palabra que tenga *z* en el primitivo, cuando esta debiera ser seguida de *e* ó *i*; v. g. *lucir* de *luz*, *vocear* de *voz*, *felicidad* de *feliz*, *bucear* de *buzo* &c.

2.ª Se escriben con *c* las terminaciones *cico*, *cíto*, *cillo*, *cica*, *cita*, *cilla*, en toda palabra derivada cuyo primitivo no tenga *s*, en su última sílaba. (*)

3.ª Las palabras acabadas en *cion* se escriben con *c*, cuando no hay un connotativo con *s*, pues en tal caso llevan esta letra; v. g. *lección*, *donación*; pero *aprensión*, *confesión* con *s*, porque tenemos los connotativos *aprensor*, *confesor*. (**)

4.ª La *c* se escribe doble en las palabras que tienen un connotativo terminado en *tor* precedida de

(*) El Sr. Sastre dá esta misma regla para todos los nombres de las terminaciones indicadas siendo *graves*, esto es, con el acento en la penúltima, bien que entonces sufre algunas excepciones que él enumera.

(**) El connotativo se busca siempre en los sustantivos verbales, ó en el participio pasado irregular del verbo.

c; v. g. *acción, lección, reflexión, &c.* cuyos connotativos son *actor, lector, reflector &c.*

5.º Llevan *c* lo verbos irregulares terminados en *acer, ocer, ecer, ucir*; solo se exceptúa *coser* que no es irregular; *mecer*, que tampoco lo es, sigue la regla; i *toser* por derivarse de *tos*.

6.º (Se escriben con *c* las palabras terminadas en *cer, ciar, cir*; como *torcer, anunciar, esparcir*.)

Exceptúanse *ansiar, asir, corcusir, cusir, exlasiar, lisiar, ser*.

7.º (Deben escribirse con *c* las palabras que acaban en *cina, cino*; como *oficina, mortecino, encina, tocino*.) Se exceptúan los adjetivos patrónicos i posesivos, ó de pertenencia; como *santafesino, alfonsino*; como tambien *asino-a, asesino-a, damasina, gabesina, golosina, marquesina, resina, revesino*.

8.º (Se escriben con *c* las palabras acabadas en *ancia, ancio, encia, encio, icia, icie, icio*; como *distancia, mercancia, diferencia, codicia &c.*)

Exceptúanse *ansia, artemisia*.

232. USO DE LA Z, EQUIVOCA DE LA S.

Regla 1.º Se escriben con *z* final todos los sustantivos abstractos terminados en *ez*; como *allivez, beodez, candidez, delicadez, esquivéz, fluidez &c.*

2.º Tienen tambien *z* final todos los adjetivos que acaban en *az, oz* agudas i la mayor parte de los sustantivos de las mismas terminaciones; como *audaz, eficaz, feraz, feroz, atroz, agraz, difraz, arroz, coz &c.*

3.º Llevan *z* final todos los sustantivos femeninos terminados en *iz*; como *actriz, cantatriz, lombriz, nariz &c.*; i los acabados en *uz* con excepcion de *Jesus, rus, sus, tus, xus*; v. g. *cruz, luz, arcabuz, avestruz &c.*

4.º Toda palabra derivada terminada en *izo, iza*

se escribe con *z*; como *asustadizo, corredizo, descontentadiza*.

5.^o Se escriben con *z* las palabras derivadas, cuando el primitivo tiene *c*, si á esta radical hade seguir una de las vocales llenas; v. g. de *dulce*—dulzor, *dulzura*; de *hacer*—hizo &.

6.^o La terminacion *eza* de todos los nombres que significan una cualidad se escribe con *z*, i muchos otros aunque no pertenezcan á esta clase; como *alteza, belleza, bajeza, fineza, dureza, esbelleza, fiereza* &.

7.^o Tienen *z* los verbos acabados en *izar*, ménos *alisar, avisar, clisar, visar* i los derivados de nombres que tengan *s* en su última sílaba.

8.^o (Se escriben con *z*, i no con *s*, las voces acabadas en *zuelo, zuela*, no siendo *s* radical; como *bribonzuelo, anzuelo, piedrezuela, cazueña*.)

Se exceptúan *consuelo, crisuela, prisuelo, suela, suelo* i sus derivados.

9.^o Las combinaciones *ezco, ezca* en los verbos se escriben invariablemente con *z*; como *agradezco, carezco, perezca, ofrezca* &.

10.^o Se escriben con *z* las palabras acabadas en *aza, azo*; como *plaza, bocaza, brazo*.)

Excepciones:

asa,	craso-a,	lauroceraso,	potasa,
argamasa,	escaso-a,	malcaso,	raso,
acaso,	fracaso,	masa,	retraso,
atraso,	gasa,	ocaso,	repaso,
basa,	gavasa,	pasa,	traspaso,
brasa,	grasa,	pasc,	vaso,
casa,	graso-a,	parnasos,	
caso,	laso-a,	payaso,	

11.ª. (Se escriben con *z* las palabras acabadas en *azga* *uzgo*; como *yazga*, *yazgo* (de *yacer*), *compadrazgo*, *montazga*, *montazgo*.)

Exceptúanse *asgo* (de *asir*) *rasgo*, *trasgo* i sus derivados.

12.ª. Se escriben con *z* las palabras agudas acabadas en *zan*, *zon*; como *alazan*, *razon*.)

Excepciones:

argamason,	faisan,	poson,	toison,
arteson,	fracmason,	kirieleyson,	tuson,
blafon,	freson,	remeson,	yeson,
bolson,	frison,	requeson,	
camison,	gason,	san,	
causon,	mason,	sison,	
diapason,	meson,	son,	
dison,	pison,	teson,	

13.ª. (Se escribe con *z* la terminacion *zar* de los verbos; como *rezar*, *alcanzar*, *alzar*.) Esta regla sufre muchas excepciones, principalmente en los verbos derivados cuyos primitivos tienen *s*, que son muchos.

14.ª. Llevan *z* los sustantivos cuya terminacion es *anza*, *anzo*, con excepcion de *ganso*, *gansa*, *manra*, *nansa*, *secansa*, *descanso*, *remanso*.

15.ª. Tienen *z* final los nombres patronímicos terminados en *ez*; como *Alvarez*, *Benavidez*, *Paez*, *Sanchez*, *Ramirez*, *Velez*.

16.ª. Los nombres acabados en *erzo* con diptongo en la penúltima llevan *z*; como *almuerzo*, *cierzo*, *esfuerzo* &c.

17.ª. Los nombres terminados en *zal*, si no se derivan de primitivos que tengan *s* en la última sílaba, levan *z*; como *aguazal*, *barrizal*, *bozal*, *carrizal* &c. Exceptúanse *casal*, *misal*, *nasal*, *papasal* i *sal*.

1.ª Toda palabra derivada terminada en *as, os, es, is* breves, i los nombres que tienen terminacion de plural, se escriben con *s* final; v. g. *niños, vemos, trébedes, lunes, mártes* &.

2.ª Las palabras indeclinables terminadas en *as, es, os, si*, se escriben todas con *s* final, á excepcion de *tal vez*; v. g. *ademas, detras, despues, pues, léjos, ménos, sí, así* &.

3.ª Se escriben invariablemente con *s* las palabras en *sion* que tienen un connotativo con *s* (regla 3.ª de la C.); como *prosesion, dimision* &.

4.ª Los nombres patronímicos (ménos los de la regla 15.ª de la *z*) i de pertenencia se escriben con *s* en su última sílaba; como *cordobes, frances, montés* &.

5.ª Llevan tambien *s* las terminaciones *sivo, siva* de todos los nombres; como *pasivo, corrosivo, comprensivo* &.

6.ª Antes de *t* i *q* se debe escribir *s*; como *místico, instruccion, bosque*: exceptúanse *izquierda, mezquita* i *mezquino*.

7.ª Los nombres agudos terminados en *sor* se escriben con *s*, exceptuando (*alazor, avizor, azor, dulzor, escozor*.)

8.ª (Se escribe con *s* la terminacion *eso*; como *peso, exceso, tieso* &. Se exceptúan: *aderezo, almezo, arrapiezo, bezo, bostezo, brezo, cabezo, cerezo, pescuezo, rezo, tropiezo*.)

9.ª (Se escriben con *s* en sus terminaciones las palabras acabadas en *osa, oso, ense*; como *cosa, foso, amanuense*.)

Exceptúanse los sustantivos siguientes:

alborozo,	coroza,	gozo,	rozo,
alloza,	corozo,	haloza,	retozo,
allozo,	choza,	loza,	sollozo,
boza,	desbrozo,	moza,	sotrozo,
bozo,	desembozo	mozo,	tabloza,
broza,	destrozo,	poza,	tentemozo,
calabozo,	emboza,	pozo,	toza,
caiozo,	embozo,	rebozo,	tozo-a,
carroza,	esbozo,	retazo,	vascuence ad.
	escorrozo,	roza ó	

10.^o (Se escribe con *s* la terminacion *sible*; como *posible*, *admisible*, *risible*, *plausible*.) Se exceptúan los derivados de primitivos que tengan *c*, como *reducible*, de reducir.

11.^o (Antes de *m* no se escribe *z* sino *s*; por ej. fanatismo, abismo, asma, erisma, pasmo, cosmético.)

No siguen la regla los siguientes: *bizmar*, *dezmero*, *diezmo*, *diezmar*, *gazmiar*, *gazmoñeria*, *gazmoño*, *gazmol*, *jazmin*, *mazmorra*, *tazmia*.

12.^o Llevan *s* las terminaciones *esca*, *esco* de todos los nombres; i la mayor parte de los en *isca*, *isco*; v. g. *alemanesco*, *burlesco*, *caballeresco*, *fresco*, *chinesco*, *asterisco*, *disco* &c. Sufre excepcion la 2.^a parte en *bizca*, *bizco*, *blanquico*, *pisca*, *pisco*, *pellizco*, *repi-co*.

13.^o Se escribe con *s* la última sílaba de los nombres acabados en *erso* si no tienen diptongo en la penúltima; como *anverso*, *reverso*, *verso*.

234. USO DE LA G. I DE LA J.

La *G* es una de las letras que mas dificultades ofrece para su correcto uso, á causa de que tiene dos sonidos mui diferentes. En combinacion con las vocales llenas *a*, *o*, *u*, tiene el sonido suave que se nota en *gama*, *goma*, *gula*, i en todas las sílabas en que se halla pospuesta á una vocal como en *agnacion*, *cognacion*,

digno, pagnar; pero en combinacion con las vocales débiles *e, i* tiene el mismo sonido que la *j*, ménos cuando es seguida de *u* muda, esto es, sin sonido, como en *guerra, guitarra*; ni cuando dicha *u* conserva su pronunciacion, para lo cual precisa llevar este signo [··] que se llama *diéresis ó crema*; v. g. *agüero, argüir*. En su articulacion suave no tiene la *g* con quien confundirse; mas en su sonido fuerte apénas sí püeden entenderse hasta hoi los gramáticos i la misma Academia de la lengua [*]. Nosotros fundados en mui respetables autoridades establecemos las reglas siguientes:

Regla 1.ª Puede conservarse la *g* de orijen latino para los sonidos *je, ji* en todos los adjetivos numerales, y en las palabras terminadas en *gente, ígeno,*

(*) No comprendemos, siguiendo la opinion de muchos hombres doctos, que objeto ó que ventaja se haya propuesto la Academia i algunos gramáticos en conservar á la *g* el sonido de *j*, complicando mas i mas la ortografia. La principal razon en que se fundan los que defienden esta usurpacion de la *g* es la del *orijen*, á la vez que la uniformidad con la ortografia de nuestros clásicos del siglo 16.º: si hubiera de atenderse á la 1.ª de estas razones se conservaria solo en las voces que tuvieran dicha letra en su orijen; pero ¿de donde le viene en *muger* (mulier) *general* (dux, imperator) *Gerónimo* (Hierouymus) i tantas otras que pudieramos citar? Si se atiende á la 2.ª razon, la encontraremos aun mas fútil que la 1.ª; i sino, por que no escribir tambien—*ansi, asumpto, baptizo, cibdad, química, otrí, filósofo, quando, xabon & . & .* i tantas otras voces que podriamos citar, tomadas de Cervantes, Lope, Torre, Moratin & . Creemos pues, que si la Academia presta alguna atencion al presente á esta cuestion, tendrá forzosamente que adoptar la supresion completa de la *g* para los sonidos fuertes *je, ji*. Nosotros en esta parte nos fundamos en autoridades tan respetables como Martinez Lopez, Flores i otros, cuyas opiniones adoptamos; teniendo presente que la Gramática del primero, en la que se escribe *jeneral, jénero, mujer, & .* ha sido aprobada por el Directorio jeneral de Estudios de Madrid.

ígero; v. g. *vigésimo, trigésimo, regente, indulgente, armígero, belígero, indígeno, oxígeno.*

2.º Debe conservarse la *g* fuerte en aquellos nombres que tengan un connotativo, ó derivado en que la *g* suave sea necesaria; v. g. *dialogismo, pedagogia, jeologia, teologia* & por que tenemos *diálogo, pedagogo, jeólogo, teólogo.*

3.º. Al contrario se escribirá *j*, en aquellas palabras que tengan un connotativo, ó derivado que necesite de esta letra; v. g. *hojear, flojear, escojer, sumerjir, monje* &. por que tenemos *hoja, flojo, escojo, sumerjo, monja* &.

4.º Llevan *j* las palabras terminadas en *aje, eje, como bagaje, corraje, dolaje, encaje, follaje, eje, fleje, herje* &.

235.

USO DE LA H.

Aunque es mui difícil sujetar á reglas el uso de la *h*, daremos sin embargo tres reglas jenerales, añadiendo al fin del capítulo dos catálogos bajo los números 2 i 3 que comprenden todas las voces que deben llevarla.

Regla 1.º Se escriben con *h* inicial todas las palabras que empiezan con los sonidos *ue, ui* (*); como *hueco, huevo, huerta, hueso, huida, huir* &. Exceptúanse solo *güeldrés, güeltre, güiro, i ueste* por oeste.

2.º Llevan *h* inicial todas las voces que empiezan por los sonidos *hidro, hipo, hiper*; como *hidrofobia, hipocondria, hipérbole* &.

3.º (La llevan tambien las voces que principian por el sonido *ie, ou, orn, orm, um*;) como *hielo, horror, horno, horma, humo* &.

(*) Muchos escriben tambien con *h* las voces que empiezan por *ua*; como *huano, huaso, huanaco*; pero la Academia las conserva con *g*, i nos adherimos á ella.

Exceptúanse *ornato, ormino, umbilical, umbral, umbroso*, i sus derivados.

Las palabras que en latin tienen *fi* no la convierten en castellano la mudan en *h*; como *hijo* de *filius*.

236.

USO DE LA Y.

Esta letra *jamás* es vocal; por consiguiente, *jamás* puede formar diptongo unida á las vocales, ni sílaba por sí sola; es pues un gravísimo error escribir *hoy, hay, voy, soy, ley, buey* &, en vez de *hoi*, diptongo de *oi, hai*, de *ai, lei*, de *ei* &. Nótase sin embargo una irregularidad gramatical en que los nombres en *ai, ei*, conviertan la *i* final en *y* para sus derivados; como de *buei, bueyes, boyada*: mas esto no pasa de una excepcion á las reglas gramaticales, i por supuesto que no es la única; lo otro es un contrasentido que ni tiene explicacion, ni debe tolerarse. La *i* debe sonar siempre *i*; la *y, ye*. De aqui las reglas para su uso.

Regla 1.ª Las inflecciones de todos los verbos que no tengan *ll* en su infinitivo se escriben con *y* i no con *ll*; v. g. *cayendo, cayera, leyere* &, de *caer, leer*.

2.ª Los plurales de los nombres terminados en *ai, ei, oi*, toman *y* en lugar de la *i*; v. g. de *jagüei, jagüeyes*, de *ai ayes*, de *convoi convoyes* &.

237. USO DE LA LL, EQUIVOCA DE LA Y.

Regla 1.ª La sílaba *lli* se escribe siempre con *ll*, si no obsta la lei de la derivacion; como *alli, bullicio* &; pero *rayita, poyito* &. con *y* por que el primitivo es *raya, poyo*.

2.ª Se escribe siempre *ll* i no *y* en los diminutivos cuyo primitivo no tienen *y* i en todos los nombres terminados en *illa, illo*; v. g. *platillo, navecilla, villa, silla, cuartillo, anillo* &.

3.ª (Despues de *e*, ó de *i*, no se escribe *y*, sino *ll*;) como *bello, fuelle, ensillar, pillar* &.

Exceptúanse: *crisopeya, episodio, epiqueya, epopeya, leyenda, leguleyo, meya, enomatopeya, plebeyo, prosopopeya, reyegue, reyerta, reyuno, tarpeya, teyo.*

4.º (Se escriben con *ll* los verbos i nombres terminados en *llar, ller, llir*; como *callar, taller, bullir.*)

No se comprenden en la regla los derivados cuyo primitivo tenga *y*; v. g. *rayar* de *raya*.

5.º (Se escriben con *ll*, i no con *y*, los nombres acabados en *ollo, olla, ulla*; como *bollo, embrolla, bulla* &.)

Son excepcion los siguientes:

aleluya,	claraboya,	hoyo,	poyo [banco]	tocuyo,
apoyo,	cocuyo,	joya,	roya,	tuyo,
arroyo,	cuyo,	joyo,	rehoyo,	yuyo,
boya,	chirimoyo	moyo,	suyo,	
cabuya,	choya,	poya,	tramoya,	
	hoya (fosa)			

6.º Se debe evitar el convertir en *alle, allo, elle, ello*, el final de verso que debiera ser *adte, adlo, edte, edlo*, apesar de los ejemplos de nuestros clásicos.

238.

USO DE LA R.

Regla. 1.º En principio de palabra la articulacion *rre* combinada con las 5 vocales se representa con *r* sencilla; v. g. *razon, rezo, robo, rizo, rubio.*

2.º Se escribe *r* sencilla para el sonido *rre* en medio de dicion despues de las preposiciones compuestas terminadas en consonante, i despues de *pre* ó *pro*; v. g. *abrogar, subrogar, prerogativa.*

3.º Las palabras compuestas de otras preposiciones terminadas en vocal llevan *rr* doble; como *arreglar, irreligion, correligionario* &.

4.º Despues de consonante siempre se escribe *r* para el sonido *rre*; como *honra, Enrique* &.

5.º En los nombres compuestos de dos nombres no se dobla la *r* del segundo simple si empieza por ella; v. g. *maniroto*, *pelirubio*.

6.º En combinacion pospuesta siempre se escribe *r*; i esta letra nunca empieza diction; v. g. *harlo*.

239. USO DE LA X.

Regla 1.º Debe conservarse la *x* en las palabras compuestas de la preposicion *ex*; como *expatriar*, *exhumar* &c.

Para la aplicacion de esta regla acompaÑamos el catálogo número 4: consúltese.

2.º Fuera de los casos de la regla anterior, la *x* en medio de diction se descompondrá:

1.º en *cs* si la sigue vocal llena; v. g. *ecsámen*, *anecso*.

2.º en *cc* si, seguida tambien de vocal, hubiere un connotativo terminado en *tor* precedido de *c*; v. g. *reflección* de *reflector*.

3.º en *sc*, conforme al uso de hoy, si fuere seguida de vocal débil; v. g. *esceder*, *escitar*.

3.º Si despues de la *x* hubiere de seguir consonante podrá convertirse en *s*, aunque mejor es conservarla; v. g. *pretexto* ó *preleslo*.

4.º La *x* nunca es inicial de palabra; i como final solo se encuentra en las voces siguientes: *a'moradux*, *aruspex*, *carcax*, *balax*, *borrax*, *box*, *dux*, *fénix*, *flux*, *onix*, *pedicox*, *saxafraz*, *torax*.

N.º 1—Catálogo de palabras cuasi homónimas.

240.

A preposicion,
ah! interjeccion,
abitar, amarrar el cable,
habitar, morar,
aboyado, cortijo de bueyes,
abollado, con abolladura,
aboyar, poner boyas,
abollar, hacer abolladura,
abrasar, quemar,
abrazar, con los brazos &,
acecinar, salar carnes,
asesinar, matar alevosamente,
acedera, una planta,
hacedera, fácil de hacer,
acerbo, áspero al gusto,
acervo, monton,
acético, que contiene vinagré,
ascetico, de la perfeccion &,
acion, correa de estribo,
accion, acto &,
adatar, fechar,
adaptar, acomodar,
aguasarse, hacerse rústico,
aguazarse, encharcarse,
ahí, adverbio,
ai! expresion de dolor,
hai, tiempo de *haber*,
ajada, picanilla,
ahijada, del padrino,
ala, de ave &

hala' interjeccion,
alar, alero de tejado,
halar, tirar los cables,
alisar, suavizar,
alizar, friso de colores,
alon, ala entera,
halon, un metéoro,
albino, de pelo blanco,
alvino, perteneciente al vientre,
amo, señor &
hamo, anzuelo,
aprender, tomar conocimientos,
aprehender, asir, cojer,
aré, tiempo de arar,
haré, tiempo de hacer,
arroyar, formar arroyos &
arrollar, hacer rollos &
asa, manija,
haza, tierra de labrantfo,
asta, palo delgado &
hasta, preposicion,
atajar, salir al encuentro &
hatajar, dividir el ganado,
atajo, senda,
hatajo, porcion de ganado,
atesar, poner tirante,
atezar, ennegrecer,
ato, tiempo de *atar*,
hato, manada &
aviar, prevenir para viaje,
avihar, flor blanca,
aya, encargada de la educacion,
haya, árbol,
halla, tiempo de hallar,
haya, tiempo de haber,

hayo, árbol,
ayo, encargado de la educacion,
as, de los naipes ó dados &
haz, atado de mieses &
azar, desgracia &
azahar, flor del limero &
asar, poner al fuego,
baca, animales sirfes &
vaca, hembra del toro &
bacante, mujer bacanal,
vacante, cesante,
bacera, opilacion,
vasera, caja para vasos,
bacta, taza, vasija &
vacía, desocupada,
bacilar, viña nueva,
vacilar, dudar &
balar, dar balidos,
valar, perteneciente á vallado,
balido, de las ovejas,
valido, protegido,
válido, valedero, firme,
balsar, sitio pantanoso,
valsar, bailar vals,
bandurria, instrumento músico,
vandurria, una ave,
baqueta, vara delgada &
vaqueta, cuero,
baron, título de dignidad,
varon, del sexo masculino,
bazar, tienda &
vasar, peyo para vasos,
bazo, moreno &
vaso, vasija,
basto, toseo, rústico,

vasto, ancho, dilatado &
bate, tiempo de batir,
vate, poeta,
baya, una planta &
vaya, burla, tiempo de ir,
baza, del juego de cartas,
basa, fundamento,
be, una letra,
ve, tiempo de *ver* i de *ir*,
bello, hermoso,
vello, pelo fino,
bendicion, accion de bendecir,
vendicion, id. de vender,
benéfico, provechoso,
venéfico, venenoso,
bezo, de lábio grueso,
beso, accion de *besar*,
veso, un animal,
bezar, piedra del estómago,
besar, tccar con los lábios,
billa, del billar,
villa, poblacion,
billar, un juego,
villar, villa pequeña,
bizco, de vista torcida,
visco, liga,
bolear, tirar las bolas,
volear, herir algo en el aire,
botador, el que bota,
votador, jurador,
botar, arrojar, despedir,
votar, hacer voto, jurar,
botero, el que hace botas,
votero, libro para votos,
boto, romo, rudo,

voto, promesa,
bollo, abolladura,
boyo, pan &,
bracero, el que da el brazo &,
brasero, bacía para brasas,
brasa, leña encendida,
braza, medida de 6 piés,
cacería, caza entre muchos,
casería, casa de campo,
callado, silencioso,
cayado, báculo,
callana, especie de crisol &,
cayana, beveda subterránea,
callo, dureza,
cayo, peñasco en el mar,
casa, habitacion,
caza, accion de *cazar*,
casadero, de edad para *casarse*,
cazadero, sitio en que se caza,
casar, autorizar matrimonio,
cazar, matar aves &,
caso, suceso, hecho,
cazo, vasija,
ce, una letra,
se, pronombre,
cebo, fomento, ceba &,
sebo, grasa,
cecear, pronunciar como *c*,
sesear, pronunciar como *s*,
cegar, enceguecer, cerrar &,
segar, cortar con la hoz,
cena, accion de cenar,
sena, los 6 puntos del dado,
cenador, el que cena,
senador, majistratura,

cera, sustancia oleosa,
sera, espuerta grande,
censual, perteneciente á censo,
sensual, perteneciente á los sentidos
cerradizo, que se puede cerrar,
serradizo, que puede aserrarse,
cerrar, impedir, juntar &,
serrar, aserrar,
cervato, ciervo nuevo,
servato, una planta,
cesion, accion de ceder,
seccion, division,
sesion, reunion &,
cien, número 100,
sien, parte de la cabeza,
ciervo, cuadrúpedo silvestre,
siervo, esclavo,
cestero, que hace cestos,
sestero, lugar de sestear,
cesto, canasto,
sexto, numeral, 6. °,
cilla, renta diezmal,
silla, asiento,
cima, lo mas alto,
sima, profundidad,
cila, aviso para verse,
sila, situada,
concejo, junta &,
consejo, dictámen,
cocer, hacer cocimiento,
coser, hacer costura,
e, una letra,
eh ó he! interjeccion,
eses, plural de *ese*, *e*,
heces, brosa,

echo, tiempo de echar,
hecho, suceso,
ele, una letra,
hele! adverbio,
embazar, tefir de bazo,
envasar, pasar con espada &,
embrear, poner brea,
hembrear, inclinarse á hembras,
encabar, poner cabo,
encavar, ocultar,
encobar, empollar,
encovar, meter en cueva,
errar, cometer error,
herrar, señalar con hierro,
escorroso, alharaca, bulla,
escorrozo, delectacion,
ética, ciencia moral,
hética, calentura,
espiar, atisbar, observar,
expiar, purgar la culpa &,
faces, caras, lados,
fases, de la luna,
gasa, tela de algodón,
gaza, pedazo de cuerda,
galladura, del huevo,
gayadura, guarnicion &,
gallar.....
gayar, adornar,
grabar, esculpir,
gravar, ser gravoso,
incipiente, principiante,
insipiente, falto de ciencia,
lisa, bruñidor &,
liza, campo de la lid,
liso, igual, sincero &

lizo, estambre de la tela,
losa, piedra,
loza, barro fino cocido,
malla, tejido,
maya, una planta,
mallar, tejer mallas,
mayar, maullar,
mallo, un juego,
mayo, un mes,
masa, de harina &,
maza, arma, insignia,
mason, masónico,
mazon, aum. de mazo,
masoneria, fracmasoneria,
mazoneria, fábrica &,
mella, quebradura de filo,
meya, cangrejo marino,
molla, pulpa,
noya, vasija sin vidriar,
mus, un juego,
muz, remate del tajamar,
naba, una planta,
nava, tierra llana,
nabal, de nabos,
naval, de nave,
óbolo, moneda, pesa,
óvolo, moldura de arquitectura,
ojeaar, dirigir los ojos,
hojear, mover las hojas,
ojoso, lleno de ojos,
hojoso, lleno de hojas,
olla, vasija,
hoya, sepultura,
onda, agua que se eleva,
honda, profunda &

opa, tonto,
hopa, especie de sotana,
ora, conjuncion,
hora, tiempo,
os, pronombre,
hoz, de segar,
osar, atreverse,
hozar, con el hocico,
polla, apuesta &,
poya, derecho de horno,
pollo, pichon de ave,
poyo, banco de piedra &,
posa, dobles por los difuntos &,
poza, charca,
poso, heces, superfluidad,
pozo, de sacar agua,
rallar, desmenuzar con rallo,
rayar, hacer rayas,
rallo, rallador,
rayo, línea de luz &,
rasa, páramo, llana,
raza, casta, linaje,
rebosar, abundar &,
rebozar, cubrir el rostro &,
recocer, volver á cocer,
recoser, volver á coser,
rebelar, sublevar,
revelar, descubrir,
revesar, vomitar,
revezar, alternar &,
ribera, orilla de rio &,
rivera, arroyo,
risa, accion de reir,
riza, destrozo, residuo &,
rolla, especié de rollo,

roya, enfermedad,
rosa, flor del rosal,
roza, accion de rozar,
sabia, instruida,
savia, jugo de las plantas,
safio, un pescado,
zafio, tosco, inculto,
sapito, dim. de sapo,
zapito, vaso de madera,
saquear, robar,
zaquear, mover los zaques,
sarcillo, escardillo,
zarcillo, adorno para las orejas,
seda, del gusano,
zeda, letra zeta,
suda, tiempo de sudar,
zuda, una máquina,
seta, serda del puerco,
zeta, una letra,
talla, obra de escultura,
taya, una culebra,
talle, cintura &
taye, un cuadrúpedo,
tas, especie de bigorneta,
taz, con *taz*, sin faltar &
tasa, estima precio,
taza, vasija,
tos, accion de toser,
toz, un ave,
transar, transijir,
tranzar, cortar, tronchar,
tubo, caño &
tuvo, tiempo de tener,
ueste, oeste,
huite, ejército,

ule, árbol de la goma,
hule, tela barnizada,
uso, costumbre,
huso, de hilar,
uta, una mariposa,
hula, cabaña,
yanta, comida de 1½ día,
llanta, pieza de fierro.

Catálogo núm. 2.

DE LAS PALABRAS QUE LLEVAN H INICIAL.

241.

ha!
haba, i derivados,
habano, i deriv.
haber i deriv.
hábil i deriv.
habilla
habitar i deriv.
hábito i deriv.
habla i deriv.
habon
haca
hacanca
hacer i deriv.
hácia
hacienda i deriv.
hacendera
hacinar i deriv.
hacha
hachear i deriv.
hacho
hada
hado i deriv.
hala!
halacabullas
halago i deriv.
halar
halcon i deriv.
halda i deriv.

haleche
halieto
halieútica
hábito i deriv.
halon
halosa
hallar i deriv.
hallulla
hamaca i deriv.
hambre i deriv.
hamburgués
hamer
hamo
hampa i deriv.
hanega
hangada
hao!
haragan i deriv.
harapo i deriv.
hárbora
haren
harija
harina i deriv.
harnero i deriv.
haron i deriv.
harpa
harpia
harto i deriv.
hasir

hasta	helsaco
hastial	hélice i deriv.
hastio i deriv.	helicon
hatajo i deriv.	heliógabalo
hatijo	heliómetro
hato i deriv.	helióscopo
haute	heliotropio
haya i deriv.	helmfntico
hayo (coca)	helvecio
haz i deriv.	hematites
haza	hembra i deriv.
hazaleja (toalla)	hemicido
haraña i deriv.	hemicránea
hazmereir	hemina
hazteallá	hemisferio i deriv.
he!	hemistiquio
hebdómada i deriv.	hemorragia
heben	hemorroida
hebilla i deriv.	hemorroo
hebra i deriv.	henar
hebreo i deriv.	henchir i deriv.
hecatombe	hender i deriv.
hectóreo	henestrosa
heces	heno i deriv.
hechizo i deriv.	hesir
heder i deriv.	hepático
hedrar	heptacordo
hejira	heptágono
hejote	heptámeron
helar i deriv.	heraldo i deriv.
helecho	herbáceo i deriv.
helena	herbajar i deriv.
helenismo	herbar
heleza	hercúleo
helespóntico	hércules

heredad
heredar i deriv.
hereje i deriv.
heren
hería
herir i deriv.
hermafrodita
hermano i deriv.
hermético
hermoso i deriv.
hernia i deriv.
herodiano
héroe i deriv.
herpes i deriv.
herrañ
herrar i deriv.
herren i deriv.
herrete i deriv.
herrial
herron
herrumbre i deriv.
herventar
hervir i deriv.
hesitar
héspero i deriv.
heteróclito
heterodoxo i deriv.
heterojeneo i deriv.
heteroscios
hético i deriv.
hexacordo
hexápoda
hez
híades
hiante

hiato
hivernar i deriv.
híbleo
híbrido
hicácos
hidalgo i deriv.
hidra
hidráulico
hidria
hidrocéfalo i todos los
que comienzan por
hidro,
hiedra
hiel
hielo i deriv.
hiena
hiéros
hierosolimitano
hierro i deriv.
higa
hígado i deriv.
hígate
higiene i deriv.
higo i deriv.
higrómetro i deriv.
hijo i deriv.
hila i deriv.
hilar i deriv.
hilvan i deriv.
himeneo
himno
hímen
himplar
hincar i deriv.
hincon

hinchar i deriv.
hiniesta
hinnible
hinojo i deriv.
hintero
hipar
hipérbaton i todas las
que empiecen por el
sonido *hiper*;
hipnal
hipo, i toda voz que lle-
ve al principio este so-
nido,
hircano
hirco
hircocervo
hirma
hirguitallar
hirsuto
hirundinaria
hisca
hiscal
hisopo i deriv.
hispano i deriv.
histérico i deriv.
historia i deriv.
histrion i deriv.
hita
hito
hobachon
hocico i deriv.
hocino
hogar i deriv.
hogara
hoi

hoja i deriv.
hola!
hojaldre i deriv.
holanda
holandes
holandeta
holgar i deriv.
holocausto
hológrafo
hollar i deriv.
hollejo i deriv.
holleca
hollin i deriv.
hombre i deriv.
hombro i deriv.
homenaje
homérico
homicida
homilfa i deriv.
hominicaco
homojéneo
homólogo
homónimo
honda i deriv.
hondo i deriv.
honesto i deriv.
hongo
honor i deriv.
honra i deriv.
hontanal
hontanar, s.
hopa
hopalanda
hopo i deriv.
hoque

hora i deriv.
horaciano
loradar i deriv.
horambre
horca i deriv.
horcajadura
horcate
horco i deriv.
horchata
horda
hordiate
horizonte i deriv.
horma i deriv.
hormiga i deriv.
hormiguillar
hormiguillo
hormilla
hornabeque
horno i deriv.
horon
horópter
horóscopo
horquilla
horra
hórreo
horrero
horror i deriv.
horripilacion
horrara
hortelano i deriv.
hortera
horuelo
hortatorio
hosco
hospedar i deriv.

hospicio
hospital i deriv.
hospodar
hostelero i deriv.
hostia i deriv.
hostigar i deriv.
hostigo
hostil i deriv.
hotentote
hoya
hoyo i deriv.
hoz
hozar i deriv.
huarte!
hucha
huchear
huchocho
huebra i todos los que
empiezan por el soni-
do *huc*,
hugonote
huir i deriv.
huíñapu
huiquilít
hule
humano i deriv.
humita
humarga
humilde i deriv.
humo i deriv.
humedad i deriv.
humero
humor i deriv.
hundir i deriv.
húngaro

hura
huracan
huraño i deriv.
hurgar i deriv.
huron i deriv.
hurto i deriv.

huso i deriv.
húsar
husita
husmo i deriv.
huta
hutfa.

Catálogo número 3.

DE LAS PALABRAS QUE LLEVAN H EN MEDIO.

242.

ah!

abihar s.

abohetado adj.

abrahonar v.

añehala s.

adhesar v. i deriv.

adherir i deriv.

ahur

ahebrado adj.

ahlear v.

ahelgado adj.

aherrojar i deriv.

aherrumbrar v.

ahervorarse v.

ahí

ahidalgado adj.

ahigado adj.

ahijada s.

ahijado s.

ahijar v. i deriv.

ahilo s. i deriv.

ahinco s. i deriv.

ahito s. i deriv.

ahobachonado adj.

ahocinar v.

ahocinarse v.

ahogar v. i deriv.

ahoguijo s.

ahojar v.

ahombrado adj.

ahondar v.

ahora adv.

ahorca s. i deriv.

ahormar i deriv.

ahornar v.

ahorquillar v.

ahorrar v. i deriv.

ahoyar v. i deriv.

ahuchar v.

ahuecar i deriv.

ahumar i deriv.

ahur

ahusar i deriv.

ahuyentar i deriv.

albahaca, s. i deriv.

alcohol s.

alcahaz s. i deriv.

alcahuete s. i deriv.

alcohol s. i deriv.

aldehuela s.

alhadida s.

alhaja s. i deriv.

alhamel s.

- alhandal s.
alharaca s. i deriv.
alhárgama s.
alhelí s.
alheña s. i deriv.
alholva s.
alhóndiga s. i deriv.
alhorma s.
alhorre s.
alhucema s.
alhumajo s.
alhurrega s.
almohada s. i deriv.
almohatre s.
almohara s. i deriv.
amohinar v.
anhelo s. i deriv.
aprehender i deriv.
ataharre s.
atahona s. i deriv.
atahorma s.
avahar i deriv.
avihar-albihar s.
azahar s.
bah!
bahareque s.
baharís s.
bahía s.
bahorrina s.
bahuno adj.
behetría s.
bohedal s.
bohemio adj. i s.
bohío s.
bohordo s.
buharda s. i deriv.
buharro s.
buhedera s.
buhedo s.
buhío-bohío s.
buho s.
buhon s. i deriv.
cacahuete s. i deriv.
cahime s.
cahiz s. i deriv.
calahorra s.
cariharto s.
cohabitar i deriv.
cohecho s. i deriv.
coheredero s.
cohesion s. i deriv.
cohete s. i deriv.
cohibir i deriv.
cohobo s.
cohombro s. i deriv.
cohonestar i deriv.
cohorarai s.
cohorte s.
correhuela s.
chilihueque s.
chuahú s.
dehesa s.
desahogo s. i deriv.
desahuciar i deriv.
desavahar v.
desenhebrar v.
desenmohecer v.
deshaldo s.
desharrapar i deriv.
encabrahigar v.

enherbolar v.
enhestar v.
enhora buena adv.
enrehojar v.
exhalacion s. i deriv.
exhausto adj.
exhibir i deriv.
exhorto s. i deriv.
exhumar i deriv.
incoherencia s. i deriv.
jaharrar i deriv.
Mahoma s. i deriv.
mahon s.
mahona s.
mahones adj.
malhadado adj.
malhumor s. i deriv.
matahambre s.
milhójas s.
mohan s.
moharra s.
moharracho s.
mohatra s. i deriv.
mohecer v.
moheda s.
mohedal s.
mohicano adj.
mohino adj.
moho s. i deriv.
palahierro s.
parahuso s.
pihuela s.
pihua s.
pitahaya s.
prohijar i deriv.
prohibir i deriv.
prohombre s.
rehabilitar i deriv.
rehacer i deriv.
rehacio adj.
rehatar i deriv.
rehenes s.
rehenchar i deriv.
reherir i deriv.
reherrar v.
rehervir v.
rehilandera s.
rehilar i deriv.
rehogar v. i deriv.
rehollar v.
rehoyar v.
rehuir i deriv.
rehumedecer v.
rehundir i deriv.
rehurtarse v.
rehurto s.
rehusar v.
retahila s.
ricohombre s.
sahornarse v.
sahorno s.
sahumar i deriv.
taha s.
tahalf s.
taharal s.
taheño adj.
tahona s. i deriv.
tahulla s.
tahur adj.
tahurería s.

trashogar s.
trashoguero s.
trashojar v.
trashumar v.
truhan adj.
truhanear i deriv.
zahareño adj.
zahen adj.
zaherir i deriv.
zahina s.
zahinar s.

zahino s.
zahon s.
zahonado adj.
zahondar v.
zahora s.
zahorí s.
zahorra s.
zahumar i deriv.
zahurda s.
zarzahan s.

Catálogo número 4.

VOCES QUE DEBEN ESCRIBIRSE CON EX INICIAL.

243.

Ex abrupto

exaccion s.

exacerbar i deriv.

exacto i deriv.

extractor s.

exaedro s.

exajerar i deriv.

exágono s.

exaltar i deriv.

exámen i deriv.

exámetro s.

exagüe adj.

exanimacion s.

exánime adj.

exarco, s. i deriv.

exasperar i deriv.

excarcerar i deriv.

ex cátedra.

excavar i deriv.

exceder i deriv.

excelente i deriv.

excelso i deriv.

excéntrico y deriv.

excepcion i deriv.

excepto

exceptuar i deriv.

excerta s.

exceso i deriv.

excidio s.

excitar i deriv.

exclamar i deriv.

exclaustrar i deriv.

excluir i deriv.

excojitar i deriv.

excomulgar i deriv.

excrecencia s.

excrecion i deriv.

excremental adj.

excremento i deriv.

excretar i deriv.

exces ó *excrex.*

excursion s.

excusa i deriv.

excusati s.

excusion s.

execrar i deriv.

exejético adj.

exencion s. i deriv.

exequalur

exequias s. b

exequible adj.

exergo s.

exalar i deriv.

exausto adj.

exheredar i deriv.

exhivir i deriv.

exhortar i deriv.

exhumar i deriv.

- exijir i deriv.
exiguo i deriv.
eximio i deriv.
exinacion s.
exinanido adj.
existir i deriv.
existimacion s.
exonerar i deriv.
exorbitancia i deriv.
exorcismo i deriv.
exordio s.
exornacion s.
exótico adj.
expansion i deriv.
expatriar i deriv.
expectable i deriv.
expectorar i deriv.
expedicion i deriv.
expediente s.
expedito i deriv.
expeler i deriv.
expender i deriv.
expensas s.
experimentar i deriv.
experto adj.
expiar i deriv.
expilar i deriv.
explanar i deriv.
explayar
expletivo adj.
explicar i deriv.
explicito adj.
explorar i deriv.
explotar i deriv.
Expoliacion s.
exponer i deriv.
exportar i deriv.
expósito adj.
expremijo s.
expresar i deriv.
exprimir i deriv.
exprobar i deriv.
ex profeso.
expropiar i deriv.
expugnar i deriv.
expulsar i deriv.
expunjar
expurgar i deriv.
exquisito adj.
éxtasis s. i deriv.
extemporáneo adj.
extender i deriv.
extenuar i deriv.
exterior i deriv.
exterminar i deriv.
externo adj.
ex-testamento.
extinguir i deriv.
extirpar i deriv.
extorsion s.
extra (en composicion)
extractar i deriv.
extradicion.
extraer i deriv.
extramuros adv.
extranjero adj.
extrañar i deriv.
extrañeza i deriv.
extraordinario i deriv.
extra-tempora

extravagancia s.
extravagante i deriv.
extravasarse i deriv.
extravenarse
extraviar i deriv.
extrema s. i deriv.
extremadas s.
extremauncion s.
extremeño adj.

extremo s. i deriv.
extremoso adj.
extrínseco adj.
exuverancia s.
exuverar
exulceracion s.
exulcerar
exultar i deriv.
ex-voto s. (*)

INTERROGATORIO.

228. Que se llaman letras equívocas? cuales son estas? 229, cuales son las reglas para el uso de la *b*? 230 que reglas hai para uso de la *g*? 231 con quien es equívoca la *c*? cuales son las reglas para su uso? 232 con que letra se equivoca la *r*? cuales son las reglas para su uso? 233 que reglas hai para el uso de la *s*? 234 cantos sonidos tiene la *g*? cuando suena la *u* seguida de *e* despues de *g*? con quien es equívoca la *g*? que reglas hai para su uso? cuales son las reglas para el uso de la *j*? 235 que reglas pueden señalarse para el uso de la *h*? 236 que reglas tiene para el uso de la *y*? puede la *y* formar diptongo con las otras vocales? 237 cuales son las reglas del uso de la *ll*? 238 que reglas deben observarse para usar de la *rr*, ó de la *r*? 239 cuales son las reglas para el uso de *z*?

(*) El *ex* seguido de *c*, *p*, *q*, *t*, puede substituirse por *es*.

CAPITULO 4.º

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LAS LETRAS INEQUIVOCAS.

244. Aunque el uso de las letras inequívocas no ofrece dificultad, emitiremos sin embargo algunas observaciones jenerales que servirán de mucho para la correccion de la escritura.

A—Esta letra, primera entre las vocales llenas, solo se encuentra sola cuando es preposicion. Se duplica muchas veces en algunos nombres, ya inmediatamente, como en *Aaron*, ya con una *h* interpuesta, como en *azahar*.

CH—Esta letra, que aunque doble en su figura, solo representa una articulacion, no puede formar sílabas en combinacion pospuesta: no puede tampoco dividirse en fin de renglon. En los escritores antiguos se empleaba con el sonido de *k* ó *que*; como *chímica* por *química*. Su colocacion en los diccionarios es regularmente despues de la *c*.

D—Esta letra en combinacion pospuesta á una vocal no puede ser seguida nunca de *b*, sino de *v*; como en *advertencia*. Es final de la 2.ª persona de plural del imperativo de todos los verbos: lo es tambien de todos los sustantivos abstractos que tienen *a* aguda en la última sílaba; v. g. *amistad*, *actividad*, *casualidad*, *civilidad*, *virginidad* &c. Sin *d* final terminados en *a* aguda, solo se encuentran los sustantivos *albalá*, *bajá*, *maná*, *bod*, *Jehová*, *Panamá*, *sabá*, *torá*, *jacarandá*; como igualmente algunas palabras indeclinables, i la tercera persona del futuro absoluto en todos los verbos.

Terminan en *ed* los siguientes: *merced*, *pared*, *red*,

sed, usted, vuesarced, i la 2.^a persona del plural del imperativo en la 2.^a conjugacion.

Terminan en *id, ardid, adalid, lid, David, Madrid, Valladolid*, i la 2.^a persona de plural del imperativo de la 3.^a conjugacion.

Llevan tambien *d* final todas las voces acabadas en *aud, mud, tud*, i ademas *azud, calatayud, calicud, salud, sud*.

E—Esta vocal se dobla en las palabras compuestas de las preposiciones *pre, sobre*, cuando el simple empieza por ella; como *preeminencia, sobreescote*. Se dobla tambien en las 1.^{ras.} personas del pretérito absoluto i presente subjuntivo de los verbos acabados en *ear*; como *menéé, hacheé*; i en varios otros infinitivos; como *leer, preveer*.

L—La *l* nunca se combina con la *r* (ere) en una misma sílaba; de consiguiente, si en medio de dición es seguida de esta consonante se divide la sílaba entre ambas para pronunciarla; v. g. al-rededor: lo mismo sucede con las demas consonantes, ménos en *sols-ticio*.

M—Solo se encuentra esta letra ántes de *n*, formando sílaba con la vocal anterior, en *alun-no, calumnia, him-no, indem-ne, indem-nizar, solem-ne* i sus derivados. Como final de palabra se halla solo en algunas dicciones latinas, i nombres extranjeros; como *ultimatum, angolam*. Se escribe siempre esta letra i no *n*, ántes de *b* i *p*; como *ámbar, empezar &*.

N—Esta letra se encuentra doble en aquellas palabras, que empezando por ella, entran en composicion con las preposiciones *en, in*; v. g. *en-noblecer, en-negrecer, in-negable, in-nocente, in-nocuo*. Despues de *n*, como ya hemos dicho (§ 230) se escribe invariablemente *v*; como *envenenar*.

O—La *o* se dobla en la 1.^a persona del presente indicativo, i en la 3.^a del pretérito absoluto de los

verbos terminados en *oar*; como *incóo*, *incóo*, de *incoar*: se dobla tambien en algunos nombres; v. g. *hemorrob*, *loor*.

Q—Esta letra solo tiene hoy los sonidos *que*, *qui*, en que la *u* es muda.

U—La *u* solo la encontramos doble en *duunviro* i *duunvirato*, palabras tomadas del latin.

Finalmente, advertiremos una vez mas, que ninguna de las consonantes dobles por su figura pueden dividirse, como mui erróneamente se practica con la erre i la elle escribiendo, por ejemplo, *ar-rebatar*, *cal-lo*, en vez de *a-rrebatar*, *ca-lló*.

INTERROGATORIO.

244. Que hai que observar sobre la *a*? que sobre la *ch*? que sonido tenia esta en lo antiguo? que debe observarse sobre la *d*? que reglas hai para su uso como final? que otras palabras llevan *d* final? que debe observarse de la *e*? que particularidad tiene la *h*? que hai que decir de la *m*? i de la *n*? cuando se dobla la *o*? que sonidos conserva la *q*? cuando se dobla la *u*?

CAPITULO 5. °

USO DE LAS LETRAS MAYUSCULAS.

245. Las letras mayúsculas, que son aquellas cuya forma es mayor que la jeneralidad de las que componen un escrito, se emplean en los casos que enumeran las reglas siguientes, fundándose esto solo en el uso:

- Regla 1.ª En todos los nombres de personas; como Antonio, Clara, Dídimo, Emilia, Gomez, Perez &.
- “ 2.ª En los nombres de ciudades; como *Córdoba*, *Mendoza*, *Rioja*, *Salta*, *Buenos-aires*.
- “ 3.ª En los nombres de rios, montes, sierras, volcanes &, *Bermejo*, *Paraná*, *Ararat*, *Alpes*, *Vesubio*, *Etna*.
- “ 4.ª En los nombres de ciencias i artes; v. g. *Arquitectura*, *Química*, *Teología*, *Retórica*.
- “ 5.ª Los nombres de personajes mitológicos; como *Venus*, *Júpiter*, *Natura*, *Parcas*, *Jénios*.
- “ 6.ª Los nombres de títulos, tratamientos i empleos; v. g. *Jeneral*, *Usía*, *Gobernador*, *Excelencia* &.
- “ 7.ª En principio de todo verso; como
“*Todo al fin pasa i se olvida;*”
El bien, como el mal acaban;
La dicha, el dolor se pasan;
Todo es fugaz en la vida.
- “ 8.ª Al fin de cada periodo, i despues de punto final; v. g.
Todo en el mundo, todo, es vanidad;
El saber, las riquezas, la hermosura,
Todo es miseria al fin, todo locura.
I á pesar de esta triste realidad &.
- “ 9.ª Despues de dos puntos, si se escribe párrafo aparte; v. g. *Rebatiremos esta opinion con las razones siguientes:*
Si el saber es vanidad &.
- “ 10.ª Cuando se cita textual un pensamiento de otro autor; v. g. *Séneca* ha dicho: “*Haces tuyos los vicios que toleras en tu amigo*”.
- “ 11.ª Finalmente, se escribe letra mayúscula al principiar todo escrito, i en los nombres comu-

nes tomados como propios; v. g. *El Redentor* de los hombres nació de una *Virgen*.

INTERROGATORIO.

245. Cuales se llaman letras mayúsculas? en que casos se usan? Reglas.

CAPITULO 6.º

DE LOS ACENTOS.

246. El acento puede ser *ortolójico* ú *ortográfico*. Se llama acento ortolójico el tono mas alto que tiene una vocal sobre las demas en toda palabra. Acento ortográfico es la nota *ó* comilla con que se señala en algunas palabras la vocal que suena mas fuerte, ó en la que carga la pronunciacion: se la llama tambien *tilde* i se pinta así—(´). Actualmente no usamos en castellano otra nota de acentuacion; por eso no mencionamos el llamado acento circunflejo (^) ni el agudo (´) de que hoi se sirven aún las lenguas francesa, italiana i otras.

247. El acento no puede hallarse mas que en una de las tres últimas vocales de la palabra, excepto si esta fuese compuesta, segun veremos luego.

Si el acento estuviere en la última sílaba, la palabra se llama *aguda*; como *papá*, *sofá*.

Si el acento carga en la penúltima vocal, la dición se llama *grave* ó *comun*; v. g. *rosa*, *cama*, *virjen*.

Finalmente, cuando el acento se halla en la antepenúltima, la palabra se denomina *esdrújula*; como *cántaro*, *república*, *Dídimo*.

Toda palabra que tenga pintado el acento ortográfico ántes de la antepenúltima sílaba se llama *sobre-esdrújula*, i su pronunciacion es igual á la de las palabras componentes, verificado de una vez; v. g. *últimamente*, *acordándo-se-le*.

248. Las palabras monosílabas (223) ya sean terminadas en vocal, ya en consonante, no pueden ofrecer dificultad alguna para pronunciarse, pues teniendo una sola vocal en esta se ha de cargar la pronunciacion; de aquí se deduce la siguiente:

Regla 1.ª *Ninguna palabra monosílaba necesita tildarse*. Sin embargo, el uso (*) nos autoriza para tildar los monosílabos *cuál*, *qué*, *quién*, por *qué* siendo interrogativos ó enfáticos, *dé* (de dar), *él* (pronombre), *dí* [de decir], *sé* [de saber], *sí* [pronombre i advervio], *vé* [de ir], *tí* [pronombre], *té* [planta], *tu* [pronombre] i las cinco vocales hallándose solas.

Rela 2.ª Toda palabra derivada ó compuesta conserva *el acento del primitivo ó simple*. En los nombres se considera como primitivo el singular, i siendo adjetivo el masculino; en los verbos la 1.ª persona del

(*) Este uso es completamente infundado, pues la razon en que se apoyan los autores es demasiado fútil, para que pueda justificar una excepcion á una regla tan racional i evidente. Se dice, por ejemplo, que se acentúa *té*, planta para *distinguirle* de *te* pronombre; *risun teneatis, amici?* con que podía confundirse en esta oracion; v. g.—tome V. el *te*—este *te* planta con el *te* pronombre? I si tal es la razon única en que fundan su acentuacion, por qué no acentúan de diversa manera el *si* afirmativo para que no se confunda con *si* pronombre? por que no acentúan tambien el *su* de él para no equivocarle con *su* de ella—de ellos—de ellas? Igual razon tendríamos para reclamar un acento que distinga *ordinario*—comun, frecuente, de *ordinario*—vulgar, torpe; *arrear*—aderezar, componer, de *arrear*—apurar á los animales & . & . & .

singular en cada tiempo. Son excepcion carácter i régimen, cuyos plurales dicen *caractères, rejímenes*.

Regla 3.^a *Las palabras terminadas en vocal, cuando la pronunciacion no carga en ella, no deben tildarse, como casa, tasa, carrero, liso, tosco, amo, amaba, amaste &.*

Son excepcion los nombres acabados en *ea, ao, ia, ie, io, oe, ua, uo, ue*, cuando estas combinaciones forman diptongo i la pronunciacion no carga en ellas, pues entonces pueden tildarse; v. g. *línea, Dánao, réjia, pátria, série, sábio, Júlio, héroe, água, árdua, mútuo, mónstruo, ténue, píngüe &.*

Regla 4.^a *Los vocablos cuyas últimas vocales pueden formar diptongo acaben ó no en vocal, se tildan si el diptongo está disuelto, ménos el imperfecto de la 2.^a i 3.^a conjugacion, como insinúo, deslío, actual, corría.*

Resuélvese siempre el diptongo cuya primera vocal es *i* si la precede *r*; como *criar, resfrío, prior*. Tambien se desata cuando la primera vocal es *u* si no la precede *c* ó *g*; ó alguna consonante líquida; v. g. *ganzúa, continúa;—áscua, léngua, melístuo, cóngruo.*

Regla 5.^a *Toda palabra aguda terminada en vocal, no siendo monosílaba, debe tildarse; como sofá, quizá, pagaré, alhelí, jericó, ambigú, vendré, vendrá.*

Por esta regla deberán tildarse la 1.^a i 3.^a persona del singular del pretérito i futuro absolutos en todos los verbos, que sean regulares al menos en estos tiempos; como *amé, amó, amaré, amará, lei, leyó, &.*

Regla 6.^a *Las palabras disílabas graves terminadas en consonante, precisamente se tildan, no siendo nombres de apellidos; v. g. vírgen, márjen, crimen, ménos, léjos, lúnes, juéves, fácil, Mendez, Perez, Campos.*

Regla 7.^ª *Toda palabra aguda de mas de una sílaba terminada en consonante no debe tildarse; como amor, rigor, corazon, meditacion &c. Pueden exceptuarse las inflecciones del futuro absoluto en los verbos, pues muchos las tildan, conservando el acento de la 1.^{ra} persona, si bien nos es necesario hacerlo; v. g. amarás, amarán, partirás, partirán. (*)*

Regla 8.^ª *Por el contrario, toda palabra polisílaba, grave, terminada en consonante, debe tildarse, no siendo nombre patronímico; como vejámen, gravámen, carácter, entónces, silépsis, Martinez, Gutierrez. (**)* Se exceptúan las inflecciones verbales; v. g. amamos.

Regla 9.^ª *Toda palabra esdrújula, cualquiera que sea su terminacion, debe tildarse; como ácido, albóndiga, bóveda, cólega, doméstico, emético, déficit, antífrasis, amándoos, amáronle, &c.*

Regla 10.^ª *En las palabras sobre esdrújulas es indiferente señalar el acento de la 1.^{ra} parte del compuesto, no siendo verbo; v. g. últimamente, ó ultimamente; porque la sílaba que en realidad suena mas fuerte es la penúltima, que segun la regla 3.^ª no se tilda; pero en los verbos que llevan dos pronombres afijos es indispensable señalar el acento con la tilde; v. g. mostrándosele, dígamele.*

INTERROGATORIO.

246. De cuantas clases es el acento? que es acento ortoló-

(*) Algunos tildan sin embargo los nombres adjetivos acabados en *es*, principalmente si pueden confundirse con sustantivos de la misma terminacion; v. g. *cortés, inglés, montés*, que pueden confundirse con *montes, ingles, cortes*. En este 2.^o caso aceptamos la excepcion.

(**) Exceptuamos los nombres patronímicos en esta i en la 6.^ª regla, porque no es de uso tildarlos; pero debieran seguir las reglas jenerales.

jico? cual es ortográfico? que otro nombre tiene? hai otros acentos mas? 247 en que sílabas puede hallarse el acento? si está en la última, como se llama la palabra? como se denomina esta cuando carga el acento en la penúltima? i cuando está sobre la autepenúltima? que son palabras sobreesdrújulas? 248 los monosílabos necesitan tilde? cuales pueden llevarle? que acento tienen las palabras derivadas, ó compuestas? se tildan ó no las palabras terminadas en vocal no acentuada? que excepciones hai? cuando se tildan las palabras cuyas últimas sílabas pueden formar diptongo? las voces agudas terminadas en vocal se tildan ó nó? las disílabas graves terminadas en consonante llevan ó no tilde? que excepciones hai? se tildan las agudas de mas de una sílaba acabadas en consonante i las polisílabas graves deben tildarse ó no las esdrújulas como se tildan las sobreesdrújulas?

CAPITULO 7.º

DE LOS SIGNOS ORTOGRAFICOS.

249. Para la conveniente division de los periodos, cláusulas i oraciones de que se compone el discurso, como para significar las diversas entonaciones, que en ciertos casos corresponden al pensamiento escrito, hánse introducido en la escritura alfabética los signos llamados ortográficos. Estos son pues de dos clases: los unos tienen por objeto principal hacer clara é inconfusa la expresion de nuestras ideas, i señalar accesoriamente los puntos en que son permitidas ciertas pausas indispensables en la lectura; los otros se usan solo para significar que las oraciones á que acompañan requieren una entonacion especial de la voz.

De la 1.ª clase son la *coma* (,) el *punto i coma* (;), los *dos puntos* (:), el *punto* (.), las *comillas* (" "), el *guion* (-), los *puntos suspensivos* (...), la *crema, diéresis ó puntos diácritos* (¨) i el *paréntesis* (()). A la

2.ª clase pertenecen el *interrogante* (¿?) i el *admirante* (!). Hai ademas otros signos de que haremos poco uso en la escritura caligráfica, i que mencionaremos brevemente al fin de este capítulo.

250. La *coma*, que es el signo mas frecuente en la escritura, es tambien el que se usa mas á arbitrio del escritor; sin embargo creemos que los casos, en que es *necesario* para la claridad del lenguaje, pueden reducirse á los siguientes:

Regla 1.ª Se debe usar de la *coma* antes i despues del nombre á quien se dirige la palabra, si se halla en medio de la oracion; v. g. quereis, *soldados*, combatir con gloria?—hacedlo por la Patria.

2.ª Debe ponerse *coma* despues de cada parte de la oracion, cuando concurren varias de una misma especie, ménos en la última, si lleva la conjugacion *i*, ó *é* en su caso; v. g. el padre, la madre, el hijo i su esposa perecieron:

Mata, estermina, degüella,

I donde estampes tu huella,

Ni aun cespced torne á brotar. (MAGARIÑOS.)

Pero si la conjuncion enlaza estas diversas partes [lo que puede hacerse algunas veces, principalmente en poesía] se puede suprimir la *coma*; v. g. “Se degüella á un tiempo mismo á los niños i á los ancianos, i á la hermana i al hermano, i á la hija i á la madre, i al hijo abrazado con su padre.” [ZARATE.]

3.ª Antes i despues de toda *aposition* se escribe *coma*; v. g. el aire, *elemento necesario para la vida*, es un fluido elástico &.

Etos, Fabio, ai dolor! que ves ahora

Campos de soledad, *mustio collado*,

Fueron un tiempo Itálica famosa. [RIOJA.]

4.ª Antes i despues de toda oracion que interrumpe la principal; pero no en las relativas que son

meramente *limitativas* del antecedente; v. g. los niños que estudian, aprenden:—la felicidad, *que no es mas que el contento del alma, nunca es completa en esta vida.*

“Mirad cual está ya el mundo
Vuelto lo de abajo arriba;
Amor, *por dar vida, mata,*
Muerte, *por matar, da vida.*”

5.º Finalmente, despues de cada oracion completa; v. g. los pueblos sufren, por que abusan de la libertad, i descuidan el cumplimiento de la lei:

“Truécanse los tiempos,
Múdanse las horas,”
En unas reimos,
En otras se llora.

251. Se usa del punto i coma en los siguientes casos:

Regla 1.º Antes de las partículas *adversativas*, cuando ocurren despues de una oracion compuesta; v. g. es una regla de conducta moral proceder con los otros hombres, como quisiéramos que ellos procedan con nosotros; *pero* las mas veces nos apartamos de ella.

2.º Cuando concurren várias oraciones que tienen un mismo objeto en el discurso, se pone punto i coma entre una i otra; v. g. el que sufre resignado los contratiempos de la vida; el que desprecia las injurias de sus enemigos; el que constantemente trabaja por perfeccionarse, desarrollando sus facultades intelectuales i físicas; este únicamente será feliz.

3.º Se pone punto i coma cuando se hace una enumeracion de partes, expresada por oraciones completas; v. g.

Algunos ratos; leo otros escribo;
Así ocupado vivo;
I sin otros afanes, de este modo
Me sobra mucho tiempo para todo. [SALAS.]

252. Los dos puntos se usan en los casos siguientes:

Regla 1.ª Después del nombre á quien se dirige la palabra, cuando el periodo empieza por el; v. g. Estimado amigo: he recibido tu carta &.

2.ª Cuando se quiere llamar la atención sobre lo que sigue en el discurso, ó sobre alguna cita que se va á hacer; v. g. Léanse en el evangelio estas consoladoras palabras: *Bien aventurados los que lloran, por que ellos serán consolados.*

3.ª Cuando, completo el sentido de una cláusula, se añade un otro pensamiento que la continúa; v. g.

El ánimo plebeyo i abatido.
Elija en sus intentos temeroso
Primero estar suspenso, que caído:
Que el corazon entero i jeneroso
Al caso adverso inclinará la frente
Artes que la rodilla al poderoso. [RIOJA.]

253. Del punto final se usa siempre que el sentido está perfecto respecto de un pensamiento; v. g. luego que aprendas tu leccion, ven á mi cuarto, para mostrarte un hermoso retrato que tu aprecias.

En esta piedra yace un mal cristiano:

Sin duda fué *escribano*.

No, que fué desdichado en gran manera:

Algun hidalgo *era*.

No, porque fué ladrón i lujurioso:

Ser comerciante ó viudo *era forzoso*.

.....

No fué sino poeta el que preguntas,
I en el se hallaron estas *prendas juntas*.

[QUEVEDO.]

154. El paréntesis se usa cada vez que se intercala una espresion ú oracion que no tiene dependencia alguna gramatical con la principal; i que por consiguiente aunque se suprimiera no ofenderia al sentido, v. g.

Quedó de suerte Antonio enamorado,
(No digo su dolor) quedó tan loco,
Que es ser por ella loco declarado,
En otros mucho, i en Antonio poco. (BORJA.)

Desde los años de mi edad primeros
Amé lisonjas afectando engaños,
(O si por dicha fuesen los postreros!) [id.]

Jerjes [i no el famoso rei de Persia]
Fue el inventor del ingenioso juego
Del aljerez, que hoí vive con nosotros.
[CUEBA.]

255. De las *comillas* se usa siempre que intercambiamos en el texto palabras de otro autor, tomadas al pié de la letra: se ponen al empezar estas i al terminar; v. g.

“Quien pensara jamás llegase un dia,”
Puedo cantar como Espronceda ahora,
En que tu risa pura i seductora
Tan profundo pesar me causaría.

Cuando la cita es larga suelen ponerse las comillas al principio de cada renglon hasta terminarla.

256. El *guion* es de dos clases, *menor* i *mayor*. Se usa del guion menor para dividir las sílabas siempre que es necesario; v. g.

Cada vez que aspiramos el ambiente de las flores en los alrededores de esta hermosa Ciudad &.

El guion mayor tiene por objeto separar los diversos interlocutores ó personajes de un diálogo, á fin de evitar la repeticion de sus nombres, ó la de los pronombres que debieran representarlos; v. g. “Si vieno á establecerse en vuestro país una relijion cuyo culto demanda sacrificios humanos ¿la tolerariais?—No—I por qué?—Porque no podemos tolerar un crimen semejante—Pero entónçes sereis intolerantes, violentareis las conciencias ajenas. . . ¿con qué derecho pues quereis que vuestra conciencia prevalezca sobre la suya?—No importa, serémos intolerantes; pero nuestra intolerancia será en pró de la humanidad.—Aplaudo vuestra conducta; pero no podreis negarme que se ha ofrecido un caso en que la intolerancia de una reijion os ha parecido un derecho, un deber.” (*Balmes.*)

257. Se usa de los puntos suspensivos cuando intencionalmente dejamos incompleta una oracion, ó cuando representamos en lo escrito un lenguaje entrecortado, como por ejemplo, las palabras de un moribundo, ó de un tartamudo &; v. g. Ni una sola palabra . . . muerto viene . . . Ya digo, ni una sola palabra . . . A mí me ha dado compasion de verle así, tan.
[*Moratin.*]

Miro al espacio . . . lúgubre i sombrío
Se presenta cual paño funerario.

.....
Tuerce su curso el nacarado rio
Perdiendo el rumbo que siguió diario
Delirio del saber! . . . inútil lloro! . . .
¿Por qué, sol, huyes, cuando mas te imploro?..

[*Herrera.*]

Este último ejemplo, que de propósito hemos copiado trunco, nos dice que tambien debe usarse el punto suspensivo, cuando no copiamos íntegro lo que citamos de otro autor, como se ve en el ejemplo, donde hemos suprimido el 3.^o y 4.^o verso de la octava. Suele tambien usarse al fin de un periodo, cuando este concluye con un pensamiento que da ocasion á profundas reflexiones; v. g. El jóven cazador, volviendo al sitio donde habia dejado á su hermosa compaÑera, vió un bulto estraño en la espesura de un bosquecillo, do no penetraban ya los agonizantes rayos del crepúsculo i tomándole por una fiera, descargó sobre él su arma con tan certera punteria, que el objeto á que se dirijía rodó instantáneamente por el suelo. . . . habia traspasado el pecho de su esposa. . . . !

258. El diéresis, ó puntos diácritos, solo se usa para indicar que la *u* despues de *g*, i seguida de *e* ó *i* tiene sonido; v. g. argüir, halagüeño, Güemes, Agüero.

Suele tambien ponerse en la poesia el diéresis sobre el diptongo que se halla disuelto; v. g.

¡Cuan callada que pasa las montañas

El aura, respirando mansamente!

.....

¡Que muda la virtud por el prudente!

¡Que redundante i llena de rüido

Por el vano ambicioso i aparente! (Rioja.)


259. El punto interrogante se usa siempre que se escribe una oracion interrogativa. Puede usarse al principio i al fin cuando la oracion no es mui corta; pero si lo fuere bastará ponerle al fin. En el principio se pone *invertido*, de este modo—¿—, i al concluir *recto*, así—?

Hé aquí un ejemplo tomado de Sor Juana Inés de la Cruz, poetiza mejicana;

¿Que humor puede haber mas raro,
Que el que falto de consejo,
El mismo empaña el espejo,
I siente que no esté claro?

.....
Pues ¿como ha de estar templada
La que vuestro amor pretende,
Si la que es ingrata ofende,
I la que es fácil enfada?

260. Usase del punto admirante, con las mismas condiciones que del interrogante, siempre que se escribe una oracion afectiva, ya exprese admiracion, terror, gozo, deseo &; v. g. oh! ¡cuan feliz es el hombre que ama á todos sus semejantes!—¡cuan to se goza en practicar el bien, solo porque es bien!

261. Hemos dicho que hai otros signos; pero de estos solo se usa en lo impreso; tales son la *manecilla* () con la que se hace notable la palabra ú oracion que sigue: el *asterisco* (*) que sirve para hacer citas, ó llamar la atencion sobre alguna nota: los *corchetes* ([]) de que se usa principalmente en el verso para referir á un mismo renglon la parte que no cabe en él; v. g.

Quien pensara jamás, Teresa mia,
Que fuera eterno manantial de

llanto.] (*Espronceda.*)

Las *llamadas*, que tienen el mismo objeto que el asterisco, se hacen escribiendo dentro de un paréntesis una letra ó número, así—(a), i en lo manuscrito así—(^^): la virgulilla, que mui rara vez usamos en castellano, tiene por objeto indicar la supresion de una letra ó sílaba, de este modo—p'—q', en vez de *por, que*: este signo tiene mucho uso on el francés i en el italiano.

En lo manuscrito se sustituye comunmente el uso de la manecilla, i aun de las comillas, subrayando las palabras que se quieren hacer notables.

INTERROGATORIO.

249 Que objeto tienen los signos ortográficos? de cuantas clases son? cuales pertenecen á la 1.^a? cuales á la 2.^a? 250 cuales el signo ó nota mas frecuente en la escritura? en que casos debe usarse de coma? 251 cuando se usa del punto i coma? 252 cuales son las reglas para el uso de los dos puntos? 253 cuando se usa el punto final? 254 en que casos tiene lugar el paréntesis? 255 cuando usamos las comillas? como deben usarse? 256 de cuantas clases es el gion? cuando se usa el menor? cuando el mayor? 257 cuando tienen lugar los puntos suspensivos? 258 en que casos se pone diéresis? 259 cuando se pone punto interrogante? como se usa? 260 cuando tiene lugar el punto? 261 que otros signos hai?

CAPITULO 8.º

DE LAS ABBREVIATURAS MAS UUALES.

262. Es mui frecuente, tanto en lo impreso como en lo manuscrito, escribir con una ó pocas letras algunas palabras de uso comun, de manera que quedan incompletas, i se las llama abreviadas ó *abreviaturas*; así por ej. escribimos *Sor.* por *Señor*, *Dor.* por *doctor* &.

Como no puede ser del todo arbitrario el uso de las *abreviaturas*, ponemos á continuacion las que son jeneralmente recibidas, i que importa conocer; igual-

mente la regla que debe seguirse para las que no sean de uso uniforme.

Regla. *No debe faltar en las abreviaturas el número de letras indispensable para que la palabra abreviada no se confunda con alguna otra, debiendo usarse entre aquellas la inicial; ad. °* sería mal abreviado si se refiere á *adverbio*, por ejemplo, pues también podrá leerse *adivino, adentro, &c;*; debió entonces llevar una letra más escribiendo *adv. °*

263. Abreviaturas de uso jeneral:

A. A.—autores

@—arobas

(á)—*álias*, de otro modo

afmo.—afectísimo

A. G.—asamblea jeneral

Ago.—agosto

A. L.—asamblea legislativa

A. N.—id. nacional.

ant.—anticuado

art.—artículo

B.—beato

B. P.—beatísimo padre

B. L. P.—beso los piés

B. L. M.—beso las manos

c., ó cap.—capítulo

cf. ° —carta orden

C. L.—Cámara legislativa

C. de DD.— “ de Diputados

col.—columna

C. N.—congreso nacional

cap.ⁿ —capitan, i capellan

cta. ó cta.—cuenta

c. ° —compañía

corte.—corriente

C. P. B.—cuyos piés beso
C. M. B.—cuyas manos beso
dro.—derecho.
Dbre.—diciembre
Dor. ó Dr.—doctor
Dn. ó D.^{ca}—don, doña
DD.—doctores, i diputados
dho.—dicho
E., EE.—editor, editores
ecco.—eclesiástico
ej.—ejemplo
Emo.—eminentísimo
E. M. P.—en mano propia
En. ° —enero
E. M.—estado mayor
Exmo.—escelentísimo
ect., ó &—et cétera, lo demas
Feb. ° —febrero
fig.—figura
fol.—folio
feha.—fecha
Fr.—frai
frs.—francos
Gral.—Jeneral
gue. ms. as. —guarde muchos años
H. L.—honorable legislatura
id.—*idem*, lo mismo
Iltre.—ilustre
iltma.—ilustrísima.
lib. ó ₧—libras.
£—libras esterlinas
lib. ° —libro
Licdo.—licenciado
lín.—línea
lat.—latitud

long.—longitud
ms.—metros
mms.—milímetro
Mtro.—ministro
Mro.—maestro
m/c.—mi cargo
m/c^{ta}.—mi cuenta
m/f.—mi favor
m/o.—mi órden
m/p.—mi pagaré
m/c^{te}.—moneda corriente
Mr.—monsieur
ntro.—nuestro
N.—norte
N. N.—fulano de tal
Nove.—noviembre
N. S.^{ca}—nuestra Señora
N. S.—nuestro Señor
n/c.—nuestro cargo
núm.—número
O.—oeste
Oebre.—octubre
onz.—onzas
p.^{ca}—para
pco.—público
pag.—página
p.^o—pero
pr.—por
0|0.—por ciento
0|00.—por mil
ps. fs.—pesos fuertes
P. E.—poder ejecutivo
pbro.—presbítero
p. ej.—por ejemplo
P. D.—posdata

P. S.—*poscriptum*
ppdo.—próximo pasado
q^e.—que
Q. E. P. D.—que en paz descanse
Q. B. S. M.—que besa sus manos
Km.—quilómetro
qq.—quintales
rs.—reales
R. I. P.—*requiescat in pace*
Rdo.—reverendo
Rmo.—reverendísimo
S. E. ú O.—salvo error ú omision
Sn.—san
Sto. P.—santo padre
Sor. S.^{ca}—señor, señora
Sea.—Señora
SS. PP.—santos padres
spre.—siempre
Setbre.—setiembre
S. M.—su majestad
Smo.—santísimo
S. M. C.—su majestad católica
S. M. B.—su majestad británica.
S. E.—su escelencia
S. S.—su señoría
S. Sd.—su santidad
S. S. S.—su seguro servidor
t. ° —título
tpo.—tiempo
tom.—tomo
U., Us.—usted, ustedes
U. S.—usía
v. g.—*verbigratia*
V. ° B. ° —vistobueno
V. E.—vuecelencia

V. S. I.—vuestra señoría itma.
vtro.—vuestro
vta.—vuelta.

INTERROGATORIO.

202 Que son abreviaturas? es enteramente arbitrario el uso de ellas? que regla hai para formarlas? 263 cuales son las abreviaturas de uso jeneral?



W. B. E. - ...
1840 - ...
1841 - ...

...
...
...



...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Debo un voto de gratitud á los amigos que tan generosa como espontáneamente han favorecido esta publicacion, i me permito expresárselos sinceramente, publicando sus nombres; son los siguientes:

Dr. D.	Emiliano Cabanillas.....	\$	25
“	“ Lucrecio Vazquez.....		10
“	“ Rafael Garcia.....		5
“	“ Uladislao Castellanos.....	ejem.	6
“	“ Luis Velez.....	“	2
“	“ Cayetano Lozano.....	“	2
“	“ Teodomiro Paez.....	“	2
Ldo.	“ Tristan Achaval (hijo).....	“	2
B.	“ Felipe Cortés.....	“	2
	“ Felix Olmedo (hijo).....	“	2
	“ Manuel Mendez.....	“	2
Dr. D.	David Luque.....	“	1
“	“ Cárlos M. Valladares.....	“	1
B.	“ Jacinto Videla.....	“	1
	“ Miguel Nougues.....	“	1
	“ Mariano Córdova.....	“	1
	“ José Echenique.....	“	1
	“ Fortunato Toranzo.....	“	1
	“ Isidro Gomez.....	“	1
	“ Seferino S. Garzon.....	“	1
	La H. Municipalidad.....	\$	50

El autor.

— 202 —

Dejo un voto de gratitud á los amigos que tan
 generosos como y puntualmente han favorecido esta
 publicación, i mis devotos exhortos al sinceramente
 cumplido sus deberes con los siguientes:

\$ 35	Dr. D. Eudonio Carranilla
10	" " Juan José Vázquez
5	" " Rafael García
5	" " Medardo Castellanos
5	" " Juan Viqueza
5	" " Cayetano Lorenzo
5	" " Pedro María Pérez
5	" " Tristán Acosta
5	" " Felipe Corrales
5	" " Félix Olmedo (apto)
5	" " Manuel Alvarado
5	Dr. D. David Pineda
5	" " Carlos M. Valdivia
5	" " Jacinto Vidales
5	" " Miguel Navarro
5	" " Mariano Gómez
5	" " José Rodríguez
5	" " Fortunato Ferreras
5	" " Jaime Gómez
5	" " Beltrán de la Cruz
\$ 60	Ja. H. Munoz (libro)

FIN DEL LIBRO.

ÍNDICE.

	paj.	V
Prólogo	paj.	V
Preliminares—Sección 1. ^a —Definición i división de la Gramática	“	7
Sección 2. ^a —De las letras—su división i clasificación—sílabas—alfabeto—diptongos	“	8
Sección 3. ^a —Del silabeo—letras dobles	“	10
Parte 1. ^a —Análisis		
Capítulo 1. ^o Diversas partes del discurso—clausulas—período—discurso—partes variables é invariables—sus propiedades	“	12
Capítulo 2. ^o Del nombre i su división—varias clases de nombres—sus diversos grados de significar ..	“	14
Capítulo 3. ^o Propiedades i accidentes del nombre—división del jénero—números—formación del plural—declinación	“	17
Capítulo 4. ^o Del artículo—su división—nombres que no deben llevarle—sustitución del <i>le</i> por <i>la</i> ..	“	21
Capítulo 5. ^o Del adjetivo—calificativos i determinativos—positivos, comparativos, superlativos, aumentativos i diminutivos—reglas para formarlos	“	25
Capítulo 6. ^o Adjetivos determinativos—su división ..	“	31
Capítulo 7. ^o Del pronombre—pronombres personales	“	37
Capítulo 8. ^o Pronombres de cosa ú objetivos	“	44
Capítulo 9. ^o Del verbo—primera división—várias especies de verbos	“	48
Capítulo 10. ^o Propiedades del verbo—división i clasificación de los tiempos—modos—números i personas	“	53
Capítulo 11. ^o Conjugación de los auxiliares i verbos regulares	“	61
Capítulo 12. ^o Verbos pronominales i terciopersonales	“	69
Capítulo 13. ^o Verbos irregulares—ocho modelos—reglas para conocerlos	“	72
Capítulo 14. ^o Verbos anómalos i defectivos	“	82
Capítulo 15. ^o Defectivos—Participios irregulares ..	“	88
Capítulo 16. ^o Verbos auxiliares especiales	“	93
Capítulo 17. ^o Verbos derivados i compuestos—diversos modos de derivación i composición	“	97

Capítulo 18.º	De las partes invariables—adverbios, sus varias clases.....	paj. 100
Capítulo 19.º	de la preposicion—division i clasificacion—su significacion.....	“ 104
Capítulo 20.º	De la conjuncion—su division.....	“ 106
Capítulo 21.º	De la interjeccion.....	“ 110
Parte 2.ª	—De la sintáxis—su division.....	“ 115
Seccion 1.ª	—De la construccion.....	“
Capítulo único	—Clasificacion de las oraciones.....	“ 116
Seccion 2.ª	—Del réjimen.....	“
Capítulo 1.º	De la concordancia.....	“ 124
Capítulo 2.º	Rejimen de las diversas partes de la oracion.....	“ 130
Capítulo 3.º	Uso de las preposiciones en composicion.....	“ 137
Seccion 3.ª	—De la colocacion.....	“
Capítulo 1.º	Colocacion del sustantivo.....	“ 139
Capítulo 2.º	Colocacion del adjetivo.....	“ 142
Capítulo 3.º	Colocacion del pronombre.....	“ 144
Capítulo 4.º	Colocacion del verbo, del adverbio &c.....	“ 146
Capítulo 5.º	Observaciones sobre el uso de algunos adverbios.....	“ 149
Parte 3.ª	—Ortografia.....	“
Capítulo 1.º	De las letras i silabas—elementos de las palabras—cantidad i acento.....	“ 155
Capítulo 2.º	Principios fundamentales de la ortografia.....	“ 161
Capítulo 3.º	De las letras equivocas—reglas para su uso.....	“ 162
“	“ catálogo 1.º de palabras casi-homónimas.....	“ 176
“	“ id 2.º, 3.º id que llevan h.....	“ 190
“	“ id 4.º, id que tienen ez inicial.....	“ 197
“	“ 4.º Observaciones sobre las letras inequívocas.....	“ 209
“	“ 5.º Uso de las letras mayúsculas.....	“ 203
“	“ 6.º De los acentos—Sus reglas.....	“ 204
“	“ 7.º De los signos ortográficos—Reglas.....	“ 208
“	“ 8.º Abreviaturas mas usuales.....	“ 216

ERROR NOTABLE—En la página 15 línea 19 dice—todos abstractos—léase—casi todos abstractos.

SGT
P
LP
1867-3
ROD

